

NACIONES UNIDAS

**INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DEL
ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO A LOS REFUGIADOS DE
PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE**

**Período comprendido entre el
1º de julio de 1953 y el 30 de junio de 1954**



ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES : NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 17 (A/2717)

Nueva York, 1954

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1
I. LA MISIÓN DEL ORGANISMO.....	1
II. SUMINISTRO DE SOCORRO.....	2
a) Inscripción y número de inscriptos.....	2
b) Raciones	2
c) Alojamiento	2
d) Higiene	3
e) Bienestar social.....	3
f) Vestido	3
g) Costo del programa de socorro.....	3
III. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.....	4
IV. POLÍTICA EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	5
V. SITUACIÓN DEL ORGANISMO.....	6
a) Finanzas	6
b) Organización	6
c) Perspectivas para el porvenir.....	6

ANEXOS

A. Estadísticas:	
Cuadro 1. Número de refugiados y de raciones distribuidas.....	8
Cuadro 2. Clasificación de los refugiados por edad, sexo y país de residencia, en 30 de junio de 1954.....	8
B. Operaciones financieras.....	8
C. Rehabilitación	10
D. Enseñanza y formación profesional.....	21
E. Higiene pública.....	27
F. Bienestar social.....	32
G. Aspectos jurídicos de la obra del Organismo.....	35
H. Cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.....	39

INTRODUCCION

1. Conforme a las disposiciones del párrafo 21 de la resolución 302 (IV) de 8 de diciembre de 1949, se presenta a la Asamblea General el siguiente informe sobre las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Este informe, cuarto de la serie, se refiere al período comprendido entre el 1° de julio de 1953 y el 30 de junio de 1954.

2. El 15 de junio de 1954, el Sr. Henry R. Labouisse fué nombrado Director del Organismo, sucediendo al Sr. John B. Blandford, Jr., que había renunciado el 7 de marzo de 1953. En el intervalo, la labor del Organismo fué dirigida por el Sr. Leslie J. Carver, subdirector del mismo.

3. Para los detalles sobre el origen del Organismo y las medidas adoptadas periódicamente por las Naciones Unidas para resolver el problema de los refugiados árabes en Palestina, el lector puede consultar los informes anuales del Director del Organismo, los informes especiales del Director y de la Comisión Asesora a la Asamblea General, así como otros documentos de las Naciones Unidas.¹

4. El presente informe consta de una parte general y de una serie de anexos en que se examinan con mayor detalle las diversas actividades que el Organismo realiza en el desempeño de sus funciones.

I. LA MISION DEL ORGANISMO

5. El Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) fué establecido por la resolución 302 (IV), aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 1949. Las funciones que se le encomendaron fueron: en primer lugar, llevar a cabo, en colaboración con los gobiernos locales, un programa de socorro directo y de obras públicas en beneficio de los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; y, en segundo lugar, realizar consultas con esos gobiernos acerca de las medidas que éstos deberían adoptar como preparatorias para el período en que ya no dispongan de la asistencia internacional para los programas de socorro y de obras públicas.

6. El programa de socorro comprendía principalmente el suministro gratuito de alimentos a unas 950.000 personas y de alojamiento, al comienzo principalmente en tiendas de campaña, a más o menos una tercera parte de ellas. Las obras que se emprendieron se basaron en las recomendaciones formuladas por la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Cercano Oriente en el otoño de 1949 y consistieron, principalmente, en la construcción de caminos, arborización y diversos pequeños trabajos de construcción.

7. Por una serie de razones, el programa de obras no produjo los resultados esperados. Además, no permitió eliminar de modo permanente a los refugiados de las listas de socorro, como tampoco lo lograron el

pequeño comercio que surgió espontáneamente en los campamentos ni los empleos de temporada y ocasionales que muchos refugiados consiguieron. La Asamblea General consideró por tanto, en su resolución 393 (V), aprobada el 2 de diciembre de 1950, que, sin perjuicio de lo dispuesto en las resoluciones anteriores relativas a la repatriación o indemnización de los refugiados, "la reincorporación de los refugiados a la vida económica del Cercano Oriente, ya sea por medio de su repatriación o de su reasentamiento, es esencial como preparación para el período en que ya no se disponga de ayuda internacional y para lograr condiciones de paz y estabilidad en la región . . .". La importancia así atribuida a las obras encaminadas a la rehabilitación económica de los interesados más bien que a proporcionarles empleo temporal, fué reafirmada cuando, el 26 de enero de 1952, la Asamblea General, en su resolución 513 (VI), aprobó un nuevo programa que debía regir la labor del Organismo durante un período de cerca de tres años que terminaba el 30 de junio de 1954 (este plazo fué ampliado por un año más por decisión de la Asamblea General en su octavo período de sesiones).

8. El objetivo general de ese programa era conseguir que los refugiados, en lugar de seguir en las listas de distribución de raciones, pasaran a ocupar empleos que les aseguraran su independencia económica y se convirtieran en factores económicos de valor para los países del Cercano Oriente. Conforme se indicaba en

¹ A. Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Cercano Oriente (28 de diciembre de 1949), documento A/AC.25/6, partes I y II.

B. Informe del Secretario General sobre la ayuda a los refugiados de Palestina: Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexos*, Volumen II, pág. 14, documento A/1060.

C. Informes del Director del OOPSRCO e informes especiales del Director y de la Comisión Asesora a la Asamblea General:

a) *Ibid.*, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19, documento A/1451/Rev.1;

b) *Ibid.*, sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16 A, documentos A/1905 y Add.1;

c) *Ibid.*, séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13 A, documentos A/2171 y Add.1;

d) *Ibid.*, octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12 A, documentos A/2470 y Add.1.

D. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

194 (III) de 11 de diciembre de 1948;
212 (III) de 19 de noviembre de 1948;
302 (IV) de 8 de diciembre de 1949;
393 (V) de 2 de diciembre de 1950;
513 (VI) de 26 de enero de 1952;
614 (VII) de 6 de noviembre de 1952;
720 (VIII) de 27 de noviembre de 1953.

el programa, se había de ayudar a los refugiados a encontrar empleo; se les habían de proporcionar préstamos y formación profesional; había que construir viviendas y habilitar las tierras aptas para la agricultura. El programa tenía por objetivo poner término a las actividades de socorro y no debía intervenir en las cuestiones políticas planteadas entre los Estados árabes e Israel, o entre los refugiados e Israel; en especial, debía ejecutarse sin perjuicio de la repatriación o la indemnización mencionadas en resoluciones anteriores. Se daba por sentado que los gobiernos cooperarían con el programa, el cual debía conver-

tirse en parte integrante de la obra de desarrollo económico de los países de asilo. Para sostener el programa se estableció un fondo de rehabilitación de 200.000.000 de dólares (si bien se reconoció que habría que financiar por medio de otras fuentes cuantiosos gastos adicionales necesarios para contribuir al desarrollo económico general), y se consignaron créditos para continuar el programa de socorro. Además, se dispuso que se hicieran esfuerzos para traspasar cuanto antes a los gobiernos de los países de asilo la administración tanto del programa de socorro como del de rehabilitación económica de los refugiados.

II. SUMINISTRO DE SOCORRO

9. Por las diversas razones que se indican en el presente informe, no ha sido posible eliminar, ni aun reducir en grado importante, las actividades y el presupuesto de socorro del Organismo. El cuidado y el mantenimiento de los refugiados ha seguido constituyendo una función básica y de vital importancia. Además, al resultar cada vez más evidente la necesidad de continuar proporcionando socorros durante largo tiempo, se vió que era necesario y conveniente que el Organismo introdujera paulatinamente mejoras en la clase y las condiciones de los servicios que presta.

a) INSCRIPCIÓN Y NÚMERO DE INSCRITOS

10. Para la inscripción de los refugiados en las listas de socorro el criterio aplicado era que se tratara de auténticos refugiados que hubieran vivido en Palestina durante dos años por lo menos antes de iniciarse el conflicto de 1948 y que hubieran perdido sus hogares y sus medios de subsistencia como consecuencia de dicho conflicto. Se ha añadido y se siguen añadiendo nombres en las listas a fin de incluir en ellas a los recién nacidos y, bajo ciertas condiciones, a los que han sufrido pérdidas en sus ingresos. Las principales razones para dar de baja a los inscritos son: el fallecimiento, la emigración y el obtener ingresos suficientes para subvenir a las propias necesidades.

11. Es innegable que hay muchísimas inscripciones fraudulentas. Al Organismo le ha sido difícil y, en algunos casos, hasta imposible establecer un sistema satisfactorio para asegurar la exclusión de todas las personas sin derecho a recibir raciones u otra clase de ayuda del Organismo. El Organismo continúa esforzándose por establecer, con la ayuda de los gobiernos de los países de asilo y de los refugiados, un sistema practicable y adecuado que proteja los legítimos intereses de todos los interesados. Todavía no ha sido posible hacer comprender a los refugiados con derecho a recibir asistencia, así como a los gobiernos que aun abrigan dudas al respecto, que el propósito que nos guía es el de asegurar la mejor utilización posible de los fondos disponibles y que los refugiados son los únicos que sufren las consecuencias de las inscripciones falsas o fraudulentas.

12. En el cuadro 1 del anexo A al presente informe se indica el número de refugiados inscritos en las listas del Organismo. Más de la mitad del total (es decir, 487.000) viven en Jordania y de éstos, 271.000 viven en la Jordania Occidental, zona del antiguo Territorio bajo Mandato de Palestina que fué incorporado a Jordania en 1949, y casi una cuarta parte viven en la faja de Gaza, la zona anteriormente bajo Man-

dato que se encuentra sometida al gobierno militar de Egipto. En el cuadro 2 del anexo A se indica la edad de los refugiados; aproximadamente la mitad de los inscritos tienen menos de 15 años. Conviene recalcar aquí que la elevada tasa de crecimiento natural de la población constituye un factor importante entre los que dificultan la solución del problema con que lucha el Organismo. Hay que advertir que la población local, sin contar a los refugiados inscritos, es de unos 1.346.000 habitantes en el Líbano, de unos 3.795.000 en Siria, de unos 880.000 en Jordania (de los cuales más de la mitad viven en la Jordania Occidental) y de unos 100.000 en Gaza.

b) RACIONES

13. Con la excepción indicada en el párrafo siguiente, no se ha introducido ningún cambio en la ración alimenticia básica que suministra unas 1.600 calorías en invierno y 1.500 en verano.

14. El presupuesto de socorro para el año aquí considerado, aprobado por la Asamblea General en su octavo período de sesiones, permitió dar raciones completas a ciertos grupos de personas (con inclusión de los niños entre uno y siete años de edad) que anteriormente sólo recibían media ración.

15. Además de suministrar la ración seca básica a todos los refugiados y de proporcionar comidas complementarias cuya distribución fué aumentada y cuya composición fué mejorada en el curso del ejercicio económico anterior, el Organismo distribuye diariamente a los niños de menos de un año (que no reciben la ración básica) 1.200 gramos de leche entera, y a los niños de uno a 15 años, así como a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes, 1.040 gramos de leche desnatada. La mayoría de los refugiados complementan su ración seca con carne, frutas, legumbres, huevos, etc., producidos por ellos mismos o canjeados por parte de sus raciones o comprados con sus pequeñas e irregulares ganancias. Sin embargo, los expertos en nutrición de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación han señalado que entre ciertos grupos de niños se observan crecientes señales de desnutrición.

c) ALOJAMIENTO

16. Durante el período reseñado, aproximadamente la misma proporción de refugiados que antes (alrededor de una tercera parte) vivieron en campamentos. Sin embargo, el presupuesto aprobado por la Asamblea General en su octavo período de sesiones permitió ampliar y mejorar las instalaciones de los campamentos en Gaza, Jordania, el Líbano y Siria. Como la Asam-

blea se reúne en los últimos meses del año civil (hacia mediados del ejercicio económico del Organismo), sólo pudieron adoptarse medidas en dicho sentido en el curso de 1954. El programa de construcción de nuevos campamentos está en vías de ejecución. Debería quedar terminado en Gaza para el otoño del presente año; pero la ampliación proyectada en los otros países no quedará realizada hasta la primavera de 1955. El costo de las construcciones emprendidas en todos los países figura en el presupuesto del Organismo para 1954-1955.

17. A pesar de este retraso, en marzo de 1954 sólo el 32% de la población de los campamentos vivía en tiendas de campaña, mientras que esta proporción era del 39% en febrero de 1953 y del 87% en marzo de 1951. De esta manera, muchos campamentos de refugiados van tomando progresivamente el aspecto de aldeas y ciudades dotadas de edificios escolares, pequeños talleres e instalaciones comunales tales como establecimientos de baños y centros de recreo, así como de pequeñas tiendas abiertas por refugiados emprendedores.

18. A pesar de que de este modo las condiciones de vida han mejorado para un gran número de refugiados, es todavía muy elevada la proporción de aquellos cuyas condiciones de vida distan de ser adecuadas. Esto obedece a que algunos de los refugiados sólo quieren aceptar viviendas del tipo más temporal y transitorio posible, probablemente porque han dado en creer que una mejora en sus condiciones de vida podría perjudicar sus posibilidades de repatriación. También obedece en parte a que el Organismo, debido tanto a la escasez de fondos como a la falta de lugares adecuados, no ha podido alojar en los campamentos a muchos refugiados que lo necesitaban.

d) HIGIENE

19. Los servicios de higiene del Organismo cuya relación detallada se encontrará en el anexo E al presente informe, han seguido siendo fundamentalmente los mismos, con excepción de las mejoras dictadas por la experiencia o resultantes de una mejor formación profesional.

20. Durante el período que se examina se prestó especial atención a la educación sanitaria de los refugiados y a la lucha contra los insectos. Se ha iniciado un programa especial de formación de instructores en materia de higiene que formarán parte de grupos sanitarios en los que habrá representantes de los demás servicios sociales. El programa de lucha contra los insectos, al mismo tiempo que cumple su función principal—evitar las enfermedades transmitidas por los insectos—sirve también de medio de educación sanitaria. Como medida preparatoria para el programa de desarrollo del Valle del Yarmuk y del Jordán, se ha iniciado un importante programa de lucha antipalúdica en el valle del Jordán.

21. A pesar de que, dadas las circunstancias, el programa de higiene del Organismo ha sido notable, quedan todavía por atender algunas necesidades importantes. Por ejemplo, hay escasez de toda clase de personal médico y sanitario capacitado. Las letrinas ordinarias de los campamentos deben ser substituídas por letrinas de fosas sépticas; debe remediarse la falta casi absoluta de camas destinadas a los refugiados en los hospitales para tuberculosos de Jordania y deben construirse edificios adecuados para el hospital de tuberculosos del Líbano que funciona en tiendas de campaña.

e) BIENESTAR SOCIAL

22. En el anexo F al presente informe se encontrará una descripción de los servicios de bienestar social del Organismo. Esos servicios llenan necesidades que no están cubiertas por los programas corrientes.

23. La División de Bienestar Social del Organismo constituye el punto de contacto con el grupo sumamente importante de organizaciones privadas de beneficencia cuyas actividades, que complementan las del Organismo en su conjunto, significan tanto en la vida de los refugiados. En el anexo F se encontrará también un resumen de los suministros y servicios proporcionados por dichas organizaciones y se aprovecha esta oportunidad para reconocer la importante ayuda que han prestado.

f) VESTIDO

24. Los recursos con que cuenta el Organismo no le han permitido nunca suministrar ropas a los refugiados a quienes ampara. Las necesidades en ropa tienen que ser atendidas por los mismos refugiados o por medio de donativos provenientes de otras fuentes. Con el correr de los años, los refugiados han usado hasta el límite gran parte de la ropa que pudieron traer consigo de sus hogares. Por tanto, la necesidad de recibir ayuda exterior ha ido aumentando en forma constante y apremiante. Si no hubiera sido por los generosos y resueltos esfuerzos de varias organizaciones privadas de beneficencia, la situación de los refugiados a este respecto hubiera sido todavía más grave. A pesar de que los donativos de ropa hechos por los organismos privados de beneficencia han ido aumentando apreciablemente a través de los años, el aumento no ha bastado para cubrir las necesidades mínimas de los refugiados. Es especialmente visible lo mal vestidos que van los niños. Se espera que las organizaciones privadas de beneficencia puedan suministrar mayores cantidades de ropa. Además, se está estudiando la posibilidad de hacer una distribución de telas de algodón, lo cual sería muy importante tanto para el bienestar físico de los refugiados como desde el punto de vista psicológico.

g) COSTO DEL PROGRAMA DE SOCORRO

25. En resumen, en el curso del año pasado, el Organismo ha podido suministrar, gastando en ello 23.900.000 dólares, raciones alimenticias, atención sanitaria y cierto número de servicios suplementarios y de asistencia social a un número de refugiados que al terminar el año alcanzaba a unas 887.000 personas y proporcionar alojamiento a unas 320.000. La cifra de esos gastos da el bajísimo promedio de aproximadamente 27 dólares por persona y por año.

26. Se calcula que el costo del programa de socorro, a su nivel actual, será de 26.000.000 de dólares en 1954-1955. Esta cifra excede en 8.000.000 de dólares los 18.000.000 de dólares autorizados provisionalmente por la Asamblea General en su octavo período de sesiones. Procede recordar, sin embargo, que la cifra de 18.000.000 de dólares se basó en el supuesto de que se daría empleo en los trabajos emprendidos a 65.000 refugiados, y que el presupuesto de socorro no tendría que cubrir los gastos de mantenimiento de esos refugiados y de sus familias (unas 325.000 personas en total). En realidad, como se podrá ver en el anexo C al presente informe, sólo se ha podido dar de baja

en forma permanente de las listas de raciones a 8.000 refugiados, lo cual ha resultado en reducciones temporales que alcanzan a unas 25.000 raciones por mes. La sección siguiente demuestra que no cabe esperar que en el futuro cercano aumente en grado importante el número de refugiados provistos de empleo. Este

hecho, sumado al de que el crecimiento natural de la población será muy importante, supone que en 1954-1955 no podrán reducirse los gastos de socorro si se continúan aplicando las normas actuales. Si se quisieran elevar esas normas, los gastos aumentarían en consecuencia.

III. PROGRAMA DE REHABILITACION

27. El programa aprobado por la Asamblea General en su sexto período de sesiones y al que se ha hecho referencia en la sección I *supra* tendía a lograr la disminución gradual de los gastos de socorro y la supresión eventual de éstos por medio de medidas de rehabilitación. La fecha originalmente fijada para alcanzar ese objetivo fué alrededor del 30 de junio de 1954.

28. A pesar de que el logro de tal resultado en un período de tiempo tan corto era una imposibilidad material, no cabe duda de que la Asamblea General esperaba y contaba con que se progresaría notablemente hacia el objetivo deseado. Como los progresos realizados aparecen a primera vista insignificantes, es muy importante que la Asamblea examine y evalúe lo que se ha hecho, que tome nota de los obstáculos con que se ha tropezado y que considere las posibilidades para el futuro.

29. El anexo al presente informe referente a la obra de rehabilitación (anexo C) contiene datos e información resumida sobre los principales proyectos emprendidos por el Organismo o que han recibido su ayuda. Demuestra que se han hecho reales progresos en varios trabajos relativamente modestos y que otros dos programas importantes han tenido comienzos alentadores.

30. Esto último se refiere a la labor realizada hasta la fecha en el proyecto de lagos en el noroeste del Sinaí y en relación con el desarrollo del Valle del Yarmuk y del Jordán. Para cada uno de estos proyectos se han llevado a cabo los estudios preliminares esenciales que consumen mucho tiempo, así como estudios económicos y agrícolas, y se espera que dentro de los próximos meses el Organismo estará en condiciones de determinar hasta qué punto esos proyectos son materialmente realizables y de tomar las disposiciones necesarias para la iniciación de las obras de construcción propiamente dichas. Suponiendo que sean materialmente realizables, la decisión final respecto de si se emprenderán o no esos proyectos dependerá de la conclusión de acuerdos satisfactorios con los gobiernos interesados.

31. Es importante reconocer, sin embargo, que cuando esos dos proyectos, según están formulados actualmente, estén terminados, sólo proporcionarán medios de subsistencia para unas 150.000 a 200.000 personas y pasarán algunos años antes de que se pueda considerar que éstas gozan de completa independencia económica. El cálculo más reciente acerca de la marcha del proyecto del Sinaí es que la conclusión de los trabajos de ingeniería llevará dos años y que se precisarán varios años más para instalar a 10.000 familias y lograr su independencia económica por medio de la agricultura. No es probable que el proyecto del Valle del Jordán exija menos tiempo.

32. En cuanto a los obstáculos que se presentan para alcanzar la meta contemplada por la Asamblea General, uno de los más importantes es la falta de una solución, conforme con las resoluciones de la Asamblea, en cuanto a las cuestiones de la repatriación y la indemnización. Aparte de esto, la lentitud de los progresos puede atribuirse en gran parte a la escasez de los recursos materiales proporcionados para los trabajos de desarrollo. También se debe en parte a la actitud de los refugiados y, en algunos casos, a que los gobiernos han contribuido a dificultar la marcha de las actividades.

33. En cuanto a los refugiados, la mayoría de ellos llevan seis años de exilio, pero el tiempo no ha mitigado la amargura de la separación. El sentimiento dominante, por lo menos entre los refugiados de mayor edad, es el anhelo de regresar al hogar. A falta de otra solución aceptable, ese sentimiento continuará dominando la actitud de los refugiados en su conjunto, y sería una grave equivocación subestimar su fuerza.

34. Desgraciadamente, los refugiados, considerados en su conjunto, todavía no se han dado cuenta de que, incluso si se lograra rápidamente un arreglo político aceptable, tendrían que pasar con toda probabilidad varios años de reajuste antes de poder volver a alcanzar una forma satisfactoria de vida. En vez de reconocer que los programas de rehabilitación facilitarán grandemente ese reajuste y los ayudarán a prepararse para reintegrarse a una vida normal, muchos de los refugiados consideran que el concepto de "rehabilitación" supone para ellos el privarles de algo. Por eso, todavía no aceptan plenamente el hecho de que su interés, y particularmente el de sus hijos, exige que participen en los programas de rehabilitación y los acojan favorablemente, y ello a pesar de que se les ha explicado claramente que esa participación no perjudicaría en nada su derecho a la repatriación o a la indemnización.

35. Además, no se puede efectuar ningún asentamiento de refugiados, por temporal que sea, sin el consentimiento del gobierno del país de asilo interesado. Los gobiernos de los países de asilo han tenido naturalmente que tener en cuenta los intereses de su propia población indígena. Se han dado cuenta también de los sentimientos de los refugiados y, al parecer, no han querido tomar o aprobar medidas que los refugiados pudieran considerar perjudiciales para sus derechos y, en particular, para aquellos derechos relativos a la repatriación y a la indemnización. A pesar de que ningún programa propuesto por el Organismo perjudicaría esos derechos, algunos de los gobiernos interesados se han mostrado poco dispuestos a emprender juntamente con el Organismo algunos de los programas de rehabilitación más prometedores. En otros casos, sin embargo, los gobiernos interesados han reconocido que esos programas responden al interés bien

entendido de sus respectivos pueblos, incluyendo a los refugiados; como se demuestra en el anexo C, se van realizando progresos a este respecto.

36. Como se ha indicado más arriba, uno de los obstáculos más serios para alcanzar la meta fijada por la Asamblea General en materia de rehabilitación es la insuficiencia de los recursos materiales. Gran parte de las tierras hasta ahora disponibles para trabajos de fomento agrícola, en las zonas abiertas a los refugiados, son cuando más de producción marginal y, en algunos casos, inutilizables. Aparte de los proyectos del Valle del Yarmuk y del Jordán, y del Sinaí, no parece existir la posibilidad de emprender otros programas importantes de rehabilitación en las zonas donde viven actualmente la mayoría de los refugiados.

37. A pesar de los obstáculos y de las dificultades con que tropieza el programa de rehabilitación, es sumamente importante que se haga todo lo posible por continuar apoyándolo. A este respecto, si se quiere resolver el problema de la población, incluyendo el de los refugiados, teniendo en cuenta el interés de los habitantes, es indispensable formular y ejecutar nuevos programas importantes en el Cercano Oriente. Y, teniendo en cuenta razones de orden puramente económico, hay que reconocer que el problema es a largo plazo y que exigirá muchos años de obras de desarrollo y de ingeniería.

38. Un estudio recientemente terminado por el Organismo sobre el desarrollo económico planificado de la región, demuestra que este desarrollo sólo se conseguirá aumentando la superficie de tierras cultivadas

ya que la expansión de la industria local no disminuiría, por sí sola, en forma apreciable, la presión que el crecimiento de la población hace pesar sobre la producción. El estudio revela además que, sobre la base de los trabajos de planificación ya emprendidos, solamente el Irán habrá logrado, para 1975, poner en cultivo más tierras de las que precisará para mantener a su población (incluyendo el crecimiento natural) al nivel de vida actual. A menos que se inicien en Egipto, Jordania, el Líbano y Siria nuevos programas, además de los que están en estudio, todos esos países tendrán que mantener en 1975 a un mayor número de personas, por unidad de tierra regada, que en la actualidad. Los cuatro países tienen que hacer frente al urgente problema de acelerar la ejecución de los programas de desarrollo actualmente iniciados o en estudio.

39. El ritmo de ejecución y la capacidad para emprender nuevos programas dependerán de los recursos y del personal calificado de que se disponga. Para mantenerse a tono con el crecimiento de la población y para permitir que los refugiados logren su independencia económica, los países de la región deben conseguir, de fuentes internas o exteriores, fondos adicionales a fin de aumentar el volumen actual de los gastos dedicados al desarrollo. Hay una fuente exterior de fondos inmediatamente disponible, y es el saldo del Fondo de Rehabilitación del Organismo. Queda una cuestión por resolver: ¿puede destinarse ese saldo a la ejecución de programas que presenten probabilidades de éxito?

IV. POLITICA EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y DE FORMACION PROFESIONAL

40. Teniendo en cuenta los factores reseñados más arriba, y en particular la creciente convicción que se tiene de que el problema de los refugiados es un problema a largo plazo, el Organismo ha considerado que era necesario y conveniente introducir ciertos cambios en la política que seguía en materia de enseñanza y de formación profesional. En el anexo D al presente informe se indica con mayor detalle la índole de esos cambios y el grado de expansión que se ha logrado en todas las fases de la enseñanza en el curso de 1953-1954. Se observará que ha aumentado el número de inscritos en las escuelas primarias y secundarias del OOPSRPCO y que, gracias a ello y a los subsidios otorgados a los gobiernos y escuelas particulares, el número total de niños que reciben instrucción en escuelas es de unos 155.000. Es de esperar que este número aumente en el próximo año escolar.

41. El aumento en el número de niños de ambos sexos que solicitan admisión en las escuelas organizadas o subvencionadas por el Organismo ha agravado la carga financiera de éste y ha ampliado sus obligaciones. Pero esta misma circunstancia ha brindado al Organismo una mayor oportunidad de trabajar en colaboración con los Gobiernos de los países de asilo, en la tarea de preparar a los niños para que se conviertan en elementos útiles de la sociedad.

42. Desgraciadamente, a pesar de la buena voluntad demostrada por los países de asilo, la economía de algunos de ellos no puede absorber por el momento una proporción importante de las personas que vienen a engrosar el mercado del empleo en forma imprevista.

Con todo, se anticipa que el desarrollo que experimentará la economía de los países del Cercano Oriente durante los próximos 10 ó 20 años exigirá mano de obra de todos los tipos, inclusive agricultores calificados, obreros y artesanos. Debe reconocerse asimismo que el nivel de la artesanía en el Cercano Oriente no es todo lo elevado que pudiera ser y que, a fin de elevar el nivel general, es necesario que aumente constantemente el número de obreros y artesanos calificados dotados de una preparación superior al promedio existente actualmente.

43. La expansión económica que puede ocurrir en esta región en el curso de los dos decenios próximos y que, según se espera, ocurrirá en efecto, impone una importante tarea a la organización docente de todos los Estados de la región. El Organismo está en buena situación para promover medidas capaces de contribuir al cumplimiento de esa tarea, pues su organización docente es todavía relativamente nueva y flexible. Al efecto, se propone ampliar tan rápidamente como sea posible, un sistema de centros de formación profesional análogos a los dos que funcionan ya cerca de Jerusalén y en la faja de Gaza. Esos centros, de los cuales se piensa crear otros ocho (cinco de éstos para agronomía), formarán artesanos, así como expertos y dirigentes en el ramo de la agricultura, dotados de una preparación superior a la actual. Además, se lograrán con ellos otros tres objetivos. El primero consiste en preparar instructores para utilizarlos cuando haya que ampliar rápidamente los servicios de formación profesional. El segundo, en proporcionar medios

de volver a adiestrar a aquellos artesanos, que, por haber quedado sin empleo durante largo tiempo, han perdido en parte su pericia profesional. Y el tercero, en crear servicios para la realización de exámenes psicotécnicos, a fin de que los empleadores que necesitan trabajadores calificados puedan comprobar si los solicitantes reúnen las condiciones necesarias para el trabajo de que se trate.

V. SITUACION DEL ORGANISMO

a) FINANZAS

45. En documento aparte y juntamente con el informe de la Junta de Auditores, se presentará a la Asamblea General los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1954. En el anexo B de este documento se presentan breves comentarios sobre dichos estados.

46. Análogamente se presentará a la Asamblea General en un informe separado, el plan detallado de gastos del Organismo para 1954-1955, junto con su solicitud de contribuciones en efectivo. El anexo B también contiene un resumen a este respecto.

47. En el anexo mencionado se señalan asimismo las dificultades que suscita el hecho de que la Asamblea General sólo puede aprobar el presupuesto del Organismo varios meses después de comenzado el ejercicio financiero a que corresponde dicho presupuesto, circunstancia que obedece a la época en que se realizan los períodos de sesiones de la Asamblea. En el anexo se formulan algunas propuestas tendientes a superar esta dificultad.

b) ORGANIZACIÓN

48. En el curso de los 12 últimos meses se han introducido diversos cambios de importancia en la organización del Organismo, y entre éstos merece destacarse el agrupamiento de las diferentes funciones en tres departamentos, cada uno de ellos a cargo de un director adjunto. Una medida administrativa de cierta importancia adoptada fué la conclusión de acuerdos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en virtud de los cuales el Fondo se ha comprometido a actuar como agente del Organismo en lo referente a la adquisición de las mercaderías y suministros que es necesario importar del extranjero. Este experimento está todavía en sus primeras fases, y se está preparando un análisis de los resultados alcanzados. Gran parte de los artículos que el Organismo necesita en cantidad seguirán siendo adquiridos en las localidades donde opera.

49. En el curso del año examinado, el Organismo introdujo o planeó diversas modificaciones en las relaciones con su personal, a fin de uniformar más sus métodos con los de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se ha dispuesto el pago de indemnización en los casos de rescisión de nombramientos, la cual consistirá en un mes de sueldo por cada año completo de servicio. Se está estudiando la creación de una caja de previsión. Se ha dado un carácter más estable a las juntas de apelación encargadas de asesorar al Director respecto de la aplicación de ciertos reglamentos administrativos. Se ha creado un comité provisional del personal.

44. Con objeto de asegurar que los alumnos admitidos en los centros de formación profesional poseen las aptitudes requeridas, el Organismo se propone iniciar un programa de artesanía. En 1954-1955, la aplicación de tal programa se limitará a la faja de Gaza donde ya se están construyendo aulas especiales y se está procediendo a la preparación de instructores palestinos.

c) PERSPECTIVAS PARA EL PORVENIR

50. En el octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió prorrogar el mandato del Organismo hasta el 30 de junio de 1955, y volver a examinar su programa en el noveno período de sesiones.

51. Como se ha indicado en secciones anteriores del presente informe, aun con los cálculos más optimistas habrán de pasar muchos años antes de que la situación económica del Cercano Oriente mejore de tal manera que permita a los refugiados valerse por sí mismos; y durante esos años, una parte por lo menos de los refugiados tendrán que depender de terceros para el alojamiento, la comida, y otras necesidades esenciales.

52. Se han realizado sondeos entre los gobiernos de los países de asilo para determinar si están o no dispuestos a hacerse cargo de la gestión administrativa del programa de socorro. Dos gobiernos han respondido formalmente por la negativa. Todo induce a creer que en la actualidad, ninguno de los otros dos gobiernos está dispuesto a aceptar esa responsabilidad. Si bien no se indican expresamente las razones, las cuales pueden diferir de un país a otro, se estima que esta resistencia o incapacidad para encargarse del cuidado y mantenimiento de los refugiados obedece principalmente a causas de orden político y financiero.

53. También puede deberse, en parte, a la creencia de que, si aceptaran dicha responsabilidad, los gobiernos se verían obligados a ampliar sus servicios administrativos de forma que les resulte imposible por el momento. Se reconoce que los múltiples y diversos problemas que entraña la satisfacción de las necesidades esenciales de los refugiados impondría una carga grave y difícil a los servicios competentes de alguno de los gobiernos, o quizá de todos.

54. Para determinar si, de hecho, sería o no factible que los gobiernos de los países de asilo se encargaran del programa de socorro, habría que considerar factores que este Organismo no se siente plenamente competente para evaluar. Si los gobiernos de los países de asilo pudieran encargarse del programa de socorro, desaparecerían algunas de las dificultades administrativas con que ha tropezado el Organismo, cuya condición jurídica, como organización internacional y órgano auxiliar de las Naciones Unidas, no siempre ha sido plenamente reconocida hasta ahora. Además, si se traspasaran las funciones inherentes al programa de socorro, la Asamblea General podría concentrar las restantes funciones del Organismo en otra entidad, con una misión diferente y más especializada.

55. Ahora bien, desde el punto de vista de la eficiencia y de la moral del personal del Organismo, es sumamente importante que se adopte pronto una decisión respecto de este asunto. La incertidumbre que

reina acerca del alcance y de la duración de la labor del organismo, y respecto también de su condición jurídica, ha aminorado sensiblemente la capacidad del Organismo para actuar con la eficacia y competencia que éste estime necesarias y convenientes.

56. En consecuencia, si se llega a la conclusión de que las Naciones Unidas podrán seguir prestando ayuda financiera y administrativa a los refugiados árabes de Palestina, y que el Organismo habrá de seguir encargado de ejecutar esa labor, se estima que será necesario adoptar ciertas medidas a fin de que el Organismo pueda trabajar en forma más eficaz y satisfactoria. Una de estas medidas deberá referirse a la duración de los nombramientos y a las condiciones de empleo. Para poder realizar una labor eficiente es preciso que los miembros del personal no sólo sean competentes, sino que estén dispuestos a permanecer en la zona durante un período suficientemente largo para dominar a fondo sus tareas, lo cual redundará en beneficio del Organismo. Como en las ofertas de empleo se previene que la duración de los nombramientos será de un año, resulta difícil interesar a candidatos de la altura necesaria. Por lo tanto, si la Asamblea General hubiera de decidir este año prorrogar el mandato del Organismo, se estima que debería hacerlo por un número razonable de años, a reserva, desde luego, de insertar la disposición de que, en la medida que puedan concertarse acuerdos satisfactorios con los gobiernos de los países de asilo para el traspaso de la totalidad o parte de las funciones del Organismo, tal traspaso deberá efectuarse.

57. Conviene hacer notar que, en el curso de los 12 últimos meses, el Organismo ha tropezado con otras dificultades que, si bien no requieren medidas específicas por parte de la Asamblea General, será necesario superar, si aquél ha de seguir existiendo, a fin de que pueda funcionar eficazmente y beneficiar

al máximo a los refugiados. Pueden citarse los siguientes ejemplos: oposición al establecimiento de un sistema adecuado para dar de baja de las listas a las personas sin derecho a recibir raciones u otro tipo de ayuda; denegación del permiso de importar bienes adquiridos en el extranjero; tentativas de adquirir el control de la administración interna del Organismo; la imposición de medidas de secuestro sobre ciertas cuentas bancarias; y los repetidos intentos de imponer tributos sobre materiales y bienes utilizados por el Organismo en el desempeño de sus funciones, o que son de su propiedad. Es de esperar que puedan concertarse acuerdos satisfactorios para vencer tales dificultades caso de que hubieran de persistir.

58. Además de los puntos mencionados en los párrafos 56 y 57 como requisitos importantes que deberán acompañar a la prolongación del mandato del Organismo, existen varios otros asuntos de importancia acerca de los cuales será preciso que la Asamblea dé pautas o instrucciones si se quiere que el Organismo pueda continuar su labor eficazmente. Entre éstos se encuentran: la clara definición de los objetivos y de las atribuciones del Organismo; la adopción de medidas que permitan preparar y aprobar presupuestos para períodos más largos; la indicación de las normas a que habrá de ajustarse la prestación de socorros; el problema de los llamados "refugiados económicos"; y la medida en que, en su caso, los fondos destinados a obras de rehabilitación habrán de destinarse a mejoras generales de orden económico y agrícola que beneficien indirectamente a los refugiados, a diferencia de las obras realizadas en beneficio directo de los beneficiarios de raciones. El Director tiene la intención de tratar todos estos asuntos con la Comisión Asesora y estará en condiciones de formular recomendaciones a la Asamblea si ésta deseara considerar la prolongación del mandato del Organismo.

ANEXOS

ANEXO A

Cuadro 1

NÚMERO DE REFUGIADOS Y DE RACIONES DISTRIBUÍDAS^a

	Junio de 1950		Junio de 1951		Junio de 1952		Junio de 1953		Junio de 1954	
	Refugiados	Raciones	Refugiados	Raciones	Refugiados	Raciones	Refugiados	Raciones	Refugiados	Raciones
Líbano	127.600	129.041	106.896	106.068	104.901	99.903	102.095	97.324	101.636	100.056
Siria	82.194	82.824	82.861	80.499	84.224	80.674	85.473	79.819	86.191	83.233
Jordania	506.200	503.423	465.741	444.403	469.576	438.775	475.620	431.012	486.631	443.964
Gaza	198.227	188.227	199.789	197.233	204.356	198.427	208.560	199.465	212.600	207.034
Israel	45.800	45.800	24.380	23.434	19.616	17.176				
	960.021	959.315	879.667	851.637	881.673	834.955	871.748	807.620	887.058	834.287

^a El número de raciones ha sido rectificado para indicar el número equivalente de raciones completas, pues algunos refugiados inscritos (niños menores de un año y, en algunas zonas, hasta tres años y medio) no reciben raciones secas, en tanto que otros (los habitantes en aldeas fronterizas) reciben medias raciones. Antes del octavo período de sesiones de la Asamblea General, los niños menores de siete años y algunos beduinos recibían también medias raciones en vez de raciones completas.

^b Dejaron de estar a cargo del Organismo.

Cuadro 2

CLASIFICACIÓN DE LOS REFUGIADOS POR EDAD, SEXO Y PAÍS DE RESIDENCIA EN 30 DE JUNIO DE 1954

	Menores de 1 año		De uno a 15 años de edad		Mayores de 15 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Líbano	841	694	25.307	22.819	25.628	26.347
Siria	1.390	1.370	20.412	18.248	21.821	22.950
Jordania	3.307	3.009	122.298	107.947	120.363	129.707
Gaza	2.605	2.422	52.466	46.859	50.143	58.105
TOTAL	8.143	7.495	220.483	195.873	217.955	237.109

ANEXO B

OPERACIONES FINANCIERAS

1. ESTADOS FINANCIEROS

1. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1954 se presentarán por separado, juntamente con el informe de la Junta de Auditores; por esta razón no se repiten en el presente informe. No obstante, se hacen a continuación diversos comentarios sobre dichos estados.

a) Estado del activo y pasivo

2. En el curso del ejercicio económico, el activo neto del Organismo disminuyó en 5.800.000 dólares aproximadamente, según se indica a continuación:

	30 de junio de 1954	30 de junio de 1953	Disminución
(En millones de dólares de los Estados Unidos)			
Total del activo.....	41,6	46,7	5,1
Menos total del pasivo y reservas	2,0	1,3	(0,7)
Activo neto.....	39,6	45,4	5,8

3. La disminución del activo neto obedece a un exceso de los gastos sobre los ingresos de 5.600.000 dólares, y a un ajuste por valor de 200.000 dólares en el capital de operaciones.

b) Ingresos

4. El Organismo no recibió dinero para su programa de rehabilitación, por lo cual tuvo que recurrir a sus fondos acumulados para hacer frente a los gastos relacionados con los trabajos de rehabilitación. El total de los ingresos recibidos para el ejercicio económico (que se destinaron enteramente al programa de socorro) ascendió aproximadamente a 23.600.000 dólares, distribuidos de la siguiente manera:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)	
Contribuciones en efectivo de los gobiernos	22,6
Contribuciones en especie de los gobiernos	0,4
Otras contribuciones.....	0,2
Ingresos varios.....	0,5
	23,7
Menos ajustes por cambio de divisas..	0,1
TOTAL	23,6

5. Las contribuciones en efectivo de los gobiernos, que ascendieron a 22.600.000 dólares, resultaron inferiores en 2.200.000 dólares al monto previsto.

6. En 30 de junio de 1954 la situación en cuanto a las contribuciones prometidas por los Gobiernos era la siguiente:

Contribuyente	Total de las contribuciones prometidas por recibir al principio del ejercicio, más contribuciones prometidas recibidas durante el ejercicio, menos contribuciones prometidas anuladas durante el ejercicio (En millones de dólares de los EE.UU.)	Contribuciones recibidas durante el ejercicio 1953-1954	Saldo previsto
Estados Unidos de América	45,9	15,0	30,0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	14,8	5,0	9,8
Francia	3,0	1,5	1,5
Gobiernos de los países de asilo.....	0,6	0,3	0,3
Otros gobiernos.....	1,9	1,1	0,8
Otros contribuyentes....	0,2	0,2	—
TOTAL	66,4	23,1	43,3

7. Las cifras que figuran en la primera columna del párrafo 6 reflejan el hecho de que en el curso del ejercicio 1953-1954 los Estados Unidos rebajaron en 13.200.000 dólares el total de sus contribuciones prometidas pendientes, conforme a su política de no aportar más del 70% del total de las contribuciones; y asimismo a que, en el curso de ese ejercicio, Francia disminuyó en 500.000 dólares la cantidad prometida para el ejercicio 1952-1953.

8. Las principales contribuciones prometidas que aun no han sido entregadas, las de los Estados Unidos y del Reino Unido, representan sumas que se reservan para programas convenidos de rehabilitación para los cuales no ha sido preciso desembolsar fondos pues no se han firmado todavía los acuerdos correspondientes.

9. Los gobiernos de los países de asilo no prometieron ninguna contribución en efectivo para el ejercicio 1953-1954, ni aportaron ninguna suma en efectivo a cuenta de las contribuciones prometidas en años anteriores y todavía no entregadas. Sin embargo los Gobiernos de todos los países de asilo contribuyeron con el costo de diversos servicios prestados tanto al Organismo como directamente a los refugiados. Entre ellos figuran ciertas subvenciones a hospitales, gastos portuarios, almacenamientos, derechos de transporte, alquileres de oficinas y campamentos del Organismo y transporte de los suministros, así como ciertos servicios médicos y educativos.

10. Entre algunos de los gobiernos contribuyentes parece existir la creciente tendencia a restringir el empleo de sus contribuciones en efectivo, exigiendo que se gasten en el país de origen. El Organismo trata de atenerse a esta condición en toda la medida de lo posible, pero el insistir en su cumplimiento estricto dificulta la labor del Organismo en sus transacciones comerciales y hace que éste se vea obligado a pagar algunos artículos a precios más altos que los del mercado mundial. Cabe esperar, en beneficio del conjunto del programa, que se dejen de seguir esas prácticas restrictivas.

c) Gastos

11. El monto de los gastos de socorro previstos en el presupuesto para el ejercicio 1953-1954 era de

27.300.000 dólares, basándose en la aprobación por la Asamblea General de la aportación de nuevas contribuciones en efectivo por valor de 24.800.000 dólares. El monto de los gastos efectuados fué de 23.900.000 dólares solamente, o sea, inferior en 3.400.000 dólares al previsto. Más de la mitad de esa economía se debió, en gran parte, a la baja de los precios de ciertos artículos esenciales, en particular de la harina.

12. La cantidad gastada en la construcción de alojamientos fué más de 1.000.000 de dólares inferior a la prevista en el presupuesto, pero esto se debió al inevitable aplazamiento de las obras de construcción; esas obras y los gastos correspondientes se efectuarán en 1954-1955. Sin embargo, dicha economía fué compensada por el hecho de que hubo que destinar casi 1.000.000 de dólares más de lo provisto para diversas otras partidas: mayores subvenciones a los hospitales (150.000 dólares), gastos de transporte ocasionados por los donativos de ropa (260.000 dólares) y asignación de fondos para el pago de indemnizaciones por rescisión de nombramientos de funcionarios de las zonas (400.000 dólares).

13. En conjunto, el costo medio por refugiado del programa de socorro fué de unos 27 dólares por año, cifra notablemente baja.

14. La cantidad asignada en el presupuesto para los trabajos de rehabilitación, inclusive la enseñanza, fué de 7.800.000 dólares, y los gastos reales ascendieron solamente a 5.300.000 dólares. Esta diferencia se debió principalmente al hecho de que la cantidad gastada en obras fué inferior en 2.200.000 dólares a la cifra prevista en el presupuesto.

2. GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 1954-1955

15. En otro documento se presentará a la Asamblea General un plan detallado de los gastos previstos por el Organismo para 1954-1955, juntamente con su solicitud de pagos y promesas de contribuciones. Por ello, el plan sólo se expone aquí en forma resumida.

16. En el presupuesto se prevén para el programa de socorro gastos por valor de 26.100.000 dólares, en lugar de la suma de 23.900.000 dólares a que ascendieron los gastos efectuados en el ejercicio 1953-1954. El aumento previsto en relación con la cifra del ejercicio 1953-1954 corresponde en gran parte a dos partidas: a) alojamiento y conservación de los campamentos, para la cual se han previsto 2.700.000 dólares en lugar de los 1.600.000 gastados en 1953-1954; y b) una reserva de operaciones de 800.000 dólares aproximadamente que se necesita, en parte, para tener en cuenta el hecho de que el crecimiento natural de la población puede exigir el suministro de raciones y servicios a un mayor número de personas, pero también para cubrir otros gastos imprevisibles. Se da por sentado que el programa de nutrición se mantendrá al mismo nivel mínimo. Si posteriormente se decidiera elevar un tanto ese nivel, o si se decidiera entregar ropa a los refugiados (que en la actualidad sólo reciben ropa de donantes voluntarios ajenos al Organismo) el presupuesto de socorro tendría que ser aumentado en consecuencia.

17. Para el programa de rehabilitación el presupuesto prevé la cantidad de 36.000.000 de dólares, de los cuales 6.000.000 se destinan a trabajos y actividades ya emprendidas (inclusive 3.000.000 dedicados a la enseñanza) y 30.000.000 corresponden a los gastos que entrañen los nuevos acuerdos para la ejecución

de otros trabajos (es decir, los contratos) que, según se espera, serán firmados en el curso del año. De estos 30.000.000 de dólares, 13.200.000 se destinan al programa del valle de Yarmuk y del Jordán, y 11.000.000 al programa de riegos del desierto del Sinaí; el grueso de los 5.800.000 dólares restantes corresponde a diversos programas de formación profesional y a un programa de rehabilitación que se espera concertar con el Gobierno de Libia.

3. FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE SOCORRO Y DE REHABILITACIÓN

18. La Asamblea General, al aprobar el presupuesto de socorro correspondiente al ejercicio 1953-1954, fijó con carácter provisional la cifra de 18.000.000 de dólares para el ejercicio 1954-1955. Se adoptó esta cifra en la esperanza de que, gracias a las actividades realizadas en materia de rehabilitación, se lograría reducir el número de beneficiarios de raciones bastante por debajo de la cifra correspondiente al ejercicio 1953-1954. Esta esperanza no se ha cumplido y es preciso reconocer que probablemente tardará varios años en cumplirse. Resulta más conforme a la realidad prever que durante algunos años el costo de los programas de socorro ascenderá aproximadamente a 25.000.000 anuales, siempre que se mantengan los precios mundiales actuales de las mercaderías, y toda vez que no se eleve el nivel actual de los socorros proporcionados, nivel que se considera el mínimo posible.

19. En 30 de junio de 1954, el fondo de operaciones del Organismo importaba aproximadamente 39.500.000 dólares, comprendiendo 34.000.000 de dólares en efectivo, y el saldo (5.500.000 dólares) representaba principalmente existencias, equipo y mercaderías en tránsito.

20. De los 34.000.000 de dólares en efectivo, unos 25.500.000 están reservados para trabajos de rehabilitación, lo cual deja un saldo de 8.500.000 dólares disponibles para la labor de socorro. Como el programa de socorro se mantiene más o menos a un nivel constante, el volumen de las existencias y de los suministros en camino se mantendrá también más o menos constante, por lo cual es posible prever de antemano el dinero necesario para financiar el programa, dinero que deberá ser recibido por el Organismo con suficiente antelación para poder hacer sus pedidos.

21. La Asamblea General se reúne hacia fines del año civil, y el Organismo no puede utilizar los fondos que ella autoriza ni el dinero procedente de las promesas de contribuciones hechas por los países contribuyentes hasta ya bastante entrado el ejercicio el año siguiente. Por ello, es evidente que, al iniciarse el ejercicio económico (es decir, el 1° de julio), el Organismo debe contar con suficiente dinero en efectivo para poder financiar el programa de socorro durante unos ocho meses; esto representa unos 17.000.000 de dólares. Como los fondos de que disponía el Organismo

para el programa de socorro al iniciarse el ejercicio 1954-1955 importaban solamente 8.500.000 dólares, es evidente que hacia fines del año civil se habrá agotado esta suma y será necesario entonces financiar el programa de socorro retirando dinero, con carácter de "préstamo", de los fondos destinados a trabajos de rehabilitación (o sea los 25.500.000 dólares arriba mencionados), hasta tanto los gobiernos aporten sus contribuciones. Mientras el programa de rehabilitación se encuentra en sus primeras etapas, este método de financiar las actividades de socorro es factible, aunque quizá no sea muy ortodoxo. Cuando el programa de rehabilitación esté en plena ejecución, ocurrirá de tiempo en tiempo que exija la plena utilización de su reserva y entonces ya no será posible retirar "préstamos" de ella para las actividades de socorro.

22. Se destaca este punto a fin de señalar que más adelante (aunque no durante el ejercicio actual), de seguir existiendo el Organismo, éste tendrá necesidad de pedir a la Asamblea General que autorice para este fondo de operaciones destinado al programa de socorro, una cantidad superior en, digamos, 9.000.000 de dólares al monto solicitado para cubrir los gastos reales.

23. Otra solución, tal vez preferible, sería que el Organismo, de seguir existiendo, preparase en enero de 1955 un presupuesto provisional para el ejercicio 1955-1956. Una vez que la Comisión Asesora aprobase este presupuesto, se pediría a los países contribuyentes que, antes del 1° de julio de 1955, adelantaran aproximadamente el 50% de las cantidades previstas en ese presupuesto provisional. El presupuesto definitivo se prepararía en la época acostumbrada y se presentaría a la Asamblea General en el curso de su período ordinario de sesiones, o sea a fines de 1955. Este procedimiento podría repetirse todos los años durante la existencia del Organismo.

4. FONDOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 1954-1955

24. Como se indica más arriba, los gastos de socorro se calculan en 26.100.000 dólares, de los cuales el Organismo necesitará recibir 25.600.000 en forma de contribuciones (se estima que se obtendrán unos 500.000 dólares por concepto de ingresos varios).

25. En lo que se refiere a las actividades de rehabilitación, el Organismo piensa gastar o comprometer 36.000.000 de dólares en el curso del ejercicio económico. La reserva disponible y ya asignada para el programa de rehabilitación asciende a 25.500.000 dólares; se estima (sobre todo teniendo en cuenta el financiamiento de actividades de socorro mediante préstamos de este fondo) que esta cifra no debe caer por debajo de los 15.000.000 de dólares.

26. El Organismo piensa obtener el saldo necesario para el programa de rehabilitación, es decir, 26.000.000 de dólares, pidiendo la entrega de las cantidades prometidas y no aportadas a medida que lo necesite.

ANEXO C

REHABILITACIÓN

1. En los informes anuales presentados anteriormente por el Director a la Asamblea General se ha descrito la creación y el empleo del fondo de rehabilitación, que asciende a la suma de 200.000.000 de

dólares. Se trata de un fondo distinto de las cantidades en efectivo que exige el programa de socorro de los refugiados, y está destinado a la ejecución de trabajos (entre ellos, un programa educativo de gran amplitud), encaminados a proporcionar medios de ganarse la vida

a los refugiados que en la actualidad reciben raciones, a fin de que dejen de depender de los servicios de socorro del Organismo.

2. Las oficinas con que cuenta el Organismo en los diversos países de asilo administran casi todos esos trabajos con sujeción, desde luego, a la fiscalización de la Sede; a continuación se describen esos trabajos país por país. Sin embargo, hay un programa que está dando buenos resultados, el cual, por ser de carácter general y por estarse ejecutando en más de un país, es administrado directamente por la sede, se describe separadamente en este informe.

1. JORDANIA

3. El 12 de mayo de 1952, el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) firmó su primer acuerdo relativo a un programa. Destinó la suma de 11.000.000 de dólares del fondo de rehabilitación para realizar diversos trabajos en Jordania (aparte de las obras de desarrollo del valle del Yarmuk y del Jordán). Los 11.000.000 de dólares reservados debían dedicarse a la ejecución de todos los trabajos complementarios en Jordania, entre ellos obras de fomento económico y agrícola en general, el funcionamiento del *Jordan Development Bank* (Banco de Fomento de Jordania), así como las actividades de formación profesional. No se especificó la fecha en que debían terminarse. Sobre los 11.000.000 de dólares, hasta el 30 de junio de 1954 se habían contraído obligaciones por valor de 3.687.839 dólares para los fines señalados en el acuerdo.

4. El 30 de marzo de 1953, el Organismo firmó con el Gobierno de Jordania un segundo acuerdo por el cual se destinaron 40.000.000 de dólares en previsión de posibles trabajos relacionados con el desarrollo del valle el Yarmuk y del Jordán. Como fecha de terminación del acuerdo se fijó inicialmente el 30 de diciembre de 1953, pero luego se prorrogó su vigencia hasta el 30 de junio de 1955. A base de dicho acuerdo se han estado ejecutando determinados trabajos, entre los cuales se cuentan una campaña de lucha contra el paludismo, estudios preliminares de ingeniería, la construcción de la carretera de acceso de Irbid-Maqarin, análisis de los suelos, clasificación de las tierras y levantamientos topográficos. Hasta fin de junio de 1954, se habían contraído, en virtud de este acuerdo, obligaciones por valor de 866.189 dólares.

5. A continuación se describen los trabajos de mayor importancia emprendidos en Jordania:

a) Desarrollo del valle del Yarmuk y del Jordán

6. Hasta donde se sabe, el desarrollo del valle del Jordán mediante la utilización de las aguas de los ríos Yarmuk y Jordán, ofrece en Jordania las mayores posibilidades de proporcionar medios de vida a un gran número de los refugiados establecidos en el país. Se ha calculado que con las aguas de estos ríos se podrían regar quizá 460.000 *dunums*, y que la región así regada podría mantener, por medio de las oportunidades de trabajo directas e indirectas creadas, a unas 100.000 a 150.000 personas más que las que habitan actualmente en el valle del Jordán. Además, la construcción de presas, canales y otras obras, permitiría dar directamente trabajo hasta a 12.000 personas durante un período de varios años. Por ello, el Organismo está realizando, o ayudando a realizar, varios estudios técni-

cos y diversos trabajos auxiliares que permitirán acelerar las actividades de desarrollo presentes, siempre y cuando se resuelvan las acentuadas diferencias políticas que en la actualidad retardan la explotación de estos ríos. Entre dichos estudios y trabajos se cuentan los siguientes:

i) Estudio de ingeniería

7. El 24 de junio de 1953, el Gobierno de Jordania firmó un contrato con unos ingenieros americanos para que exploraran los valles del Jordán y del Yarmuk a fin de hallar los lugares más apropiados para construir presas y para establecer una red adecuada de canales de riego, y a fin de que determinaran el costo probable de las obras. En el otoño de 1953 comenzaron las perforaciones para conocer la composición geológica del suelo en el lugar del proyectado canal de desagüe de Adasiyeh, y los ingenieros están estudiando en la actualidad posibles emplazamientos para las presas del Yarmuk en Maqarin y Uadi Khalid. El contrato original fué financiado por la *United States Operations Mission to Jordan* hasta la cantidad de 1.000.000 de dólares; por el Organismo de Socorro hasta la suma de 290.000 dólares, y por la Junta de Fomento de Jordania hasta por valor de 210.000 dólares. Poco antes de cerrarse el período que se examina, se pidieron al Organismo otros 400.000 dólares a fin de continuar el estudio. Se tiene entendido que se pedirán nuevas sumas de aquí a que se termine el estudio técnico, lo cual se calcula tendrá lugar a fines de marzo de 1955.

ii) Carretera de acceso

8. Dado que los anteriores estudios exploratorios parecían señalar la probabilidad de tener en Maqarin y Uadi Khalid emplazamientos satisfactorios para las presas, el Gobierno de Jordania solicitó que se construyeran carreteras de acceso a estos lugares. En virtud de un acuerdo con el Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 1952, el Organismo reservó 515.700 dólares para construir una carretera de Irbid a Maqarin, de los cuales hasta el 30 de junio de 1954 se habían gastado unos 380.000 dólares. Esta carretera está en gran parte terminada, y se está construyendo un ramal de 25 kilómetros a Uadi Khalid.

iii) Campaña antipalúdica

9. El paludismo ha sido durante siglos el azote de la región. El dominio de esta enfermedad es indispensable para llevar efectivamente adelante el desarrollo del valle del Yarmuk y del Jordán. En diciembre de 1952 el Organismo celebró un acuerdo con el Gobierno de Jordania para iniciar una limitada campaña antipalúdica en el valle. Tanto éxito tuvo esta operación que el Organismo está proyectando ahora ampliar la campaña y emprender la ejecución de un programa quinquenal cuyo costo será de unos 404.000 dólares.

10. Se ha llegado a un acuerdo con las autoridades de Siria para extender la campaña antipalúdica a las dos riberas del Yarmuk. Dirige esta campaña un especialista egipcio, puesto a disposición del Organismo por la Organización Mundial de la Salud. Unos equipos del Organismo, trabajando en estrecha colaboración con el Ministro de Salud Pública de Jordania, han conseguido ya eliminar en gran parte el paludismo en ciertas regiones donde su incidencia era alta. Se espera pasar gradualmente al Ministerio de Salud Pública la dirección de los equipos del Organismo y de sus operaciones, de modo que a fines del período quinquenal el Gobierno de Jordania contará con un personal técni-

camente preparado para continuar la aplicación de las medidas permanentes que exige la lucha contra el paludismo.

iv) Estudio del suelo

11. En 1953 se emprendieron trabajos de clasificación de las tierras y de análisis de los suelos de todo el valle del Jordán. Habiéndose realizado ya una tercera parte del estudio, se prevé que quedará terminado para el 1° de enero de 1955.

v) Estudio agronómico

12. A fin de calcular el potencial económico del valle del Jordán y en previsión de los problemas económicos que habrán de presentarse como consecuencia de su desarrollo, el Organismo de Socorro emprendió un estudio agronómico de la región, que debía terminarse en julio de 1954. Se encontró que en las zonas jordanias del valle del Yarmuk y del Jordán ya vivían 93.000 refugiados y 53.000 no refugiados. De los no refugiados, unos 20.000 eran propietarios o arrendatarios agrícolas. Después de examinar todos los factores del caso, se calculó que una familia podría subsistir por sí a sus necesidades cultivando un promedio de 20 *dunums* de tierras regadas. Además, el desarrollo del valle había de crear oportunidades de trabajo agrícola asalariado e, indirectamente, de otras clases de trabajo. Resultó, pues, que podían crearse medios de vida para un tercio de los refugiados establecidos en Jordania.

b) Colonias agrícolas en Jordania

13. El Organismo ha concluido la edificación de dos colonias agrícolas y de viviendas en Jordania, hallándose bastante adelantada la edificación de otras cuatro.

14. Estas colonias son las siguientes:

	Número de familias de colonos	Superficie (dunums)	Costo total calculado ^a	Gastos efectuados hasta el 30 de junio 1954 ^a	Situación actual
Beit Qad....	13	1.330 (secano)	20.626	19.795	Concluida: 99 personas dadas de baja de las listas de raciones en septiembre de 1952.
Marj Na'ja.	24	750 (regadio)	125.858	119.699	Concluida: las familias deben darse de baja de las listas de raciones en julio de 1954.
Jisr el Majameh.	40	2.800 (secano)	64.112	32.155	Casas 100% concluidas.
Hebeileh ...	80	6.870 (secano)	145.018	91.482	Casas 100% concluidas.
Kalonia	18	900 (secano)	36.554	12.877	Casas concluidas en un 65%.
Kalandia ...	125	6.400 (secano)	206.919	—	Casas no comenzadas.
TOTAL	300	19.050	599.087	276.008	

^a El Gobierno de Jordania debe suministrar la tierra; tanto los gastos calculados como los efectuados comprenden el total de los gastos a cargo del Organismo para la mejora de las tierras y para las viviendas y el equipo.

15. La colonia de Beit Qad, mencionada en el informe anual anterior, sigue desenvolviéndose satisfactoriamente.

16. La colonia de Marj Na'ja está técnicamente concluida; todos los colonos deben de ser dados de baja de las listas de raciones en julio de 1954, y se están celebrando negociaciones para traspasar al Gobierno de Jordania la responsabilidad de administrar esta actividad. La colonia comprende 34 edificios, que actualmente albergan a 24 familias, y dos pozos que proporcionan agua suficiente para regar 750 *dunums*. Cada familia tiene 25 *dunums* de tierra regada, una vivienda cuyo costo es de unos 1.000 dólares y mulas, ovejas y algunas herramientas de labranza. Se han recogido cosechas en 1952, 1953 y 1954. El ingreso neto por familia ascendió a la cifra media de 123 dinares de Jordania para las cosechas de la primavera de 1954, y se espera que la cosecha de hortalizas del verano de 1954 produzca otro ingreso neto de 120 dinares por familia. Cabe comparar estas cifras con la del ingreso neto medio por familia campesina en el valle del Jordán, que es de 67 dinares anuales.

17. Los cuatro proyectos restantes son financiados por el Organismo pero los ejecuta el Gobierno. Se están estudiando las tierras, pero en algunos casos hay dudas acerca de la superficie de tierras de que podrá efectivamente disponerse.

18. La experiencia en la administración de estas colonias agrícolas experimentales permite sacar varias conclusiones generales. En primer lugar, por útil que sea en sí la ejecución de pequeños proyectos, ella no atenúa mayormente el problema de los refugiados en su conjunto. Los factores de costo y otros indican que la solución del problema de la rehabilitación exige obras de gran envergadura. En segundo lugar, antes de colocar a los refugiados en una colonia, hay que tener la seguridad de que contarán con tierras y agua. De lo contrario, la incertidumbre acerca de la superficie de tierra disponible para cada colono puede echar por tierra todo el trabajo. Por último, una cuidadosa selección de los colonos es una condición previa indispensable para el éxito de una colonia.

c) Construcción de viviendas

19. Debido a la escasez de viviendas en la mayoría de las ciudades de Jordania, el alojamiento representa un fuerte gasto en el presupuesto de los refugiados que aspiran a la independencia económica. Por ello el suministro de viviendas baratas constituye una necesidad urgente. Aparte del proyecto de Amman, que comprendía la edificación de 50 casas destinadas a albergar 253 refugiados beneficiarios de raciones y que se concluyó en 1952, el Organismo proyecta en la actualidad la edificación de viviendas urbanas baratas para 200 familias en Amman, Jerusalén, Hebrón y Aqaba. Estas casas se destinan a refugiados que han alcanzado ya una independencia económica parcial y que, al pagar alquileres bajos, podrán subsistir enteramente a sus necesidades, con lo cual se los podrá dar de baja de las listas de raciones. Actualmente se están trazando los planos necesarios y se están celebrando negociaciones con el Gobierno a fin de escoger emplazamientos adecuados de Jordania. El Organismo financiará la edificación de las casas y los refugiados pagarán alquileres nominales; el Gobierno obtendrá los terrenos.

d) Fábrica de tiendas de campaña en Ghor Nimrin

20. Otro proyecto ejecutado por el Organismo y que se desenvuelve con éxito es la fábrica de tiendas de campaña situada en Ghor Nimrin, cerca de Jericó. La

fábrica fué construída utilizando fondos de rehabilitación del Organismo a un costo de 80.000 dólares. En un principio, se la construyó para asegurar el suministro de la gran cantidad de tiendas que exigían las operaciones de socorro del Organismo. En la actualidad la fábrica puede suministrar tiendas, a precios de competencia, a otros compradores del Cercano Oriente. Ella da empleo permanente a 142 refugiados, muchos de los cuales se habían especializado en esta clase de trabajo durante la época del mandato británico, y a 100 jornaleros más cuando se reciben cuantiosos pedidos. Los refugiados empleados en la fábrica reciben un salario y cuando el monto de éste excede de cierta cifra se los da de baja de las listas de raciones. Algunos de estos refugiados viven cercanamente a la colonia de viviendas de Ghor Nimrin, edificada por el Gobierno, y pagan un alquiler nominal. Otros viven en campamentos próximos al Organismo o en tiendas levantadas en los terrenos de la fábrica.

21. La fábrica produjo más de 6.300 tiendas durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

e) Banco de Fomento de Jordania

22. El Banco de Fomento de Jordania fué establecido en virtud de un acuerdo, de fecha 8 de junio de 1951, celebrado entre el Gobierno de Jordania y el Organismo con objeto de conceder préstamos a largo plazo a empresas agrícolas industriales productivas que dieran empleo a refugiados. El capital autorizado del Banco es de 500.000 dinares de Jordania (1.400.000 dólares): de ellos, 400.000 dinares han de proceder del Organismo, 50.000 del Gobierno y 50.000 de los bancos comerciales.

23. Las operaciones efectuadas por el Banco hasta el 31 de marzo de 1954, fecha de cierre de su ejercicio económico, pueden resumirse de la manera siguiente:

24. Sobre un capital pagado de 311.257 dinares de Jordania (250.000 pagados por el Organismo, 31.350 por el Gobierno y 30.007 por Bancos comerciales en Jordania), se hicieron 100 préstamos por un total de 258.439 dinares. De estos préstamos, 85, que importaban 142.987 dinares, se destinaron a empresas agrícolas y 15, cuyo monto ascendía a 115.452 dinares, a empresas industriales.

25. Los préstamos destinados a la agricultura se conceden principalmente para la bonificación a largo plazo de tierras de propiedad privada; su monto varía, según la superficie y la calidad de las tierras. En general, los fondos proporcionados por el Banco se utilizan para fines tales como la construcción de terrazas destinadas al cultivo, la perforación y mejoramiento de pozos, la construcción y reparación de canales de riego, la construcción de cisternas de agua lluvia, la adquisición de equipo mecánico, de ganado, etc., la plantación de árboles frutales, la edificación de viviendas para obreros del campo, etc.

26. Entre los préstamos a la industria se han concedido varios para empresas de gran importancia (préstamos de más de 20.000 dinares de Jordania), así como para empresas más modestas. En la primera categoría, cabe mencionar la industria del tabaco que recibió un préstamo para comprar maquinaria, aumentar sus existencias de tabaco americano y hacer préstamos a los productores de tabaco de Jordania, con lo cual esta industria se ha visto en condiciones de ampliar considerablemente sus actividades. Se concedió un préstamo

a una marmolería para la adquisición de maquinaria, terrenos colindantes, etc., y en la actualidad produce mármol de calidad muy fina. Se hizo un préstamo a una compañía hotelera para ayudar a financiar la construcción de un gran hotel en Jerusalén (incluida la adquisición del terreno) a fin de promover la industria del turismo. En cuanto a las empresas más modestas, se ha concedido un préstamo para mejorar una pequeña fábrica de vidrio en Amman de manera que esté en condiciones de remoldear vidrio roto para hacer cristalería; un préstamo a una fábrica de productos lácteos en Amman para la producción de leche pasteurizada, mantequilla, queso, *labaneh* y helados, y un préstamo a una fábrica de clavos en Kalandia para importar el alambre necesario.

27. Aunque todos los préstamos se conceden con criterio estrictamente comercial (por ejemplo, deben ofrecerse garantías suficientes y la empresa debe prometer beneficios razonables), el hecho de que el Banco conceda préstamos a largo plazo (5 a 10 años) y que sea la primera y única institución en Jordania que lo haga, y ello a un tipo de interés relativamente bajo (ordinariamente 6%, pero a veces menos), constituye sin duda un buen estímulo económico en un país cuyo desarrollo tropieza con la falta de capital.

28. En todas las empresas para las cuales el Banco ha concedido préstamos, se da trabajo a refugiados; en total, los préstamos han permitido dar trabajo a unos 1.000 refugiados. A pesar de ello, no ha sido posible todavía dar de baja a ninguno de estos refugiados de las listas de raciones. Sin embargo, en mayo de 1954, la Junta del Banco adoptó nuevas disposiciones conforme a las cuales el Organismo procederá a un examen especial de los préstamos existentes y futuros, con miras a determinar el grado de independencia económica alcanzado o que podrán alcanzar los beneficiarios de los préstamos, a fin de dar de baja de las listas de raciones a las personas cuya situación lo justifique.

29. Durante el ejercicio económico terminado el 31 de marzo de 1954, el Banco obtuvo un beneficio neto de 5.590 dinares de Jordania, en comparación con una pérdida de 620 dinares en el ejercicio anterior.

f) Obras diversas de rehabilitación

i) Programa de concesión de pequeños subsidios

30. A base de la experiencia adquirida por el Organismo al ejecutar un programa de concesión de subsidios en Siria, el programa de pequeños subsidios emprendido en Jordania tiene por objeto dar a los refugiados que ya poseen algunos recursos la posibilidad de pasar de la independencia económica parcial a la independencia económica completa. Los préstamos permitirán a los artesanos adquirir herramientas; a los tenderos, procurarse existencias y suministros, y a las familias campesinas que tienen tierras arrendadas, conseguir viviendas y equipo agrícola. El programa será de modestas proporciones debido a lo limitado de las oportunidades económicas existentes en Jordania, pero abre perspectivas para quienes ya están en vías de alcanzar la independencia económica.

ii) Asistencia administrativa y técnica

31. El Organismo ha considerado conveniente que, dentro de lo posible, los propios gobiernos de los países de asilo proyecten y ejecuten obras de rehabilitación. Con este objetivo en mira, el Organismo ha financiado

la creación, dentro del Ministerio de Fomento y Reconstrucción, de un grupo llamado Cuadro Administrativo y Técnico, que integrarán 40 funcionarios responsables ante el Gobierno de Jordania y no ante el Organismo, y que se encargará de iniciar y ejecutar determinadas obras de rehabilitación financiadas por este último. El Organismo ha puesto a disposición de dicho grupo un experto internacional de ingeniería y un funcionario financiero y administrativo para que le presten asistencia durante el período inicial. Hasta el 30 de junio de 1954, los gastos dedicados por el Organismo a esta unidad ascendían a 70.400 dólares.

iii) Planificación económica

32. Además el Organismo ha financiado parcialmente el establecimiento de una División de Planificación Económica dentro del Ministerio de Economía, encargada de formular planes a largo plazo para el desarrollo de la economía de Jordania. En un principio, se pensó que la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas podría facilitar gran parte del personal de esta división pero ésta no cuenta todavía con los técnicos que necesita para desempeñar las funciones que se le debían encargar, y su porvenir no aparece claramente.

2. SIRIA

33. El 13 de octubre de 1952, el Gobierno de Siria firmó con el Organismo de Obras Públicas y Socorro un acuerdo relativo a un programa, en el cual, el Gobierno se declaró deseoso de cooperar con el Organismo en la ejecución de proyectos de rehabilitación para los cerca de 85.000 refugiados inscritos que había en Siria. Conforme a los términos del acuerdo, el Organismo destinó una suma de 30.000.000 de dólares a la ejecución de tales proyectos. Aunque inicialmente se fijó el 30 de junio de 1954 como fecha de terminación del acuerdo a fines de junio se estaban celebrando negociaciones para prorrogarlo por 6 meses más. De los 30.000.000 de dólares, 24.000.000 debían reservarse para proyectos de fomento de la agricultura. Como puede verse por lo que se expone a continuación, sólo 2 de dichos proyectos se han ejecutado efectivamente. Se trata de pequeños proyectos realizados en tierras de rendimiento marginal, cuya mejora sólo puede lograrse a un alto costo.

a) Ramadán

34. Una de las dos fajas de tierras para trabajos agrícolas que el Gobierno de Siria puso a disposición de los refugiados es una extensión de 160.000 *dunums* de estepas salinas virtualmente deshabitadas en Ramadán, 40 kilómetros al Este de Damasco, al borde del desierto de Siria. Se ofreció este lugar a fines de 1952. Aunque el Organismo reconoció que el aprovechamiento de esta clase de tierras exigiría gastos elevados emprendió la labor por ser la primera vez que se ofrecían terrenos en Siria para uso de refugiados y porque se juzgó conveniente hacerlo a título experimental.

35. El Organismo contrató a geólogos y se emprendieron trabajos de análisis de los suelos, los cuales revelaron que habría 10.000 *dunums* aprovechables siempre que pudieran perforarse pozos que suministraran agua dulce. Hasta junio de 1954, se habían perforado 32 pozos, pero sólo seis pozos de los que ahora se extrae agua durante 16 horas por día, producen en total poco más de 200 metros cúbicos por hora. Los

restantes, o no dan agua o la dan demasiado salada para que pueda servir para el riego o para el consumo de los animales.

36. Cuando se abrió el primer pozo de agua dulce en 1953, el Organismo emprendió experimentos agrónómicos para establecer qué cosechas y métodos de cultivo eran más apropiados. Durante 1953 se plantaron con buen resultado 600 *dunums* con maíz, algodón, arvejas, pepinos, coles, melones, cáñamo, patatas, caña de azúcar, girasol y arroz. En 1954 se plantaron 940 *dunums*, con 700 de trigo, 30 de maíz y superficies menores de hortalizas, vides, albaricoqueros y álamos. Empleando a refugiados asalariados, se ha recogido la cosecha de 1954, también con buenos resultados.

37. Mientras tanto, el Organismo está construyendo 50 casas de adobe (de las que hay 20 concluidas) previendo que los pozos darán un caudal de agua regular.

38. En 30 de junio de 1954, el Organismo y el Gobierno de Siria estaban negociando un acuerdo para otro proyecto destinado a asentar a 50 ó 60 familias en las tierras, pero hasta este momento todavía no se ha instalado ningún refugiado. El Organismo espera poder escoger a las primeras 50 familias con tiempo para la siembra de los cultivos que habrán de cosecharse en 1955. El proyecto contempla la entrega a cada familia (seis personas por término medio), a expensas del Organismo, de 20 *dunums* de tierra regada, una casa de adobe, una mula, 30 ovejas y algunos aperos de labranza. Prevé también que los refugiados producirán alimentos suficientes para ellos y sus animales (completado el de éstos por el pastoreo en estepas situadas fuera de la faja de 20 *dunums*), y que obtendrán ingresos principalmente de la venta de corderos, carne y lana. Se calcula que cada oveja permitirá obtener un ingreso monetario de 40 libras sirias por año. Debido a la amplitud de los trabajos de exploración en busca de agua, de perforación de pozos, de cultivos experimentales y otros más, el costo global del proyecto es alto en comparación con el número de familias que se piensa acomodar. En verdad, la experiencia adquirida con el proyecto de Ramadán, donde se calcula que el costo total ascenderá a más de 400.000 dólares, demuestra que la rehabilitación económica en grande escala de refugiados por medio del aprovechamiento de pequeñas fajas de tierras yermas de producción submarginal, no es sólo antieconómica sino también imposible. Esto es cierto, sobre todo cuando no existe la seguridad de poder obtener un suministro de agua adecuado a un costo razonable.

b) Dabaa

39. A fines de 1952, el Gobierno de Siria ofreció, para uso de los refugiados, unos 1.700 *dunums* de tierras del Estado situadas en el lugar que había ocupado un antiguo aeródromo militar en Dabaa, a unos 20 kilómetros al sudoeste de Homs. El Gobierno indicó que sería posible reparar el antiguo cuartel militar y arreglarlo para que sirviera de orfanato destinado a recibir a 80 niños refugiados. El Gobierno también indicó que podría instalarse a 20 familias de campesinos refugiados para que trabajaran la tierra y los productos de ésta podrían proveer al sustento no sólo del orfanato sino también de las 20 familias. Conforme al plan, el Organismo debía prefocar pozos a fin de regar unos 300 *dunums* en los que se plantarían algodón y hortalizas. En otros 600 *dunums* de tierras de secano se plantaría trigo, cebada, sorgo, almendras y vides.

40 El único pozo que existía en la localidad rendía cinco metros cúbicos de agua por hora, lo cual sólo podrá alcanzar para el consumo doméstico de los colonos eventuales. Los esfuerzos realizados para hallar más agua de Dabaa fracasaron y las operaciones de perforación de pozos se abandonaron en la primavera de 1954.

41. Dada la pobre calidad del suelo y la escasez de agua, se decidió que esa tierra no podría sostener a un orfanato de refugiados y que sólo difícilmente podría sostener a 20 familias. En la actualidad se está negociando un acuerdo conforme al cual se confiará a 17 familias de refugiados el cultivo de la tierra, abandonándose la idea inicial relativa al orfanato. Como en el caso de Ramadán, los costos son elevados.

c) Programa de concesión de pequeños subsidios

42. El Organismo ha continuado desarrollando el programa de pequeños subsidios iniciado en Siria en noviembre de 1952. Los subsidios, que no exceden de 400 libras sirias en cada caso, se conceden individualmente a refugiados que poseen pequeños negocios, ofertas concretas de empleo o posibilidades de empleo en lugares distantes, y que necesitan alguna ayuda económica a fin de subvenir a sus necesidades hasta lograr medios de subsistencia propios. Al recibir un subsidio, los refugiados deben devolver sus tarjetas de beneficiarios de raciones. El número de solicitudes de subsidios ha sido cinco veces mayor que el número de los concedidos por el Organismo, y ello es una indicación del deseo de los refugiados de lograr medios de vida propios. Recientemente, el Organismo llevó a cabo una encuesta especial entre las personas que habían recibido subsidios, encontrándose que la mayoría de ellas se hallaban en camino de alcanzar la independencia económica. Se han concedido subsidios individuales a 466 familias a un costo medio de 100 dólares por refugiado.

3. EGIPTO Y EL DISTRITO DE GAZA

43. Más de los dos tercios (cerca de 213.000 personas) de la población de Gaza, que vive aislada de los contactos económicos normales por el desierto y la línea de demarcación, están constituidos por refugiados que reciben ayuda del Organismo. Con objeto de tratar de proporcionar a los refugiados oportunidades de mantenerse por sus propios medios, el Organismo ha investigado, por una parte, la posibilidad de convertir en tierras fértiles, mediante el riego, una parte del desierto del Sinaí y, por otra, ha tratado de mejorar la situación económica en la misma faja de Gaza. No hay más actividades de rehabilitación en Egipto y Gaza.

a) El proyecto del Sinaí

44. En 1951 el Gobierno de Egipto se declaró dispuesto a aceptar la instalación de unos 50.000 refugiados en la península del Sinaí. El Organismo inició exploraciones en busca de agua en la región de El Arish, pero desgraciadamente ellas no dieron resultado. El 30 de junio de 1953, el Gobierno de Egipto firmó con el Organismo, un acuerdo relativo a un programa de rehabilitación en el cual se estipuló la reserva de una suma de 30.000.000 de dólares del fondo de rehabilitación del Organismo. De esta suma, debían dedicarse 500.000 dólares a estudios económicos y de ingeniería en Gaza y en la península del Sinaí; el resto de la suma debía emplearse en caso de que los estudios preliminares demostrasen que se podía formular proyectos realizables. El 14 de octubre de 1953, el Gobierno y el Organismo

firmaron un acuerdo sobre un proyecto concreto, en virtud del cual el Gobierno ofreció, con fines de investigación, 230.000 *feddans** de tierras desérticas de la península del Sinaí al este del Canal de Suez. El Gobierno declaró que, sobre ese total de 230.000 *feddans*, el Gobierno podría seleccionar 50.000 *feddans* para la creación de explotaciones agrícolas para los refugiados, entendiéndose que Egipto suministraría una cantidad suficiente de agua procedente del Nilo (menos del 1% del caudal anual medio del Nilo) para regar dicha superficie. Se estimaba que su riego podría proporcionar medios de subsistencia propios a 10.000 o 12.000 familias de refugiados (de 50.000 a 70.000 individuos) procedentes de Gaza.

45. Unos técnicos egipcios, en cooperación con especialistas del Organismo, han estudiado y siguen estudiando la viabilidad material y económica del proyecto. Este comprende la ampliación del Canal de Ismailia y la construcción de nuevos canales destinados a conducir agua del Nilo hasta el Canal de Suez. El agua del Nilo podría entonces ser conducida por medio de bombas de sifón a través del Canal de Suez y se construirían canales de riego en la región escogida. Todos los trabajos emprendidos sobre el terreno acerca de la posibilidad técnica del proyecto quedaron concluidos a fines de junio de 1954, y ahora se está realizando el análisis de los datos obtenidos. Se espera publicar el informe correspondiente a fines de 1954.

46. Caso de emprenderse este proyecto, su ejecución exigirá varios años. La mano de obra para las obras de construcción estará formada en su mayoría por refugiados. El Organismo proporcionará todos los servicios materiales para las familias de los refugiados. Se estima que cuando las tierras arenosas del Sinaí hayan sido tratadas como lo han sido otras tierras situadas al oeste del Canal de Suez, producirán frutos cítricos, mangos, hortalizas, trébol egipcio, cereales, maní y dátiles. La magnitud del proyecto permitirá el desarrollo de ciertas industrias auxiliares.

47. El total de los gastos dedicados a los estudios relativos a este proyecto hasta el 30 de junio de 1954 ascendía a 112.800 dólares.

b) Tejedores de Gaza

48. Entre los refugiados que se encuentran en Gaza hay muchos tejedores procedentes de Majdal, Palestina, que gozan de gran fama en todo el Oriente Medio por su habilidad en el bordado, el tejido y la fabricación de alfombras. Bajo el nombre de Unión de Tejedores de Gaza, han formado una especie de federación que agrupa 3.000 telares manuales, con miras a fomentar la fabricación y venta de sus productos.

49. En 1953, unos representantes de la Unión fueron a Jordania, sufragando sus gastos el Organismo, y obtuvieron el consentimiento del Gobierno de Jordania para introducir en Jordania desde Gaza, mediante el pago de derechos aduaneros nominales, géneros textiles por valor de 150.000 dinares de Jordania anuales. Las encuestas actualmente en curso sobre la comercialización de estos productos indican buenas perspectivas para su venta. No obstante, la Unión necesita más capital para extender sus operaciones y se está preparando un plan para la concesión de un empréstito por el Gobierno de Egipto y el Organismo. Se espera que ello permitirá dar trabajo a entre 1.000 y 2.000 te-

* feddan = 42,01 áreas.

jedores y que una parte de ellos alcanzarán así su independencia económica. Este proyecto es aparte del Centro de Bordados de Gaza donde 400 muchachas y mujeres refugiadas producen bordados y otros artículos de artesanía para la venta; sin embargo, los ingresos individuales que obtienen esas obreras suelen ser muy reducidos e insuficientes para que queden sostenidos por sus propios medios.

c) Otros proyectos en Gaza

50. Aunque las oportunidades económicas son muy limitadas en Gaza, el Organismo ha emprendido allí algunos pequeños proyectos que alivian, por lo menos en cierta medida, las dificultades económicas experimentadas en esta faja de tierra densamente poblada.

51. El Organismo ha hecho un anticipo de 20.000 dólares, en espera de la conclusión de un acuerdo con el Gobierno de Egipto, para la ejecución de un programa trienal de plantación de bosques (acacias y eucaliptos) sobre 15.000 *dunums* de tierras de dominio público. Los bosques plantados pueden convertir en tierras cultivables otros 15.000 *dunums* al detener el movimiento de las dunas y proporcionar protección contra los cálidos vientos del desierto. La zona protegida será acondicionada de manera que permita asentar a refugiados y convertirlos en agricultores con medios de subsistencia propios. El Organismo suministrará viviendas y los servicios materiales habituales para esta clase de obras.

52. El Organismo está también preparando un estudio destinado a averiguar las posibilidades que ofrece para la agricultura la faja de Gaza, dedicando especial atención a la clasificación de los suelos y a la existencia de aguas subterráneas. Se espera que este estudio revele de qué manera se podrían mejorar las tierras actualmente cultivadas y aumentar la producción con objeto de proporcionar medios de vida a más familias de refugiados. Además, en el estudio se investigarán las posibilidades que ofrezca para la silvicultura y la agricultura la región de las dunas, que ocupa dos terceras partes del total de la faja de Gaza, y está inexplorada en su mayor parte.

53. Se están negociando acuerdos con el jeque de una de las principales tribus beduinas a fin de otorgar a 50 familias de refugiados de la tribu derechos vitalicios de tenencia respecto de 2.000 *dunums* de tierras sin cultivar propiedad del jeque. El Organismo costeará la mejora de estas tierras; lo cual incluiría la perforación de pozos y el suministro de bombas, viviendas, ganado, herramientas, equipo, fertilizantes y semillas. Se espera que todas esas familias puedan quedar instaladas para el 30 de junio de 1955.

4. IRAK, LÍBANO Y LIBIA

54. Durante el conflicto de Palestina e inmediatamente después de él fueron al Irak unos 5.000 refugiados; el Gobierno de Irak se ocupa de los refugiados que carecen de recursos. El Organismo no ha concertado ningún acuerdo general con el Gobierno del Irak pero tiene un funcionario de enlace en Bagdad.

55. El Organismo trata de hallar empleo para aquellos refugiados, inscritos en las listas de socorro en otros países, que emigran al Irak, y ha patrocinado un programa de concesión de préstamos para el establecimiento de nuevas empresas o la ampliación de las ya existentes. Los prestatarios se obligan a dar trabajo a refugiados inscritos en el Organismo y que se encuen-

tran ya en el Irak o vienen al efecto, con lo cual estos refugiados obtienen medios de subsistencia propios.

56. El Gobierno del Líbano no ha considerado oportuno autorizar ningún proyecto directo de obras de rehabilitación en este país. Hasta el 30 de junio de 1954, el Organismo había gastado en el Líbano, con cargo a su fondo de rehabilitación, 200.000 dólares para actividades de formación profesional, colocación y servicios especiales de bienestar, los cuales contribuyen indirectamente a la rehabilitación de los refugiados.

57. El 23 de noviembre de 1952, el Organismo y el Gobierno de Libia concertaron un acuerdo en virtud del cual el Gobierno de Libia reconoce la conveniencia de cooperar con el Organismo a fin de crear en Libia oportunidades para la rehabilitación económica de los refugiados. Se han entablado negociaciones destinadas a poner en práctica este acuerdo mediante la admisión de familias campesinas y de artesanos.

5. SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE TRABAJADORES

58. Es evidente que los refugiados consideran ahora este servicio que relaciona las ofertas con las solicitudes de empleo con más entusiasmo que cuando empezó a funcionar hace tres años. Por causa de dificultades locales el Organismo ha tenido que suspender sus actividades de colocación en Siria; pero las oficinas situadas en el Líbano y Jordania han ayudado a muchos refugiados a abandonar esos países, frecuentemente para encontrar trabajo en el Irak.

59. El servicio, que es administrado desde la sede como un servicio común para todas las regiones, ha encontrado empleo permanente para 2.128 personas durante el año examinado en este informe; asimismo, al facilitar el empleo temporal de refugiados, se han ahorrado 1.064 meses-rationes. Además, otras 102 personas fueron eliminadas de la lista de distribución de raciones por causa de emigración o repatriación. Los gastos *per capita* de estas actividades ascendieron a 19,82 dólares para el servicio de colocación y de 81,81 dólares para el plan de migración y repatriación.

60. Empero, parece que casi todos los refugiados comprendidos en la categoría de trabajadores intelectuales o en la de obreros calificados han encontrado ya empleo. Asimismo, existen muchas oportunidades de trabajo en los oficios del ramo de la construcción en todo el Oriente Medio. Esta situación justifica la utilidad de los planes del Organismo para la formación profesional de trabajadores, y subraya la necesidad de proceder a exámenes psicotécnicos.

6. PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO

a) Falta de tierras de labor para proyectos de gran envergadura

61. Los proyectos descritos en el presente informe, ya se trate de proyectos que auguran buenos resultados (como las obras de riegos del Sinaí) o de proyectos que presenten dificultades (como los emprendidos en tierras de rendimiento marginal en Siria), ponen de relieve la insuficiencia de los recursos materiales de que se dispone para la rehabilitación económica de los refugiados. No se han facilitado ciertas vastas zonas de tierras de dominio público en las cuales la precipitación fluvial es suficiente o que podrían ser fácilmente regadas; y la mejora y explotación por los refugiados de pequeñas parcelas de tierra de propiedad privada han

sido dificultadas por la imposibilidad general de encontrar una fórmula que asegure que los refugiados recibirán una parte razonable de los beneficios que reporte la utilización de fondos del Organismo.

b) *Dirección técnica de los proyectos*

62. El Organismo ha tenido constantemente por norma disociarse en todo lo posible de la ejecución de los trabajos prácticos sobre el terreno relacionados con los proyectos. El Organismo desea que los proyectos sean desarrollados y ejecutados por organismos oficiales o semioficiales prestando por su parte ayuda técnica y financiera y reservándose el derecho de examinar las cuentas. Los departamentos oficiales no disponen actualmente de personal técnico calificado en número suficiente. Hay grave escasez de técnicos, ingenieros, artesanos calificados y administradores. En Jordania este problema se ha solventado en parte mediante el establecimiento, con cargo a los fondos del Organismo, del Cuadro administrativo y técnico en el Ministerio de Fomento. Los progresos han sido lentos, pero la situación ha mejorado a medida que se adquiría experiencia. Esa escasez de personal técnico calificado reina no sólo en los países de asilo de los refugiados, sino también en el propio Organismo, en el cual sólo se van venciendo lentamente las dificultades que presenta la contratación de personal técnico.

c) *La tarjeta de beneficiario de raciones como factor de seguridad social*

63. Incluso en los casos en que se emprenden proyectos satisfactorios, los refugiados manifiestan con frecuencia gran resistencia a participar en su ejecución y a renunciar por ello a sus tarjetas de beneficiarios de raciones. Durante casi cinco años estas tarjetas han representado para sus poseedores una prueba tangible de seguridad social. Con ellas, los refugiados nunca han pasado realmente hambre, han podido ser tratados gratuitamente en las clínicas y hospitales del Organismo, sus hijos han podido asistir a las escuelas sin que les costase nada a las familias, han estado exentos del pago de impuestos y con frecuencia, se les ha asegurado el alojamiento. La creación de instituciones para la protección de los refugiados se ha convertido en un poderoso factor contrario al desarrollo de los proyectos de rehabilitación. En verdad, la tarjeta de beneficiario de raciones ha llegado a convertirse en un elemento tan importante de la vida y de la economía de los refugiados que no es raro que ella sirva como signo de valor tangible contra el cual pueden obtenerse en préstamo sumas importantes.

7. RESUMEN

64. Del 1° de julio de 1951 al 30 de junio de 1954, los gastos sufragados con cargo al fondo de 200.000.000 de dólares y directamente dedicados a la ejecución de proyectos, a actividades especiales, y al programa de educación y formación profesional ascendieron a unos 7.000.000 de dólares habiéndose reducido en unos 8.000 el número de beneficiarios de raciones. Además, durante el mismo período, se gastaron sumas importantes en servicios comunes y de administración relacionados con la formulación y ejecución del programa de rehabilitación. Aunque el costo medio por cada beneficiario de raciones dado de baja resulta ser elevado, hay que tener en cuenta que los gastos por concepto de estudios, experimentos y planificación son

inversiones necesarias que deben preceder a la ejecución de proyectos importantes. Además, hay que reconocer también que las actividades de formación profesional y de enseñanza superior permitirán indudablemente a un mayor número de refugiados conseguir medios de vida propios; que muchos de los refugiados inscritos en las listas de socorro del Organismo ya han alcanzado la independencia económica y que las sumas gastadas en los trabajos de rehabilitación y en la ejecución de proyectos habían de crear indirectamente nuevas oportunidades de trabajo.

65. Se incluyen en el presente informe, en forma de apéndice, cuatro cuadros que resumen la situación respecto de las obligaciones contraídas y los gastos efectuados con cargo al fondo de rehabilitación, así como de la reducción consiguiente del número de raciones distribuidas a saber:

Cuadro 1: Resumen de los gastos directos sufragados con cargo al fondo de 200.000.000 de dólares por concepto de enseñanza, formación profesional, proyectos y actividades especiales, del 1° de enero de 1951 al 30 de junio de 1954.

Cuadro 2: Situación de los acuerdos generales relativos a programas en 30 de junio de 1954.

Cuadro 3: Situación de todos los proyectos en funcionamiento durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1953 y el 30 de junio de 1954.

Cuadro 4: Reducción del número de raciones distribuidas como resultado del funcionamiento de proyectos; período comprendido entre el 1° de enero de 1951 y el 30 de junio de 1954.

66. Al examinar los cuadros deberán tenerse presentes las definiciones siguientes:

Acuerdos para la ejecución de programas

67. Los acuerdos para la ejecución de programas son acuerdos de carácter general concertados entre el Organismo y el país en que el Organismo habrá de desarrollar actividades de rehabilitación, en virtud de los cuales el Organismo conviene en destinar sobre su fondo total de rehabilitación, una cantidad determinada para la ejecución de proyectos concretos en el país interesado. Los acuerdos relativos a los programas no constituyen verdaderas obligaciones. En ellos se especifica que las obligaciones se contraerán sólo a medida que se acuerde la ejecución de proyectos concretos en virtud de los términos del acuerdo general.

Acuerdos relativos a proyectos

68. Los acuerdos relativos a proyectos constituyen compromisos concretos suscritos por el Organismo y los distintos Gobiernos, generalmente conforme a los términos de un acuerdo general. Los acuerdos relativos a proyectos describen en detalle las actividades concretas que se emprenderán. Ellos contienen, como justificación del empleo de fondos de rehabilitación, la indicación del número de refugiados que habrán de alcanzar la independencia económica por medio del proyecto y que serán dadas de baja de las listas de beneficiarios de raciones. Contienen asimismo presupuestos detallados, el plan cronológico de las actividades y planes administrativos.

Actividades especiales

69. La expresión "actividades especiales" designa una nueva clasificación adoptada para consignar los

fondos de rehabilitación gastados en actividades no destinadas directamente a la obra de rehabilitación de los refugiados, pero que se consideran necesarias a fin de mantener la moral entre los refugiados y de prepararlos para la rehabilitación. Por ejemplo, la labor de educación fundamental es una actividad especial cuyo costo se sufraga con cargo al fondo de rehabilitación.

El funcionamiento de los centros de bordado y costura para jóvenes refugiados también queda comprendido en esta categoría. Las actividades especiales pueden incluir asimismo los programas sanitarios necesarios para asegurar que, llegado el momento, los refugiados se encuentren física y psicológicamente en situación de aceptar los medios de rehabilitación.

APENDICE

Cuadro 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DIRECTOS SUFRAGADOS CON CARGO AL FONDO DE 200.000.000 DE DÓLARES POR CONCEPTO DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN PROFESIONAL, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Del 1° de enero de 1951 al 30 de junio de 1954

Concepto	1° enero 1951 30 junio 1951 \$	1° julio 1951 30 junio 1952 \$	1° julio 1952 30 junio 1953 \$	1° julio 1953 30 junio 1954 \$	Total hasta el 30 de junio de 1954 \$
Enseñanza primaria y secundaria.....	—	—	—	2.514.502	2.514.502
Actividades especiales*.....	—	4.890	147.884	92.900	245.674
<i>Proyectos</i>					
Investigación, experimentación y planificación.....	—	156.316	452.453	662.630	1.271.399
Formación profesional y enseñanza superior.....	—	49.495	265.973	398.696	714.164
Fomento agrícola y mejora de tierras.....	—	73.704	182.116	363.360	619.180
Vivienda urbana y servicios de la comunidad	—	68.435	—	—	68.435
Comercio, finanzas, industrias.....	—	484.568	514.378	29.670	1.028.616
Servicio de colocación.....	—	2.388	39.337	39.812	81.537
Préstamos, subsidios y asistencia individual.....	68.892	78.988	24.930	125.767	298.577
Varios — sin clasificar.....	—	9.471	—	—	9.471
TOTAL — PROYECTOS	68.892	923.365	1.479.187	1.619.935	4.091.379
TOTAL	68.892	928.255	1.627.071	4.227.337	6.851.555

* Durante el ejercicio económico 1953-1954 funcionaron en total 19 programas de actividades especiales. Desde la iniciación del programa de actividades especiales se han asignado a este rubro 493.745 dólares y se han gastado en él 245.674 dólares. (Véase la definición dada en el párrafo 69 *supra*.)

Cuadro 2

**SITUACIÓN DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A PROGRAMAS
en 30 de junio 1954***

<i>País y tipo de acuerdo</i>	<i>Fecha de la firma</i>	<i>Fecha de expiración</i>	<i>Cantidad que interesa el acuerdo (dólares)</i>	<i>Obligaciones contraídas hasta el 30 de junio de 1954 (dólares)</i>	<i>Gastos efectuados en virtud de los términos de los acuerdos generales hasta el 30 de junio de 1954 (dólares)</i>	<i>Observaciones</i>
1. JORDANIA						
a) Desarrollo económico general, fomento agrícola y formación profesional.....	12 mayo 1952	No especificada	11.000.000	3.687.839	1.900.189	
b) Obras del valle del Yarmuk y del Jordán.....	30 marzo 1953	30 junio 1955	40.000.000	866.189	735.175	Fecha de expiración inicialmente fijada al 31 de diciembre de 1953. Prorrogado por 18 meses hasta el 30 de junio de 1955.
2. SIRIA						
Desarrollo económico general, fomento agrícola y formación profesional	13 octubre 1952	30 junio 1954	30.000.000	1.903.980	699.725	En junio de 1954 se entablaron negociaciones encaminadas a prorrogar el acuerdo por seis meses más.
3. EGIPTO						
Desarrollo económico general y obras de fomento agrícola en las regiones del Sinaí y de Gaza.....	30 junio 1953	31 diciembre 1953	30.000.000	534.505	239.734	Se han entablado negociaciones encaminadas a prorrogar el acuerdo por el período necesario para la terminación del informe sobre las investigaciones realizadas. En 1951 y 1952 se gastaron 103.413 dólares en investigaciones en la región del Sinaí, pero esta cantidad no fué cargada a ningún acuerdo general específico.
TOTALES			111.000.000	6.992.513	3.574.823	

* Véase la definición dada en el párrafo 68 *supra*. Además de los acuerdos citados, el Organismo ha firmado un acuerdo sobre formación técnica en Gaza que abarca actividades de formación profesional financiadas con cargo al fondo de rehabilitación fuera de la cantidad de 30.000.000 de dólares que interesa el acuerdo concertado con Egipto. Se estima que, en virtud del acuerdo sobre formación técnica en Gaza, se gastarán aproximadamente 500.000 dólares, y que hasta el 30 de junio de 1954 las obligaciones contraídas ascenderán a 303.295 dólares y los gastos efectuados a 105.133 dólares.

Cuadro 3

SITUACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS^a EN FUNCIONAMIENTO

Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1953 y el 30 de junio de 1954

(Inclusive proyectos no aplicados en virtud de acuerdos generales)

Las cifras relativas a los gastos y a la reducción del número de raciones distribuidas son acumulativas desde la fecha de iniciación de las actividades

País	Número de proyectos	Costo directo calculado (dólares)	Número aproximado de raciones por suprimir		Total de gastos hasta el 30 de junio de 1954 (dólares)	Número de raciones suprimidas hasta el 30 de junio de 1954		Descripción y observaciones
			Permanente	Temporalmente raciones-meses		Permanente	Temporalmente raciones-meses	
Jordania	32	4.248.071	8.643	27.856	2.480.853	2.720	18.877	De los 32 proyectos emprendidos en Jordania, 5 son de investigaciones, 14 de formación profesional, 7 de fomento agrícola, 2 de empresas industriales y comerciales, 2 de préstamos, y 2 de servicios de colocación.
Siria	17	1.887.078	2.389	6.128	696.215	2.171	2.169	Incluye un proyecto de investigaciones, 11 de formación profesional, 2 de fomento agrícola, el programa de préstamos y subsidios y un servicio de colocación.
Libano	9	188.746	—	3.603	132.497	1.757	2.011	Incluye un proyecto de investigaciones, 6 de formación profesional y un servicio de colocación.
Egipto (inclusive Gaza) ..	15	571.971	—	—	215.976	—	—	Incluye obligaciones contraídas por valor de 267.755 dólares y gastos por valor de 112.819 dólares para estudios en la zona del Sinaí, más 11 proyectos de formación profesional y un proyecto de fomento agrícola en Gaza.
Libia	1	28.460	115	—	4.562	—	—	Préstamos a refugiados migrantes, proyecto ahora abandonado.
Irak	3	85.068	290	—	77.417	58	—	Préstamos a empresas comerciales.
Sede y 18 programas diversos	18	278.582	203	1.671	162.758	121	397	Incluye 3 proyectos de investigaciones, 7 cursos especiales de formación profesional, 2 programas de subsidios y 6 proyectos diversos, cuyo costo se calcula en menos de 1.000 dólares cada uno.
TOTAL	95	7.287.976	11.640	39.258	3.770.278	6.827	23.455	

^a Véase la definición dada en el párrafo 68 *supra*.

Cuadro 4

REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE RACIONES DISTRIBUIDAS, COMO RESULTADO DEL FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS

Período comprendido entre el 1° de enero de 1951 y el 30 de junio de 1954

Categoría de actividades	Gastos Del 1° de enero de 1951 al 30 de junio de 1954	Raciones suprimidas	
		Permanente	Temporalmente ^a
Investigación, experimentación y planificación	1.271.309	12	10.250
Formación profesional	744.164	880	5.140
Fomento agrícola	619.180	108	5.585
Industria y comercio	1.028.616	747	2.283
Asistencia individual	298.577	2.663	721
Colocación de trabajadores	81.537	2.735	882
Vivienda urbana	68.435	253	—
Varios	9.471	371	—
TOTAL	4.091.379	7.778	24.661^b

^a Las supresiones temporales de raciones resultan del empleo temporal de refugiados y se exponen en términos "raciones-meses", es decir, el número de raciones mensuales individuales economizadas.

^b En comparación con las cifras de 3.271 supresiones permanentes y 6.122 supresiones temporales señaladas al final del ejercicio económico 1952-1953, lo cual indica que durante el ejercicio económico 1953-1954 se efectuaron 4.507 supresiones permanentes y 18.539 supresiones temporales.

ANEXO D

ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DATOS GENERALES

1. La labor de la División de Enseñanza durante el año escolar 1953-1954 consistió en consolidar la labor realizada el año anterior y en desarrollar nuevos programas. En 1952-1953, muchos miles de alumnos pudieron ser admitidos en los grados primarios mediante el empleo de diversos expedientes destinados a facilitar su asistencia a clase. Algunas clases se dieron en tiendas de campaña, otras en edificios alquilados, mientras que en muchas escuelas se instituyó un doble turno, mediante el cual la misma aula servía para un grupo de colegiales por la mañana y para otro por la tarde. Además de admitir 20.000 nuevos alumnos, en 1953-1954 se prosiguió la ejecución de un vasto programa de construcción destinado a proporcionar mejores locales escolares para todas las clases primarias. El número medio de alumnos por cada maestro, que había sido muy alto, quedó reducido a un número razonable. Esta mejora requirió el empleo de un número considerable de maestros adicionales, no sólo debido al mayor número de alumnos, sino también por razón del mayor número de clases establecidas como consecuencia de la reducción del número de alumnos por clase.

2. En 1952-1953, muchas de las aulas estaban equipadas con pupitres y bancos contruidos con madera procedente de embalajes, y en otras sólo había bancos de construcción análoga. En 1953-1954, se proporcionaron a las escuelas miles de pupitres provistos cada uno de su propio banco. Se espera que para fines del año escolar 1954-1955 todas las clases estarán alojadas en edificios y todas las aulas equipadas con pupitres y bancos. A ese respecto, debe señalarse que todos los edificios y equipos son del tipo más modesto. Esto se apreciará cuando se sepa que el costo de construcción de un aula varía entre algo más de 500 y casi 1.000 dólares, según la región en que se construya el aula, y que una combinación de pupitre y banco para tres alumnos cuesta entre 8 y 12 dólares.

3. En 1953-1954 se concedieron por primera vez pequeños subsidios a 60.000 estudiantes refugiados que asistían a las escuelas de enseñanza elemental públicas y particulares. A cada uno de los alumnos que asistían a las escuelas públicas se concedió un subsidio de 2,50 dólares para pagar el costo de los libros. El subsidio concedido a cada uno de los alumnos que asistían a las escuelas particulares era de 7,04 dólares para pagar el costo de los libros y de la matrícula.

4. Gracias a la apertura de clases de enseñanza secundaria en las escuelas del Organismo y a la concesión de subsidios de 40,00 dólares por alumno a un reducido número de alumnos que asistían a las escuelas públicas y particulares, se logró aumentar de 3.413 a 7.127 la matrícula de los alumnos a quienes se daba enseñanza secundaria.

5. Un análisis del presupuesto muestra que una parte importante del aumento en el costo por alumno se debe a un aumento desproporcionado en los gastos de capital, por las razones arriba enunciadas. Suponiendo que se extienda el mandato del Organismo, los gastos de capital habrán de disminuir rápidamente hasta llegar a no representar más que una parte muy pequeña del presupuesto para la enseñanza, si bien

no se puede esperar una reducción de los gastos durante los cuatro próximos años, debido a un aumento probable de la matrícula durante ese período en unos 50.000 alumnos en las clases de enseñanza primaria.

6. En 1953-1954 se inauguró un centro de formación profesional y otro quedó casi terminado. Se espera que en los dos próximos años la mayor parte de la expansión de la enseñanza se realizará en este campo y se ha fijado como objetivo inmediato la creación de un mínimo de cinco centros de enseñanza profesional y de cinco centros de enseñanza agrícola. Se necesitan artesanos y agricultores capacitados para lograr éxito en las tareas de desarrollo económico y esos trabajadores capacitados hacen mucha falta en el Cercano Oriente. Hay una crítica escasez de maestros profesionales y se estudiará la posibilidad de crear una institución de enseñanza normal administrada por el Organismo, en la cual fuese posible preparar por lo menos a 200 estudiantes cada año. Los servicios de formación profesional de maestros existentes en la zona se utilizan cuanto es posible, pero al igual que en muchos países en el Cercano Oriente hay una gran escasez de instituciones de enseñanza normal.

2. ENSEÑANZA ELEMENTAL

7. Desde que fué inaugurado en 1950, el programa de enseñanza del Organismo ha tendido principalmente a proporcionar una enseñanza elemental adecuada a los niños refugiados en los cuatro países de asilo. Los cuadros que se dan al final de este informe muestran que durante el año escolar 1953-1954 había en las escuelas del Organismo y la UNESCO, 90.748 alumnos inscritos en los cursos de enseñanza primaria y 3.841 en los cursos de enseñanza secundaria.

8. En general, durante el año pasado todas las escuelas del Organismo y la UNESCO funcionaron normalmente, salvo algunos días en el invierno cuando fuertes vientos acompañados de recias lluvias azotaron la región del Cercano Oriente y obligaron a algunas escuelas a mantenerse cerradas.

9. Sin embargo, el mejoramiento de las condiciones materiales ha sido mantenido y para cuando se inicie el próximo año escolar serán relativamente pocas las clases de enseñanza elemental que se darán en tiendas de campaña. A fines del último año escolar no había en Gaza ninguna escuela que estuviera instalada en tiendas de campaña, sólo dos en el Líbano, tres en Siria y 16 en Jordania. El número de nuevos edificios escolares contruidos o alquilados por el Organismo durante el año escolar 1953-1954 se indica en el cuadro siguiente:

Región	Nuevas escuelas construidas	Número de aulas	Aulas añadidas a las escuelas existentes	Edificios alquilados
Gaza	2	7	59	1
Jordania	8	89	54	83
Líbano	7	91	—	24
Siria	—	—	28	38
TOTAL	17	187	141	146

10. Como lo muestra el cuadro siguiente, el suministro de equipo escolar también ha mejorado notablemente:

Región	Bancos y pupitres	Mesas	Tableros
Gaza	2.000	200	40 Tableros de cemento
Jordania	13.539	591	631
Libano	2.385	121	129
Siria	860	100	120
TOTAL	18.784	1.012	920

11. A todos los alumnos de enseñanza elemental que asisten a las escuelas del Organismo y la UNESCO se les provee ahora de libros de texto y de efectos de escritorio y todas las aulas están dotadas de pupitres y tableros adecuados.

12. Si bien las escuelas del Organismo y la UNESCO estuvieron servidas por más de 2.000 maestros en 1953-1954, hay que reconocer que la mayoría de esos maestros carecen de una preparación profesional comparable a la que suele exigirse en otros países. La preparación profesional de 2.019 de esos maestros, según un informe presentado en enero de 1954, puede catalogarse del modo siguiente:

Maestros que poseen certificados de Matricula o de Bachillerato expedidos en Palestina o en Londres (Libano y Siria) o un "Taajilihi" (Gaza) o certificados superiores	643
Maestros que poseen un Diploma (Brevet), un "Thaqafa" o un certificado de maestro de enseñanza inferior (equivalente en Palestina al tercer grado de enseñanza secundaria)	596
Maestros que han terminado el segundo grado de enseñanza secundaria	549
Maestros que han terminado el primer grado de enseñanza secundaria	145
Maestros que han terminado los cursos de enseñanza elemental	86
TOTAL	2.019

13. Se ha tratado de inducir a maestros experimentados a prestar sus servicios en las escuelas del Organismo ofreciendo sueldos iguales a los que perciben los maestros en los países de asilo. Sin embargo, muchos maestros prefieren todavía salir al extranjero a enseñar en otros países del mundo árabe, tales como Libia, Bahrain, Kuwait e Irak, donde se pueden obtener sueldos más elevados y disfrutar de mejores condiciones de trabajo.

14. Se han adoptado diversas medidas para mejorar la competencia técnica del personal docente. Casi todas las escuelas cuentan hoy con obras de pedagogía general en sus bibliotecas. Se ha aumentado el número de inspectores, y éstos, al visitar las escuelas, procuran prestar asesoramiento a los maestros que no tienen mucha experiencia respecto a sus problemas. Finalmente, se presta cada vez más atención a los cursos veraniegos de repaso para maestros que han sido organizados en todas las regiones para maestros y maestras separadamente. La duración de estos cursos varía de cinco a seis semanas, según las circunstancias locales; los cursos han sido dispuestos de modo que satisfagan las necesidades de los maestros que carecen de toda la preparación profesional y de toda la experiencia pedagógica deseable.

15. El año pasado se hicieron muchos esfuerzos para estimular la enseñanza elemental de las niñas y para abrir escuelas de niñas en aquellas poblaciones donde anteriormente no existían servicios a tal efecto. Esto ha resultado en un aumento bastante continuo del número de escuelas para niñas así como del número total de niñas que asisten a las escuelas del Organismo y la UNESCO. Un buen número de niñas está ya

asistiendo a las clases inferiores de las escuelas de enseñanza elemental. Sin embargo, su número está disminuyendo progresivamente y actualmente sólo una pequeña proporción termina la enseñanza elemental.

16. El cuadro siguiente muestra la clasificación de las escuelas del Organismo y la UNESCO en mayo de 1954:

Región	Escuelas de ambos sexos	Escuelas de varones	Escuelas de mujeres	Total
Gaza	—	24	14	38
Jordania ...	24	50	44	118
Libano	34	1	—	35
Siria	23	15	13	51
TOTAL	81	90	71	242

17. El cuadro siguiente muestra el número total de niñas que asistieron a las escuelas en cada zona durante el período 1951-1954:

	Junio 1951	Junio 1952	Junio 1953	Mayo 1954
Gaza	5.357	5.410	6.189	8.652
Jordania	4.349	4.526	10.035	14.249
Libano	1.029	2.076	3.169	4.154
Siria	941	727	2.074	3.585
TOTAL	11.676	12.739	21.467	30.640

Proporción de niñas en la asistencia total a las escuelas	27%	26,6%	30,3%	32,3%
---	-----	-------	-------	-------

18. Se llama la atención sobre el cuadro 2 que ha sido añadido al presente anexo y que muestra la asistencia por clase en cada zona.

19. Tal vez la novedad más significativa del año pasado en lo que respecta en general al programa de enseñanza del Organismo ha sido la elaboración de un plan destinado a proveer de una forma de enseñanza más diversificada a los alumnos que terminan la etapa de la enseñanza elemental. Este plan, que es conforme a las prácticas pedagógicas modernas, establecerá un curso de 30 horas por semana, de las cuales 15 serán dedicadas a materias teóricas y 15 a trabajos técnicos manuales en carpintería y metalistería. El objeto fundamental de este nuevo "programa de actividades", como ha sido llamado, es ayudar a inculcar interés, en la nueva generación de refugiados de Palestina, por trabajos que requieren una coordinación entre las manos y el cerebro y aprecio del valor de esa forma particular de formación profesional en un sistema de enseñanza bien equilibrado.

20. En Gaza se ha instituido un centro especial de formación profesional para aquellos maestros que en el porvenir se dediquen a enseñar materias no teóricas. Para el 15 de agosto de 1954 habrá preparado 40 maestros de esa clase, los cuales a su vez enseñarán sus recién aprendidos oficios a 2.000 estudiantes en 20 planteles distintos durante el próximo año escolar en la zona de Gaza. Se proyecta extender este plan, con las modificaciones que la experiencia enseñe que son necesarias, a otras zonas e introducir el programa en los grados quinto y sexto.

3. ENSEÑANZA SECUNDARIA

21. El Organismo estimó que hasta que no se estableciera un sistema de enseñanza primaria, no podía extender provechosamente sus servicios educativos al campo de la enseñanza secundaria. Pero, conforme fué aumentando el número de alumnos que terminaban los cursos de enseñanza elemental, se empezaron varias clases de enseñanza secundaria en diversos lugares.

22. En 1953-1954 se estimó que había llegado la hora de proporcionar enseñanza secundaria a un número reducido de estudiantes prometedores. En las escuelas del Organismo y la UNESCO empezaron a darse algunas clases adicionales de enseñanza secundaria, y se establecieron dos escuelas de enseñanza secundaria en Siria y una en Líbano para varones. Los niños refugiados que viven en muchas ciudades y aldeas pueden seguir cursos de segunda enseñanza en las escuelas públicas o en las escuelas particulares y el Organismo adoptó, a principios del año escolar 1953-1954, una nueva política destinada a ayudar a tales alumnos. Se otorgó un subsidio de 40 dólares a cada alumno que poseyera una tarjeta de ración válida, limitándose el número de alumnos que habrían de obtener este subsidio al 5% de los niños matriculados en las escuelas de enseñanza elemental.

23. Los cuadros 2 y 3 adjuntos a este informe indican el número de alumnos que asisten a las clases de enseñanza secundaria que se dan en las escuelas del Organismo y la UNESCO, en las escuelas públicas y en las escuelas particulares.

4. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

24. A fin de formar entre los refugiados de Palestina un núcleo de personas jóvenes instruidas y dotadas de formación profesional, de quienes se pueda esperar que en el porvenir llegarán a ser dirigentes de la comunidad, se ofrecieron 200 becas de estudio a estudiantes en las universidades de Beirut, El Cairo, Alejandría y Damasco.

25. La beca concedida es suficiente para pagar el costo de la instrucción, los libros, el alojamiento y la comida. Para poder beneficiarse de las becas los estudiantes tienen que poseer una tarjeta de racionamiento, y se seleccionan a la luz de su aprovechamiento, dándose prioridad a los estudiantes que están en su último año de estudios universitarios. Los tenedores de becas pueden seguir cursos en las siguientes materias: medicina, farmacia, ingeniería, veterinaria, agricultura, comercio, artes y ciencias.

5. ENSEÑANZA FUNDAMENTAL

26. Los métodos de enseñanza fundamental elaborados en el Centro de Dikwaneh, cerca de Beirut, han resultado valiosos para los refugiados que habían estado viviendo en campamentos durante seis años de frustración y han modificado apreciablemente su actitud hacia el ambiente en que se encuentran. Alentados por el éxito de ese experimento, se ha decidido extender la enseñanza fundamental a otras zonas y abrir cuatro centros en el Líbano y cuatro en Siria, seis en Gaza y seis en Jordania.

27. Por esa razón, se abrió en Kalandia un centro de formación profesional donde se aplican los métodos de enseñanza fundamental y donde están recibiendo formación profesional los inspectores de los centros que se han de abrir en Jordania. Después de unos dos meses de formación salen y comienzan a trabajar en los otros cinco centros en dicho país. A cada uno de los centros establecidos en Jordania y en Gaza está afiliado separadamente un centro para mujeres. Durante el invierno se matricularon en los centros de Jordania unos 5.000 refugiados, y 2.500 refugiados en los centros de Gaza.

28. A los inspectores de la enseñanza fundamental se les ha dado formación dentro del servicio siempre que ha sido posible y su adelanto ha sido estrechamente vigilado por el funcionario encargado de la enseñanza fundamental. Se tiene el propósito de abrir en Rinal (Gaza) un centro completo de artes y oficios para mujeres, y a tal efecto se están haciendo los preparativos necesarios.

29. En el Instituto de Palestina, en Siria, se ha abierto un centro de formación profesional y alrededor de 300 personas ya se han matriculado. El centro ha tenido gran éxito y se han traído pasantes de otros centros. El centro de Dikwaneh ha proseguido sus trabajos de experimentación y los centros de artes y oficios establecidos allí (zapatería, sastrería, carpintería) están produciendo artículos que ya están teniendo salida. Se han establecido asociaciones de niños exploradores, que han tenido muy buena acogida. En el centro de Dikwaneh han recibido formación profesional inspectores para otros centros, quienes a su vez han abierto otros tres centros en el Líbano.

31. La resistencia a la enseñanza fundamental está desapareciendo, y se espera poder consolidar en el curso del año entrante mucho de lo que se ha logrado hasta ahora.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL

32. El centro de formación profesional establecido en Kalandia es un proyecto del Organismo; empezó a funcionar a fines de diciembre de 1953, aunque oficialmente no se inauguró hasta el mes de julio de 1954. Proporciona cursos para la formación profesional de electricistas, mecánicos de radio, instaladores de líneas telefónicas, ajustadores, herreros, soldadores, fontaneros, carpinteros, constructores, diseñadores y mecánicos de motores, y su misión es preparar artesanos mejor capacitados que los que suelen encontrarse actualmente en dicha zona. El personal docente de ese centro está integrado por cuatro especialistas proporcionados por la Organización Internacional del Trabajo, a saber: un asesor superior, un perito electricista, un perito en mecánica y un maestro en carpintería y construcción. El director es un palestino. Las posibilidades de éxito de ese centro son alentadoras. El número de pasantes es de 127 y se tiene el propósito de elevarlo a 208 en el porvenir inmediato.

33. El Centro de Formación Profesional de Gaza se diferencia del que está establecido en Kalandia en que no es un establecimiento residencial. Este centro ofrecerá cursos de formación profesional en oficios similares y contará también con una fundición. Dicho centro tiene, además, un departamento de primera clase de motores de automóvil donde se han venido dando cursos desde hace algún tiempo. El equipo para este centro ya está en camino y es de presumir que no tardará mucho en estar en pleno funcionamiento. Los edificios de los talleres son mejores que los del centro de Kalandia, ya que están enteramente contruidos de concreto (incluso los techos), mientras que en Kalandia los talleres son del tipo Nissen con techos de hierro corrugado. El centro de Gaza podrá dar formación profesional a unos 200 pasantes y los cursos durarán de seis meses a dos años. El personal docente incluirá a cuatro especialistas internacionales contratados por el Organismo, pero cuyas calificaciones son similares a las de los especialistas del centro de Kalandia.

34. La Escuela de Formación Profesional Hazmieh establecida en Beirut está dirigida por padres maronitas. En ese centro 104 niños refugiados están recibiendo formación profesional para llegar a ser electricistas, carpinteros, herreros y ajustadores. La escuela está experimentando dificultad para obtener buenos instructores.

35. Además de esos programas principales, se están ejecutando varios otros más pequeños pero no menos importantes. El cuadro siguiente indica el número de pasantes que están recibiendo formación profesional:

Normalistas	85
Artes mecánicas.....	111
Oficios de oficinista.....	308
Enfermeras sanitarias, farmacéuticos, etc.....	130
Agricultura	64
Fabricación de ropa.....	36
Aviación civil.....	5
Especialistas en Estadística.....	2
TOTAL	741

7. RADIODIFUSIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO

36. Desde hace algún tiempo se ha venido estimando que las radiodifusiones de carácter educativo tendrían un efecto considerable en los refugiados, ya que éstos están dispersos, muchos de ellos en aislados y remotos campamentos y aldeas. A tal efecto, se han concertado arreglos con la "Shark al Adna", que es la estación radioemisora del Cercano Oriente establecida en Chipre, para difundir una serie de programas dirigidos a los refugiados. Los programas son elaborados por el personal palestino de la estación durante el tiempo que tienen libre. Dichos programas se han venido emitiendo desde hace dos años. Consisten en radiodifusiones de carácter educativo de 20 minutos. Niños de las diversas escuelas son llevados al estudio, donde graban un programa preparado bajo la dirección de sus maestros. Se han instalado hasta ahora en las distintas escuelas del Organismo y la UNESCO y en los centros de enseñanza fundamental 136 aparatos receptores de radio.

Cuadro 1

ESTADÍSTICAS GENERALES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEL ORGANISMO Y LA UNESCO, 1950-1954

	Número de escuelas del Organismo y la UNESCO	Asistencia escolar de varones	Asistencia escolar de mujeres	Asistencia escolar total	Número de maestros que prestan servicios	Gastos de los servicios de enseñanza
Junio de 1950.....	64 ^a	24.205	9.426	33.631	730	No se conoce la cifra
Junio de 1951.....	114	31.436	11.676	43.112	848	398.000 (para 1950-1951)
Junio de 1952.....	126	35.044	12.739	47.783	955	595.000 (para 1951-1952)
Junio de 1953.....	157	49.331	21.467	70.798	1.536	829.000 (para 1952-1953)
Junio de 1954 ^b	242	63.949	30.640	94.589	2.167	2.514.500

^a En esa época la dirección de las 22 escuelas de Gaza estaba a cargo de la *American Friends Society*.^b Estas estadísticas corresponden a fines de mayo de 1954, ya que a esa fecha las escuelas en la región de Gaza se cerraron para las vacaciones de verano.

Cuadro 2

NÚMERO DE ALUMNOS POR CLASES DE LAS ESCUELAS DEL ORGANISMO Y LA UNESCO A FINES DE MAYO DE 1954

1. CLASES DE ENSEÑANZA ELEMENTAL

País	Enseñanza Preparatoria			Primer Grado Elemental			Segundo Grado Elemental			Tercer Grado Elemental			Cuarto Grado Elemental			Quinto Grado Elemental			Sexto Grado Elemental			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Gaza ...	—	—	—	4.587	3.493	8.080	4.656	2.157	6.813	4.186	1.411	5.597	3.732	842	4.574	3.299	503	3.802	2.049	192	2.241	22.509	8.598	31.107
Jordania	—	—	—	8.611	7.902	16.513	6.686	4.242	10.928	3.943	1.149	5.092	3.047	741	3.788	1.751	152	1.903	909	55	964	24.947	14.241	39.188
Libano	3.125	2.587	5.712	1.276	771	2.047	1.155	418	1.573	958	232	1.182	652	101	753	393	35	428	—	—	—	7.551	4.144	11.695
Siria ...	—	—	—	2.074	1.768	3.842	1.392	878	2.270	947	463	1.410	621	194	815	306	115	421	—	—	—	5.340	3.418	8.758
TOTAL	3.125	2.587	5.712	16.548	13.934	30.482	13.889	7.695	21.584	10.026	3.255	13.281	8.052	1.878	9.930	5.749	805	6.554	2.958	247	3.205	60.347	30.401	90.748

2. CLASES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

País	Primer Año Secundaria			Segundo Año Secundaria			Tercer Año Secundaria			Cuarto Año Secundaria			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Gaza	1.038	54	1.092	523	—	523	115	—	115	51	—	51	1.727	54	1.781
Jordania	536	8	544	184	—	184	62	—	62	22	—	22	804	8	812
Libano	249	8	257	125	2	127	—	—	—	—	—	—	374	10	384
Siria	365	71	436	193	42	235	50	15	65	89	39	128	697	167	864
TOTAL	2.188	141	2.329	1.025	44	1.069	227	15	242	162	39	201	3.602	239	3.841

		Varones	Mujeres	Total
3.	TOTAL			
	Clase de enseñanza elemental..	60.347	30.401	90.748
	Cursos de enseñanza secundaria	3.602	239	3.841
	TOTAL GENERAL.	63.949	30.640	94.589

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS PALESTINOS REFUGIADOS QUE RECIBÍAN ENSEÑANZA EN MAYO DE 1954

País	Número de escuelas del organismo y de la UNESCO	Número de alumnos en los cursos elementales de escuelas del organismo y de la UNESCO			Número de alumnos en los cursos de enseñanza secundaria			Número de niños			Número total de los refugiados asistidos en los cursos de enseñanza elemental de las escuelas públicas	Número total de los refugiados asistidos en los cursos de enseñanza secundaria de las escuelas públicas	Número total de los refugiados asistidos en los cursos de enseñanza elemental de las escuelas particulares	Número total de los refugiados asistidos en los cursos de enseñanza secundaria de las escuelas particulares	Número total de refugiados que recibían enseñanza	Porcentaje total de la población que recibía enseñanza (cálculo marzo 1954)	Proporción de la población total de refugiados que recibía enseñanza	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total						Junio de 1954	Junio de 1953	
Gaza	38	22.509	8.598	31.107	1.727	54	1.781	24.236	8.652	32.888	1.300 alumnos en 20 escuelas	1.466 alumnos en 12 escuelas	1.500 alumnos en 21 escuelas	110 alumnos en 1 escuela	35.998	208,266	17,7	14,2
Jordania	118	24.947	14.241	39.188	804	8	812	25.751	14.249	40.000	29.646 alumnos en 430 escuelas	450 alumnos en 51 escuelas	7.174 alumnos en 145 escuelas	150 alumnos en 26 escuelas	77.420	482,99%	16	12,5
Líbano	35	7.551	4.144	11.695	374	10	384	7.925	4.154	12.079	867 alumnos en 91 escuelas	—	7.636 alumnos en 340 escuelas	200 alumnos en 33 escuelas	20.782	101,440	20,4	18,8
Siria	51	5.340	3.418	8.750	697	167	864	6.037	3.585	9.622	8.000 alumnos	1.000 alumnos	537 alumnos en 35 escuelas	376 alumnos en 45 escuelas	14.535	85,662	22,8	18,9
TOTAL	242	60.347	30.401	90.740	3.602	239	3.841	63.949	30.640	94.589 ^a	40.013 ^b	2.450	16.847	836	154.735	878,364	17,6	14,3

^a La inscripción más elevada se alcanzó en diciembre de 1953 cuando 96.417 alumnos se matricularon en los cursos de enseñanza elemental y secundaria de las escuelas del organismo y la UNESCO. La reducción que se observa en la inscripción entre diciembre y junio se debe principalmente a que los padres retiran a los niños para que los ayuden a recoger las cosechas.

^b No se sabe el número de las escuelas públicas a que asistían los niños refugiados en Siria.

ANEXO E

HIGIENE PÚBLICA

1. ORGANIZACIÓN

1. La organización de la División de Higiene, tanto en la oficina central como en los servicios que se prestan sobre el terreno, sigue siendo fundamentalmente la misma descrita en el informe anual presentado por el Director a la Asamblea General en su octavo período de sesiones (A/2470 y Add.1). La Organización Mundial de la Salud, en virtud de un acuerdo concertado con el Organismo, se encarga de la dirección técnica del programa de higiene pública, designando y proporcionando algunos de los funcionarios principales, incluso el Médico Jefe del Organismo (véase el anexo H).

2. PERSONAL

2. El cuadro 1 indica, por país y ocupación, el personal en servicio el 15 de junio de 1954, y si los componentes son de origen internacional o de la zona. Bajo el encabezamiento "Otros" se da el personal administrativo, de oficina, de laboratorio, farmacéutico y encargado de los suministros, así como los funcionarios sanitarios y los encargados de la alimentación complementaria y de la distribución de leche, considerados de categoría superior a los trabajadores manuales. El cuadro sólo incluye el personal pagado por el Organismo y no los centenares de trabajadores empleados en los hospitales subvencionados por el Organismo y que atienden a los refugiados.

Cuadro 1

PERSONAL EN SERVICIO EL 15 DE JUNIO DE 1954

	Sede	Líbano	Siria	Jordania	Gaza	Total
Médicos: internacionales...	3	1	1	1	1	7
Médicos: de la zona.....	0	18	15	39	13	85
Dentistas: de la zona.....	0	1	2	7	2	12
Enfermeras: internacionales	1	1	1	2	1	6
Enfermeras: de la zona....	1	16	14	32	19	82
Enfermeras: ayudantes de enfermera y parteras (sin título profesional): de la zona	0	42	36	118	49	245
Funcionarios sanitarios: internacionales	1	0	0	0	0	1
Funcionarios sanitarios: de la zona.....	0	1	1	3	1	6
Técnicos de laboratorio: de la zona.....	0	2	2	2	2	8
Farmacéuticos: de la zona	1	1	1	2	1	6
Otros funcionarios: internacionales	3	0	0	1	0	4
Otros funcionarios: de la zona (1).....	9	12	11	208	34	274
Otros funcionarios: de la zona (2).....	0	21	10	51	40	122
Otros funcionarios: de la zona (3).....	0	26	6	33	18	83
Trabajadores manuales: de la zona ^a	0	45	24	0	75	144
Trabajadores manuales: de la zona ^b	0	93	53	325	396	867
Trabajadores manuales: de la zona ^c	0	132	112	479	225	948
TOTAL						2.900

^a Personal de los servicios médicos.

^b Servicios de saneamiento del medio ambiente y conservación de campamentos.

^c Servicios de alimentación complementaria y de distribución de leche.

3. CLÍNICAS Y HOSPITALES

3. En el cuadro siguiente se indican las visitas efectuadas, durante el período de 12 meses que se examina, a las 81 clínicas y a los departamentos de consulta externa establecidos en todos los países donde funciona el Organismo:

Cuadro 2

NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS DEL 16 DE JUNIO DE 1953 AL 15 DE JUNIO DE 1954

	Líbano	Siria	Jordania	Gaza	Total
Población atendida por los servicios médicos ^a	100.000	86.000	441.000	300.000 ^b	927.000
Casos de medicina general....	426.578	363.042	571.915	385.578	1.747.113
Curaciones generales y servicios de dermatología	216.560	225.537	680.845	591.324	1.714.267
Enfermedades de los ojos.....	216.759	110.208	912.930	760.587	2.000.484
Higiene escolar	15.030	48.543	142.321	640.030	845.924
Asistencia a las madres	12.184	14.733	13.692	55.259	95.868
Asistencia infantil	68.490	70.758	149.447	165.407	454.102
Enfermedades venéreas	1.159	3.437	940	476	6.012
Consulta dental	40.218	45.448	31.735	27.924	145.325
TOTAL					7.936.095

^a Las cifras están basadas en los informes mensuales presentados por los funcionarios sanitarios locales respecto al período que terminó el 15 de junio de 1954 e indican el número de los refugiados y residentes atendidos por los servicios médicos del Organismo, pero no representan el número total de los refugiados en los respectivos países.

^b Incluye los servicios prestados a los refugiados por el Departamento de Higiene Pública y por la Media Luna Roja de Gaza, y también los servicios proporcionados por el Organismo a los no refugiados en Gaza.

4. *Camas de hospital:* El número de camas de hospital mantenidas o reservadas por el Organismo en junio de 1954 era el siguiente:

Líbano	326
Siria	180
Jordania	908
Gaza	638
TOTAL	2.052

4. HIGIENE MATERNAINFANTIL

5. El número total de casos atendidos en los centros de higiene infantil y en las casas de maternidad durante el período que se examina es, respectivamente: 454.102 en aquéllos (promedio mensual, 37.842), y 95.868 en éstas (promedio mensual, 7.822). En todos los países se hacen esfuerzos para mejorar la preparación teórica y práctica de las personas encargadas de atender a las parturientas mediante la inspección periódica de sus maletines de obstetricia y conferencias sobre la importancia de las prácticas de esterilización al prestar asistencia a las parturientas, y estimulando a dichas personas a concurrir a los centros de higiene materno infantil y a las clínicas de atención prenatal, así como a las salas de maternidad en los campamentos

donde prestan asistencia a la enfermera de turno y, al mismo tiempo, reciben formación práctica en sus tareas.

6. En todos estos países, la formación profesional dentro del empleo de las enfermeras dedicadas a actividades de higiene maternoinfantil se realizó, en parte, mandando a las interesadas por un breve período a centros especiales de higiene infantil a fin de que se perfeccionaran y trabajaran mejor al regresar al lugar de su destino.

7. A todas las mujeres embarazadas que concurren a las clínicas prenatales se les somete periódicamente a un examen médico regular. En ocasión de su primera visita, se les practica la reacción de Kahn y, y si ésta resulta positiva, se les hace seguir el tratamiento prescrito administrándoles penicilina. Además, se efectúan exámenes serológicos de verificación, y cuando es posible, se estudian los antecedentes clínicos de los otros miembros de la familia.

5. NUTRICIÓN

8. En el transcurso del año, el jefe de la sección de Nutrición de la OMS y el inspector principal de la División de Nutrición de la FAO, visitaron las regiones en que el Organismo desarrolla sus actividades, y en dos ocasiones realizaron encuestas sobre la nutrición. Se comprobó que el estado de nutrición de los refugiados no era malo, salvo en el grupo formado por los niños de 6 meses a 2 años de edad, entre los cuales había una alta proporción de casos de diarrea crónica debida, al parecer, a una alimentación deficiente en proteínas. El trastorno se iniciaba a menudo con un ataque agudo de diarrea, acaso acompañado de una enfermedad infecciosa como el sarampión, pero al restablecerse el paciente de los efectos de la causa determinante no desaparecía la diarrea, sino que acusaba la tendencia a convertirse en crónica. Se señaló la importancia de la leche descremada en la alimentación y se exhortó a introducir en ésta un producto local del trigo denominado *burghol* mezclado con *hommos*, producto a base de garbanzos, como rica fuente de proteínas de aceite vegetal. Se puso en práctica esta recomendación, y el *burghol* es actualmente uno de los productos incluidos en las raciones de los hospitales y se lo introduce gradualmente como componente normal de todas las raciones básicas. Una encuesta más reciente permitió comprobar entre los escolares algunos casos de queilosis y estomatitis angular, así como cierta deficiencia de vitamina A según se advirtió por la presencia de puntos corneales de Bitot. A los lactantes y a los niños de hasta 10 años de edad se les suministra aceite de hígado de bacalao y cápsulas de aceite de pescado; pero es posible que debido a dificultades de distribución o a repugnancia de los niños a ingerir el aceite algunas personas o grupos adolezcan de carencia de vitamina A, provocando la aparición clínica de los síntomas de la deficiencia. Para remediar esta situación, será preciso asegurar una distribución más amplia y uniforme del aceite de hígado de bacalao y de las cápsulas de aceite de pescado y proporcionar verduras frescas por medio del programa de alimentación complementaria.

9. El cuadro siguiente detalla la ración básica e indica la modificación introducida este año con la adición de *burghol* en sustitución de una parte de la ración de arroz que se suministraba anteriormente.

Cuadro 3

Producto	Gramos (por mes)	Calorías (por mes)
Harina	10.000	35.000
Legumbres secas.....	600	2.100
Aceites y grasas.....	375	3.300
Azúcar	600	2.300
Arroz	250	900
<i>Burghol</i>	275	800
TOTAL		44.400
Alimentos agregados durante el invierno:		
Dátiles	500	1.400
Legumbres	300	1.000
TOTAL GENERAL		46.800

10. Conforme al programa de alimentación complementaria, se suministra a los beneficiarios designados por indicación médica 6 días por semana durante un período de 2 meses (de tres meses en Jordania), una comida caliente que comprende verduras frescas (o fruta) y algunas proteínas animales. Al concluir ese período cada uno de los beneficiarios vuelve a ser examinado por los médicos. El programa de distribución de leche consiste en reconstituir y distribuir en forma líquida leche entera deshidratada a los niños menores de un año de edad y leche descremada deshidratada a los niños de 1 a 15 años de edad, a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes.

11. A fin de incluir en las comidas complementarias una mayor proporción de alimentos frescos se ha reducido la cantidad de ciertos productos en las raciones complementarias, y el importe de los alimentos así economizados se agrega ahora al dinero asignado para la compra de alimentos frescos, consiguiéndose de este modo proporcionar mayor cantidad de éstos y minutas más variadas y equilibradas. Durante todo el año, pudo proporcionarse una vez al mes una ración adicional de alimentos secos a numerosas mujeres embarazadas y, a veces, a madres lactantes. Se proporcionan raciones adicionales de alimentos secos a tuberculosos no hospitalizados (el doble de la cantidad incluida en la ración básica).

12. El número de raciones disponibles para la alimentación complementaria equivale aproximadamente al 6% del total de raciones distribuidas. Pero hay un factor importante que impide utilizar plenamente las raciones disponibles, y es lo limitado de la capacidad material de los actuales centros de alimentación, en los que no es posible atender a todos los beneficiarios inscriptos por indicación médica. Pero se confía en que el año próximo se podrán crear algunos centros, sobre todo en Jordania donde hay algunos campamentos y zonas remotas que carecen de ellos o que los tienen muy insuficientes. En estos lugares es precisamente donde suelen ser más grandes las necesidades en materia de nutrición, y es particularmente importante proporcionar comidas complementarias a los lactantes en período de destete y a las personas inscritas por indicación médica. Para el año próximo se proyecta un programa de creación de centros de alimentación.

6. PROGRAMAS ESPECIALES

13. En todas las zonas se prosiguieron las actividades de lucha antituberculosa. Entre las mejoras introducidas figuran la creación de una unidad móvil antituberculosa en el Líbano, la utilización del centro antituberculoso oficial de Alepo (Siria), el aumento

del personal en el hospital para tuberculosos de Gaza, y la campaña de vacunación antituberculosa con BCG, desarrollada por la OMS en Jordania, que comprenderá también a los refugiados. Se dispone de todos los agentes de la quimioterapia moderna para administrarlos a los pacientes internos y externos. Un estudio efectuado en Gaza permitió comprobar una alta proporción (94%), de reacciones positivas a la tuberculina, lo cual puede atribuirse a la campaña de vacunación antituberculosa con BCG realizada allí en 1949. El aspecto menos satisfactorio de la situación es el hecho de que en Jordania sigan faltando casi totalmente camas de hospital para refugiados tuberculosos, cosa muy peligrosa para la salud pública. En los dos últimos años el organismo reservó fondos para remediar esta situación pero se vió en la imposibilidad de utilizarlos porque el Gobierno no pudo proporcionar locales adecuados. Se confía en poder superar pronto esta dificultad.

14. Se han realizado campañas de inmunización en masa contra la difteria, la viruela y las fiebres entéricas entre los niños de edad escolar y preescolar. En total, se administraron alrededor de 700.000 inyecciones o vacunas, y se calcula que el año próximo se podrá proyectar sin riesgo un programa mucho más reducido.

15. La campaña antivenérea se prosiguió durante el año. Según los informes habituales sobre las enfermedades infecciosas y los resultados de las reacciones serológicas, la incidencia de la sífilis osciló entre 0,5 y 0,9 por 1.000. El tratamiento normal con 3.000.000 de unidades se ha modificado conforme a las recomendaciones del Comité de Expertos de la OMS y, en general, ahora se administra al paciente una dosis doble de la anterior. El laboratorio de investigación sobre las enfermedades venéreas se utiliza ahora para verificar los resultados de las reacciones de Kahn y se efectúan comparaciones periódicas de muestras de sueros procedentes de todas las zonas.

16. Los servicios de enfermería continúan suministrando personal de enfermería a muchos hospitales, centros de maternidad y a los 81 dispensarios que dirige el Organismo. Además, los servicios de enfermería sanitaria participan plenamente en las actividades de los dispensarios especiales, dispensarios prenatales y dispensarios de higiene infantil, en los exámenes médicos escolares, en la lucha antituberculosa y antivenérea y en otras actividades. Las enfermeras sanitarias prestan su concurso para la ejecución del programa de alimentación especial, las visitas a domicilio y las campañas de inmunización.

7. ENSEÑANZA DE LA HIGIENE

17. A raíz de las conversaciones celebradas el año anterior entre el Organismo y la OMS, se concertó un acuerdo conforme al cual la OMS convino en facilitar 10 becas de seis meses de duración para ampliación de estudios en enseñanza de la higiene, junto con equipo y materiales de instrucción, así como los servicios, por un período de dos años, de un especialista en enseñanza de la higiene encargado de dirigir el curso de capacitación. Por su parte, el Organismo convino en proporcionar fondos suficientes para costear la continuación, durante otro período de seis meses, del curso de capacitación de los estudiantes seleccionados en diversos lugares. Se prevé que los instructores en materia de higiene, formados gracias a este proyecto, desempeñarán

un papel importante en la campaña destinada a inculcar nociones de higiene y sanidad a grupos de refugiados establecidos en distintos lugares. Se proyecta emprender una labor de carácter cooperativo en que los instructores en materia de higiene formarán un equipo sanitario con los demás profesionales del ramo de la salud, maestros de escuela, dirigentes de comunidades y servicios sociales, personal de organizaciones privadas de beneficencia y funcionarios.

8. EPIDEMIOLOGÍA

18. En cuanto a las enfermedades cuya declaración está prescrita por convenios internacionales (cólera, fiebre amarilla, viruela, tifo y fiebre recurrente transmitida por los piojos), no se declaró entre los refugiados ningún caso durante el año. Los casos de fiebre recurrente declarados se consideran, por razones epidemiológicas, infecciones transmitidas por la garrapata. En el cuadro siguiente se da una lista de las enfermedades infecciosas registradas entre los refugiados durante el período comprendido entre el 14 de junio de 1953 y el 12 de junio de 1954.

Cuadro 4

ENFERMEDADES INFECCIOSAS
entre el 14 de junio de 1953 y el 12 de junio de 1954

	Líbano	Siria	Jordania	Gaza	Total
Población expuesta a esas enfermedades ^a	100.000	86.000	476.000	270.000	932.000
Peste	0	0	0	0	0
Cólera	0	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0	0
Viruela	0	0	0	0	0
Tifo (transmitido por el piojo) ..	0	0	0	0	0
Tifo (endémico) ..	0	0	0	0	0
Fiebre recurrente ^b ..	0	2	84	2	88
Difteria	2	21	51	3	77
Sarampión	537	429	1.138	97	2.201
Tos ferina	1.931	357	3.083	720	6.091
Varicela	156	27	719	1.642	2.544
Paperas	182	255	1.032	26	1.495
Meningitis	8	0	39	34	81
Poliomielitis	1	2	22	1	26
Tifoidea (paratifoideas A y B) ..	174	176	368	289	1.010
Disenteria	34.094	21.472	23.599	14.105	93.270
Paludismo	3.327	4.626	21.180	34	29.167
Bilharziasis	0	0	3	115	118
Anquilostomiasis ..	11	0	0	13	24
Tracoma	13.395	5.438	163.047	17.494	199.374
Conjuntivitis	37.872	15.731	129.639	24.655	207.897
Tuberculosis	235	103	949	282	1.519
Sífilis	53	45	109	286	493

^a Estas cifras representan el número de refugiados, inscritos o no, y también de residentes (como en Gaza), acerca de los cuales los funcionarios sanitarios locales del Organismo obtienen datos sobre la incidencia de las enfermedades infecciosas. El Departamento de Salud Pública lleva registros sobre los demás residentes expuestos a esas enfermedades.

^b Estos casos se consideran, por razones epidemiológicas, como infecciones transmitidas por la garrapata.

19. Una campaña profiláctica constante, que se intensifica en determinados períodos, contra la difteria y el grupo de las tifoideas, impidió la difusión de estas enfermedades. Entre las enfermedades de los niños, aumentó la incidencia de tos ferina, y por ellos se ha organizado una campaña de vacunación especial desti-

nada a los grupos de menor edad. La incidencia de otras enfermedades no varió grandemente, excepción hecha del paludismo clínico del que se registraron unos 9.500 casos menos que en el año precedente. Entre las principales enfermedades infecciosas, todavía predominan las disenterías y las infecciones de los ojos. La alta incidencia de estas enfermedades se explica por el hecho de que su control estriba principalmente en la divulgación de la higiene y el saneamiento del medio ambiente, y ocurre que la primera todavía no está bastante extendida.

9. LUCHA CONTRA LOS INSECTOS Y CAMPAÑA ANTIPALÚDICA

20. La principal finalidad del programa de lucha contra los insectos consiste en prevenir las enfermedades transmitidas por ellos, como la plasmódiosis transmitida por el anófeles, disenterías y las infecciones de los ojos transmitidas por la mosca y el tifo y la fiebre recurrente transmitidos por el piojo. En los campamentos de refugiados también hay que luchar contra los in-

sectos como las chinches y las pulgas, para evitar las molestias que causan. Este programa de lucha contra los insectos siempre ha sido bien acogido por la población y sirve de estímulo para otras actividades en el ramo de la higiene y la sanidad. Al mismo tiempo, sirve de medio de divulgación de la higiene al difundir entre la población conocimientos sobre el papel que desempeñan los insectos como transmisores de enfermedades y la importancia de un esfuerzo colectivo para combatirlas.

21. El paludismo, antes considerado como la enfermedad que causaba más estragos entre los refugiados, va perdiendo terreno pues su incidencia disminuye gradualmente. El examen, mes tras mes, de los registros de casos de paludismo clínico tratados en todas las policlínicas que tiene el Organismo en los diferentes países da una idea de la incidencia de esta enfermedad entre los refugiados que concurren a aquellos consultorios. El cuadro siguiente presenta los porcentajes de casos de paludismo clínico registrados entre los refugiados enfermos que acudieron a los consultorios del Organismo.

Cuadro 5

<i>País</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Sept.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Enero</i>	<i>Feb.</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>
Libano												
1952-1953 ..	1,3	1,5	1,5	1,2	1,3	1,4	1,6	1,1	1,05	0,97	1,1	0,8
1953-1954 ...	0,13	1,04	1,2	1,5	1,13	1,5	0,77	0,53	0,23	0,33	0,48	0,62
Siria												
1952-1953 ...	0,3	1,0	0,8	0,7	1,0	0,84	1,4	0,9	0,4	0,27	0,2	0,3
1953-1954 ...	0,29	0,3	0,35	3,4	2,6	3,4	1,8	0,97	0,74	0,48	1,04	1,2
Jordania Oriental												
1952-1953 ...	9,3	8,9	10,6	6,4	10,5	13,00	18,5	12,7	8,6	6,1	4,4	3,8
1953-1954 ...	5,17	5,8	8,5	8,25	7,49	8,25	6,02	5,07	3,29	3,04	3,3	3,6
Jordania Occidental												
1952-1953 ...	2,2	3,1	4,6	5,4	5,	4,5	5,6	4,4	3,7	2,9	2,5	2,3
1953-1954 ...	1,9	2,0	2,1	2,35	2,67	2,35	2,19	1,0	1,18	1,32	1,5	1,7
Gaza												
1952-1953 ...	0,0	0,0	0,0	0,01	0,01	0,05	0,0	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0
1953-1954 ...	0,0	0,0	0,0	0,01	0,02	0,01	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

22. El cuadro precedente revela un descenso estacional de la incidencia del paludismo en 1953-1954 con respecto a la incidencia registrada en 1952-1953. Ese descenso es evidente sobre todo en Jordania, donde la campaña antipalúdica del Yarmuk-Jordán ha dado excelentes resultados.

23. Además de la pulverización con DDT de acción residual practicada en los campamentos en que se han registrado casos de paludismo, se desarrolló durante ocho meses una intensa campaña semanal de exterminación de larvas, campaña que abarcó los valles del Yarmuk-Jordán, y también se realizaron trabajos menores de exterminación de larvas a lo largo de corrientes de agua peligrosas que pasan junto a campamentos importantes del Líbano (Nahr el Bared), Siria (Khan esh-Shieh) y Jordania (Zerka). En Gaza, la campaña de exterminación de larvas se practica principalmente contra los mosquitos molestos en general, pues no se han encontrado anófeles desde que se los exterminó en 1949.

24. Conforme al plan de la campaña antipalúdica de 1953 en el Valle del Yarmuk-Jordán, ella debía durar un año y servir para dominar el paludismo en una de las zonas palúdicas más hiperendémicas del mundo. Esta campaña se fundó en la experiencia que el epidemió-

logo del Organismo había obtenido en una campaña antipalúdica anterior realizada durante tres años en los países árabes vecinos. Un grupo de siete jefes de equipo, preparados en la lucha antipalúdica por el Organismo, junto con 21 capataces y unos 80 trabajadores y 3 conductores, todos ellos escogidos entre los refugiados, realizaron con buen éxito, por primera vez en la historia del Jordán, una de las campañas antipalúdicas más difíciles y ello en penosas condiciones de clima, políticas y sociales. El control del paludismo en este valle ha provocado mayor interés por estas zonas y el establecimiento de refugiados en ellas. No se registró ni un solo caso nuevo de paludismo entre los componentes de la Misión de los Estados Unidos que trabajaba en el valle, entre los trabajadores empleados en las obras de fomento agrícola y riegos del Gobierno, ni tampoco entre el personal encargado de la campaña antipalúdica. Los análisis de sangre practicados entre los niños lactantes permitieron comprobar que el paludismo se transmitía en zonas vecinas de los grandes cultivos de arroz de la orilla siria del Yarmuk, frente a la parte israelí del Valle del Jordán no saneada y cerca de extensas zonas pantanosas en las que no se había podido realizar una tarea eficaz durante el primer año de la campaña. La actividad antipalúdica consistió

principalmente en una campaña de exterminio de las larvas, conforme a la cual debía abarcarse semanalmente, durante ocho meses del año, todas las aguas en que existía la posibilidad de que se criaran mosquitos, para rociarlas con una solución de DDT al 2% en petróleo, a la cual se añadía un elemento difusor. Entre los más importantes aspectos de esta actividad en la región deben enumerarse también la división de todo el lugar en 56 zonas, y la ubicación, mediante levantamiento cartográfico, de cada curso de agua, manantial, charca y pantano de cada una de ellas, la preparación de los trabajadores y capataces para el desempeño de sus tareas y la substitución de los que no se mostraron capaces, la creación de un sistema de información para cada categoría del personal, y de otro para la verificación del trabajo sobre la base de estudios entomológicos y epidemiológicos posteriores.

25. Los detalles de las actividades antipalúdicas desarrolladas en el Valle del Yarmuk-Jordán en el transcurso de 1953-1954 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 6

<i>Número de metros cuadrados tratados con petróleo (en 8 meses)</i>	<i>Cantidad de petróleo con DDT al 2% utilizado (litros)</i>	<i>Número de metros cúbicos excavados para desagües</i>	<i>Número de metros cuadrados de superficie desecada</i>
25.460.900	62.244	40.017	3.288.588

El feliz éxito de la campaña antipalúdica del año precedente, movió al Organismo y al Gobierno de Jordania a firmar un acuerdo relativo a un plan antipalúdico quinquenal conforme al cual se gastarán alrededor de 404.000 dólares para la labor en los valles del Jordán y del Yarmuk y otros adyacentes.

26. Entre tanto, se efectúan investigaciones y ensayos con objeto de obtener insecticidas nuevos y eficaces para vencer la creciente resistencia de las moscas a los insecticidas a los cuales se han acostumbrado. Este programa se limita a los campamentos de refugiados y consiste en hacer pulverizaciones semanales, en los lugares que atraen a las moscas y favorecen su reproducción, con una solución o emulsión de clorodano al 4% en petróleo. En los centros de alimentación y de distribución de leche situados en los campamentos infestados de moscas se efectúan pulverizaciones diarias. El problema que plantea la reproducción de las moscas acabará por ser dominado mediante un programa eficaz de vulgarización de la higiene, la construcción de letrinas cerradas a las moscas que utilizará la población y los esfuerzos de un personal sanitario local técnicamente competente. Ya se va progresando en estos tres aspectos, pero transcurrirá algún tiempo antes de que se obtengan resultados visibles.

27. No es poco mérito, por cierto, haber logrado mantener a casi 1.000.000 de refugiados, que viven hacinados y en condiciones difíciles, enteramente libres durante un año, de la infección del tifo transmitido por el piojo. El mérito debe atribuirse a la eficacia de los polvos al 10% de DDT y a la capacidad del personal sanitario local, que tiene clara conciencia de los peligros de una enfermedad que durante siglos ha sido el azote de los países árabes. Se sintió alguna preocupación ante la resistencia que el piojo había llegado a oponer al DDT, pero ella se desvaneció en gran parte gracias a los resultados dados por algunos ensayos de exterminio del piojo local, mediante insecticidas, realizados por el Organismo. Durante la campaña de despioje

se aplicaron pulverizaciones a más de 400.000 personas y se consumieron 11.300 kilogramos de DDT al 10%.

10. SANEAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

28. La División de Higiene y algunos otros centros del Organismo se encargan de mantener las condiciones sanitarias adecuadas en los campamentos organizados. Los programas de saneamiento del medio ambiente los ejecutan funcionarios locales encargados de la conservación y saneamiento de los campamentos, bajo la dirección técnica de un ingeniero sanitario (OMS). El número de trabajadores de los servicios de sanidad es aproximadamente de uno por cada 400 refugiados alojados en los campamentos, pero esta cifra varía considerablemente en algunos casos. Este personal atiende activamente a la conservación y limpieza de las letrinas, a la inspección de las casillas para baños, a los servicios de eliminación de basuras, a la higiene de las zonas de los campamentos, talleres, panaderías, etc., al suministro de agua salubre en cantidad suficiente y a las actividades del programa de lucha contra los insectos.

29. En el año a que se refiere el informe, se estableció un sistema para el examen bacteriológico regular del agua suministrada a los campamentos. En general, el abastecimiento de agua fué suficiente y salubre durante todo el año.

30. En ciertas zonas se han instalado más casillas para baños y éstas tienen una aceptación cada vez más grande. Durante el año adquirió considerable importancia el programa de substitución de las letrinas ordinarias por letrinas sépticas, sobre todo en el Líbano y Gaza. Se proyecta proseguir esta actividad y extenderla a Jordania.

11. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN MEDICAS

31. El epidemiólogo participó en el Congreso Internacional de Paludismo y Medicina Tropical, celebrado en Estambul, donde leyó una memoria referente al programa de lucha antipalúdica en el Valle del Jordán. Varios funcionarios sanitarios del Organismo participaron en el Congreso de la Sociedad Francolíbanesa de Medicina y leyeron memorias. En la Universidad Americana de Beirut se realizó, entre el 9 y el 11 de abril de 1954, la cuarta Asamblea Médica del Oriente Medio. En esta excelente asamblea de perfeccionamiento y especialización profesional participaron más de 70 médicos del Organismo. Este otorgó una subvención para cubrir algunos de los gastos administrativos de la Asamblea y para ayudar a la Facultad de Medicina de la Universidad a organizarla y dirigirla.

32. El Día Mundial de la Salud, 7 de abril de 1954, dedicado este año a la profesión de enfermeros, fué celebrado por el Organismo en los países en que opera con las autoridades sanitarias locales. El acto principal se verificó en el salón de fiestas del *Augusta Victoria Hospital* de Jerusalén.

33. En el transcurso del año 1953-1954 se ha vuelto a desarrollar una gran actividad en lo que se refiere a la formación profesional de personal paramédico. La enumeración de los cursos de formación profesional que aparece en el cuadro 7, da una idea de la gran variedad de profesiones del ramo sanitario en que se forman especialistas. El cuadro indica los cursos de formación en funcionamiento o concluidos durante el período a que se refiere este informe.

Cuadro 7

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Tipo de curso	Duración (en meses)	Número de alumnos
Enseñanza de la higiene.....	12	10
Enfermería en general.....	36	76
Enfermería psiquiátrica.....	36	2
Parteras	18	7
Enfermeras de fisiología.....	9	3
Ordenanzas de servicios médicos	9	12
Ordenanzas de servicios oftal- mológicos	3	10
Auxiliares de obstetricia.....	6/9	16
Técnicos de laboratorio.....	12/24	15
Expertos en malariología.....	3	5
Auxiliares de farmacia.....	9	24
Subinspectores sanitarios.....	6/12	24
TOTAL		204

34. Ya se ha mencionado en este informe el programa de capacitación en materia de enseñanza de la higiene, que el Organismo dirige juntamente con la OMS. El programa de formación profesional en enfermería se prosigue en el Augusta Victoria Hospital de Jerusalén con la cooperación de la Federación Luterana Mundial; en el Hospital de la Universidad de Siria, en la Escuela Nacional de Enfermería de Beirut, y en el que fué Church Missionary Hospital en Gaza.

35. Además de los alumnos indicados en el cuadro 7 que participan en los cursos regulares del Organismo, cierto número de personas reciben becas de estudios en el ramo de la sanidad, otorgadas por el Organismo u otras entidades.

12. SUMINISTROS MÉDICOS Y SANITARIOS

36. En el curso del año se introdujo un cambio importante en los servicios de compra de suministros médicos. Hasta ahora se encargaba de ellos la OMS, pero en julio de 1953 se concertó con el UNICEF un acuerdo por el que éste se encargó de adquirir los suministros médicos obtenidos en el exterior. En el período a que se refiere este informe se recibieron suministros por un valor total de 221.423 dólares, contándose entre ellos donativos del UNICEF por valor de 31.750 dólares. Aunque en varios países se produce periódicamente escasez de ciertas drogas, puede decirse que, en general, los suministros médicos obtenidos de la se le, o mediante compras en el plano local, bastaron para satisfacer las necesidades de los dispensarios y hospitales. El sistema de distribución se ha mejorado mediante la creación, en todas las zonas, de almacenes centrales de suministros médicos combinados con farmacias.

ANEXO F

BIENESTAR SOCIAL

1. GASTOS GENERALES

1. La función de la División de Bienestar Social consiste en prestar servicios complementarios donde éstos sean más necesarios; estos servicios consisten a veces en proporcionar ayuda a individuos en casos de urgencia, medios de recreo en los campamentos, trabajo a mujeres y a muchachas y, hasta 1954, en ocuparse de la alimentación complementaria.

2. En todas sus actividades de bienestar social el Organismo recibe una ayuda considerable, no sólo por medio de los programas complementarios de organizaciones privadas de beneficencia, sino también de los donativos especiales que hacen personas y gobiernos. El año pasado, por ejemplo, el difunto Rey Ibn Saud y sus representantes donaron dinero y ropas para los refugiados establecidos en todos los países de asilo. Estos donativos fueron distribuidos por funcionarios de los servicios de bienestar social del Organismo con la cooperación de las autoridades locales.

3. El Organismo también fué secundado por los organismos especializados. El asesor en bienestar social de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas presente en la región efectuó un estudio detallado de la obra de bienestar social del Organismo, y la mayor parte de sus recomendaciones ya han sido aplicadas. Figuraba entre ellas el establecimiento de un mejor enlace con las organizaciones privadas de beneficencia, la institución de programas especiales, como la creación de centros de artes y oficios, y la formación de trabajadores sociales locales.

2. EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ORGANISMO

4. Hacia fines del ejercicio económico se traspasaron a la División de Higiene las tareas relativas a los

programas de alimentación complementaria y de distribución de leche, pues se reconoció que estas actividades desempeñan un papel importante en la prevención de las enfermedades. Estas actividades se describen más ampliamente en el Anexo E, donde se explican por qué causas son necesarias; pero como hasta mayo de 1954, fueron desempeñadas por la División de Bienestar Social, las estadísticas correspondientes se presentan aquí:

a) Alimentación complementaria

i) Programa de distribución de leche

5. Durante el año pasado se distribuyó leche a niños, principalmente en forma líquida, mujeres embarazadas y madres lactantes; además, un número reducido de refugiados que viven en aldeas remotas, recibieron leche en polvo. El promedio diario de beneficiarios en el mes de mayo de 1954 era el siguiente:

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN DE LECHE

País	Número de centros	Número de trabajadores	Promedio de beneficiarios por día
Líbano	71	58	48.854
Siria	31	72	44.058
Jordán	97	334	160.258
Gaza	12	108	56.762
TOTALES	211	572	309.932

ii) Comidas calientes a mediodía

6. El suministro de una alimentación complementaria en forma de comidas calientes a mediodía tiene por objeto atender el caso de ciertas categorías de refugiados que necesitan temporalmente alimentos es-

peciales, sea por indicación médica, sea por tratarse de lactantes que no reciben raciones básicas.

Cuadro 2

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

País	Número de Centros	Número de beneficiarios		Número total de beneficiarios
		Hasta 2 años	Otros	
Líbano	25	880	5.430	6.310
Siria	14	488	2.100	2.588
Jordán	60	3.233	17.975	21.208
Gaza	17	3.007	8.834	11.841
TOTAL	116	7.608	34.339	41.947

b) Ayuda otorgada a grupos especiales

7. La asistencia en casos que presentan dificultades especiales ha sido muy variada, abarcando desde el suministro de piernas y brazos artificiales, anteojos o cualquier otra ayuda que pueda servir para que un refugiado lleve una vida normal y acabe por convertirse en ser independiente, hasta la colocación de huérfanos, niños ciegos y ancianos en establecimientos apropiados. También se ha prestado estímulo, ayuda y consejo a los refugiados en casos de dificultades personales. Los trabajadores sociales han celebrado mensualmente un promedio de 6.800 entrevistas con los refugiados, y se ha adelantado mucho en esta clase de actividades.

8. En este aspecto se cuenta con la constante colaboración de los organismos privados de beneficencia, los cuales están a menudo en condiciones de proporcionar un determinado artículo o los fondos necesarios para que algún caso grave pueda ser tratado por especialistas. En ocasiones, también han contribuido con las herramientas y equipo necesario para que algún refugiado pudiera ejercer nuevamente su oficio.

9. Como un buen ejemplo de la asistencia proporcionada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro a algunas clases especiales de refugiados puede mencionarse las obras de asistencia social para la rehabilitación de los jóvenes refugiados ciegos. Entre ellas figura la admisión de 14 huérfanos ciegos en el hogar para ciegos que mantiene la Federación Luterana Mundial en Jerusalén, donde reciben no solamente comida y alojamiento sino también enseñanza con arreglo al método Braille y aprenden un oficio que les permita ganarse el sustento.

10. Cuando se presentan situaciones de emergencia, como por ejemplo, tormentas o inundaciones graves, o ataques a las aldeas fronterizas, los trabajadores sociales son en general los primeros que se presentan en el lugar del suceso para ayudar a los necesitados. Un ejemplo notable de acción inmediata en este aspecto, fué la labor realizada el año pasado apenas ocurrido el ataque de siete horas de duración a la aldea de Qybia, el 14 de octubre de 1953, en el cual perdieron la vida 67 personas (entre las que había 13 refugiados) y quedaron sin hogar muchos otros. Durante cuatro días los miembros del personal del Organismo fueron los únicos que asistieron a los habitantes de la aldea asolada; en la cocina de asistencia social del campo de refugiados más cercano, pasaron de 600 las personas allí refugiadas que recibieron comidas calientes. Se distribuyó entre las víctimas cerca de 1.000 frazadas, una y media toneladas de harina y otras cantidades diversas de lentejas, arroz, grasas, jabón y leche. La Federación Luterana Mundial pudo enviar el 19 de octubre una cantina ambulante a

Qybia y, desde entonces, la ayuda del Organismo se limitó a las familias de refugiados damnificados.

c) Actividades de recreo

11. El programa de estas actividades, destinadas tanto a adultos como a niños, comprende la organización de grupos deportivos de muchachos y jóvenes, clubs para adultos, conferencias públicas, proyección de películas, clases nocturnas, bibliotecas, lugares de juego para niños; además se arregla siempre un lugar determinado (aun cuando sólo sea una tienda de campaña) donde los habitantes de los campos de refugiados pueden dedicarse a la lectura de periódicos, a escuchar las transmisiones de radio y a sus charlas y discusiones.

12. Existen 23 centros sociales en los cuatro países, los cuales son frecuentados regularmente por 30.000 personas, habiendo unas 8.500 personas que asisten a las 19 bibliotecas y salas de lectura.

13. Además de los grupos de exploradores, lobatos y guías, que cuentan actualmente con unos 4.900 afiliados, en el Líbano y Gaza se han formado el año pasado grupos de muchachas guías bajo los auspicios de la División de Bienestar Social. La Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts obsequió con 150 pares de sandalias a los grupos de la región de Gaza, a fin de completar los uniformes regalados originalmente por la Dallas Girl Scouts (Tejas, E.E.UU.). Las Muchachas Guías de Gaza estuvieron encantadas con los uniformes y sandalias, que les permitieron intervenir por primera vez en el desfile organizado en Gaza el día de los deportes.

Algunos equipos de los clubs deportivos de Gaza intervinieron en la Convención Deportiva Pan Árabe organizada por la Liga Árabe en Alejandría, en julio de 1953. Tuvieron una buena actuación en fútbol, baloncesto, levantamiento de pesas y pruebas de pista y campo, obteniendo algunos premios.

d) Artes y oficios

14. Este tipo de actividades fué organizado en beneficio de mujeres y muchachas; los centros de costura originales han sido ahora ampliados y en ellos no solamente se producen artículos para la venta sino que también se dan clases sobre temas domésticos como la preparación de comidas, primeros auxilios e higiene. El año pasado aumentó mucho la asistencia a esos centros, y algunos de ellos se han hecho tan populares que son muchas las personas que se ven obligadas a esperar turno.

15. Los centros donde las muchachas reciben clases de costura corriente y de confección de vestidos cumplieron, además, una función útil porque las alumnas hicieron en el curso de su aprendizaje canastillas para recién nacidos, vestidos de escolares (obligatorios en algunos países) pijamas para uso en los hospitales y diversos artículos destinados a programas de asistencia social y servicios médicos.

16. Además de esa actividad puramente educativa, se empezaron a aplicar diversos programas para la producción de artículos destinados a la venta, a fin de permitir que las mujeres y muchachas contribuyan a los ingresos de sus familias. En Gaza se ha continuado la elaboración de bordados, cuya venta produjo en el año unos 12.500 dólares; en Siria se dedicarán especialmente a la fabricación de artículos de cuero; en Líbano, a la confección de vestidos, tejidos de punto a

mano y bordados; y en Jordania se enseñará a los refugiados a fabricar chaquetas al estilo de los cruzados, pantallas y otros artículos. Los productos de buena calidad serán vendidos por intermedio de la Oficina de Comercialización establecida en la sede por la División de Bienestar Social; el Superintendente de Ventas informará acerca de las posibilidades de venta de tales artículos y de la adquisición de las materias primas necesarias. Al terminar el ejercicio económico estaban funcionando los centros de Jordania y Gaza, pero los de Siria y Líbano se hallaban todavía en vías de organización.

3. ASISTENCIA DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE BENEFICENCIA

17. Una gran parte de la asistencia social que reciben los refugiados se debe a los incansables esfuerzos de numerosas organizaciones de beneficencia privadas pertenecientes a todas las religiones y nacionalidades que actúan en la región, y cuyas extensas y variadas actividades tal vez nunca han recibido el reconocimiento que merecen. Los fondos puestos a disposición del Organismo de Obras Públicas y Socorro para prestar servicios sociales a una cantidad tan numerosa de refugiados siempre han sido muy limitados, razón por la cual es aún más profunda la gratitud del Organismo por la inestimable ayuda de las organizaciones de beneficencia privadas.

18. La colaboración entre el Organismo y esas organizaciones fué el año pasado aun más estrecha y estuvo mejor organizada. Dentro de la División de Bienestar Social se ha designado a un oficial superior especializado en el bienestar de las comunidades, con objeto de que establezca el enlace con las organizaciones de beneficencia privadas, y estas últimas ya habían creado un Comité Central de Coordinación encargado de dirigir y fiscalizar sus esfuerzos comunes en la forma más conveniente para los refugiados.

19. Una de las contribuciones más importantes e indispensables de los organismos privados ha sido el suministro de ropa para los refugiados. El limitado presupuesto con que el Organismo cuenta para el socorro no ha permitido hasta ahora fijar una partida con ese objeto y, sin la ayuda de las organizaciones de beneficencia privadas, muchos de los refugiados, después de seis años de estar alejados de sus hogares, no tendrían en la actualidad nada que ponerse. El Organismo paga el transporte por mar y tierra de toda la ropa importada a los países de asilo con destino a los refugiados, y el año pasado gastó más de 260.000 dólares por este concepto.

El total de ropa y calzado cedido gratuitamente en ese año por organizaciones no gubernamentales situadas fuera de la región del Cercano Oriente, y enviado por el Organismo a sus respectivos representantes a fin de que fueran distribuidos entre los refugiados de Palestina, ascendió a 2.317.000 kilogramos de ropa y 143.000 kilogramos de calzado. Los principales donativos fueron los siguientes:

Cuadro 3

DONATIVOS DE ROPA

	Kilogramos	
	Ropa	Calzado
1. Albarian, El Reverendo Sarkis....	241	—
2. American Friends Service Committee	2.751	579
3. American Middle East Relief.....	27.498	1.660
4. A.R.M.C.O.	2.596	81
5. Cruz Roja Británica.....	48.573	—

	Kilogramos	
	Ropa	Calzado
6. British Women's Voluntary Services	1.112.899	41.590
7. Cruz Roja Canadiense.....	4.340	—
8. Sociedad Misionera Eclesiástica....	2.684	—
9. Church World Service.....	295.367	22.468
10. CORSO — Nueva Zelandia.....	2.141	—
11. Comité Escandinavo.....	70.000	6.647
12. Friends Service Council.....	4.064	838
13. Haven for the Homeless.....	343	—
14. Cruz Roja Italiana.....	1.635	1.685
15. Federación Luterana Mundial.....	221.949	13.118
16. Comité Central Menonita.....	42.492	4.808
17. National Council of the Church of Christ	8.917	1.068
18. Near East Christian Council Committee	9.338	907
19. Misión Pontificia	416.119	38.305
20. Save the Children Fund.....	773	87
21. Cruz Roja Sueca.....	3.012	91
22. United Church of Canada Committee on Overseas Relief.....	17.758	133
23. World Relief Committee.....	3.428	41.590
TOTALES	2.298.918	175.655

21. El donativo de dos millones y medio de prendas que en 1952-1953 hicieron los Women's Voluntary Services de Inglaterra fué recibido y distribuido en los últimos doce meses. Este ha sido el obsequio de ropa más grande recibido por el Organismo y ha permitido entregar dos prendas a cada refugiado. Los organismos privados que actúan sobre el terreno realizaron la mayor parte del trabajo de elegir, empaquetar y distribuir la ropa, mientras que el Organismo se ocupó de todo lo necesario para el transporte.

22. Los otros obsequios y servicios con que han contribuido los organismos de beneficencia privados han servido para suplementar actividades similares emprendidas por otras divisiones del Organismo, y han sido recibidas con gran satisfacción. Entre ellos pueden citarse los donativos de medicamentos, el establecimiento de centros sanitarios y de alimentación, la distribución de leche, los servicios docentes y las obras de rehabilitación.

23. Es tan grande el número de organizaciones privadas de distinta clase que actúan en la región que resulta difícil mencionar a todas por separado. Por esa razón, es forzoso limitarse a señalar aquellas con las que el Organismo tiene relaciones más frecuentes.

24. El Near East Christian Council Committee sirve de suplemento y coordinación a las actividades de socorro a los refugiados de todos los organismos protestantes, anglicanos y ortodoxos de la región. Cuenta con comités regionales en cada uno de los cuatro principales países de asilo, al igual que en Egipto, donde el Organismo no tiene un programa de socorro y donde debe haber alrededor de 10 a 12.000 personas que abandonaron Palestina después de los combates de 1948. El presupuesto anual del Near East Christian Council asciende a unos 270.000 dólares, dinero que se gasta en la forma siguiente: distribución de ropa; víveres; medicinas; ayuda de urgencia a los enfermos de cáncer, tuberculosis y enfermedades mentales; y formación de maestros, clases de contabilidad, mecanografía e inglés. Además, se conceden pequeños préstamos sin interés, más del 65% de los cuales ya ha sido reembolsado.

25. El organismo más importante de los representados en el Near East Christian Council es la Federación Luterana Mundial, la cual actúa en Siria y Jordania y gasta unos 800.000 dólares en la región. Se ocupa de escuelas de artes y oficios, orfanatos, ho-

gares para ciegos, hospitales (entre los que destaca el Hospital Augusta Victoria, subvencionado por el Organismo) y policlínicas; además distribuye a los refugiados ropa y víveres, por ejemplo huevos en polvo, azúcar y leche directamente o por intermedio de los centros de alimentación del OOPSRP.

26. El año pasado, la mencionada Federación se preocupó especialmente de prestar ayuda a las aldeas fronterizas; se establecieron unos 20 centros para la distribución de leche en las aldeas, a lo largo de la frontera, en los cuales se reconstituía la leche y distribuía ésta tanto a los refugiados como a los otros habitantes de las aldeas; además, se instaló una cocina en la región de Belén, donde 450 niños recibieron una comida caliente al día. La misión de la Federación en Jordania prestó inestimable ayuda a los habitantes de Qybia y otras aldeas fronterizas de Jordania, después de ocurridos los incidentes bélicos de los últimos 12 meses. Su representante en Siria distribuyó ropa y otros suministros en las aldeas situadas en la región demilitarizada en las proximidades del lago Tiberíades, y socorrió asimismo a muchos refugiados en la propia Siria.

27. Desde los primeros días en que se creó la situación de emergencia, la Asociación Cristiana de Jóvenes se ocupó de implantar un programa de educación, de recreo y de capacitación en los campamentos del Organismo e intervino también en la aplicación de un programa general de bienestar social en la Franja de Gaza. Existe el proyecto de construir un centro de bienestar social con fondos donados por el Near East Christian Council, en un terreno de 12 *dunums* que las autoridades locales han cedido en alquiler por un largo plazo. El Organismo ha preparado los planes arquitectónicos para el mencionado centro y en él no sólo prestarán servicios directos a los refugiados, sino que se darán también cursos para la formación de dirigentes.

28. El Obispado Anglicano de Jerusalén, además de realizar diversas actividades de socorro, ha llevado a cabo con gran éxito un programa de construcción de viviendas, en virtud del cual ya se han levantado dos aldeas para unas 300 personas en las colinas cercanas a Betania. También se han construido otras seis casas en Zerka, donde hay un miembro del Near East Christian Council, la Church Missionary Society que está

efectuando una interesante obra para la rehabilitación de los refugiados que es conocida con el nombre de Zerka Relief and Industries.

29. Entre las principales organizaciones de beneficencia privadas que no se hallan representadas en el Near East Christian Council se encuentra la Misión Pontificia, la cual el año pasado, además de suministros médicos y ropa, distribuyó entre los refugiados, en los cuatro países de asilo, dinero en efectivo y grandes cantidades de queso, azúcar y otros alimentos. Los establecimientos que mantiene la misión han sido ampliados, habiéndose construido algunos otros nuevos destinados especialmente a fines docentes y programas sanitarios de la misión.

30. El American Middle East Relief, organización financiada principalmente por norteamericanos de origen libanés y sirio, envió un representante a Beirut a principios de 1954 a fin de iniciar trabajos tanto en beneficio de los refugiados como de los habitantes del país. Se escogió el pueblo de Marjayoun, en la región de Saida, para instalar un centro donde se enseñarán distintos artes y oficios a mujeres y muchachas. El Organismo prestó el equipo inicial necesario, así como dinero para la compra de los libros y materiales necesarios para el funcionamiento del centro. Las prendas de vestir fabricadas en el centro son distribuidas entre los refugiados que viven en las inmediaciones. El American Middle East Relief contribuyó también al programa de socorro del Organismo con unas 900 toneladas de materias grasas.

31. Existen otras muchas organizaciones de beneficencia privadas que realizan un excelente trabajo en la región. Entre ellas pueden citarse las distintas Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tanto extranjeras como locales, el Save the Children Fund (que se dedica especialmente a prestar asistencia médica en las aldeas fronterizas del distrito de Hebrón en Jordania), el Church World Service (que mantiene un equipo para el socorro de las aldeas fronterizas en la región de Nablus), el Comité Central Menonita (que mantiene equipos de socorro en Hebrón y Jericó, así como un centro para la formación profesional de jóvenes en Jericó), y el American Friends Service Committee.

ANEXO G

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA OBRA DEL ORGANISMO

1. SITUACIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO

1. Entre el Organismo y algunos de los Gobiernos de ciertos países de asilo han continuado existiendo divergencias de opinión, surgiendo asimismo otras nuevas, respecto de la personalidad jurídica de aquél. Se ha sostenido que las actividades prácticas del Organismo le privaban de su carácter estrictamente internacional, que lo convertían en un organismo mixto internacional y nacional y que lo mantenían sujeto a la fiscalización de órganos oficiales de los países respectivos en aspectos tales como el nombramiento y condiciones de empleo del personal del Organismo, las obligaciones de este personal en cuanto al pago de impuestos sobre los salarios y la sujeción del Organismo a la jurisdicción de los tribunales locales.

2. El Organismo ha refutado tales argumentos no sólo por las graves consecuencias que tendría sobre

su funcionamiento independiente como organización pública internacional y como órgano subsidiario de las Naciones Unidas, sino porque en la práctica tal criterio sería perjudicial para los intereses de los refugiados y para la aplicación eficaz del programa de socorro del Organismo.

3. La aplicación del programa se ha visto entorpecida y complicada, resultando más costosa, debido a las diversas medidas restrictivas adoptadas por algunos gobiernos de los países de asilo. Por ejemplo, la obligación inpuesta al Organismo para utilizar el ferrocarril como medio de transporte para algunos suministros en grandes cantidades, en lugar del transporte por carretera que es mucho más barato, ha significado para el Organismo una pérdida financiera importante. Aunque en los acuerdos bilaterales que para el movimiento de los suministros de socorro han concertado Jordania y el Líbano, así co-

mo Jordania y Siria, se establece específicamente una reducción de tarifas para el transporte por ferrocarril a fin de que sean comparables con las del transporte por carretera, el Organismo no ha conseguido todavía aprovecharse de esa ventaja mediante el reembolso de la diferencia entre la tarifa convenida y la ordinaria. Además, no sólo hay que tener en cuenta las demoras ocasionadas por la necesidad de emplear el sistema más lento del transporte por ferrocarril, sino que el Organismo se ha visto obligado a asumir riesgos mayores ya que las empresas de transporte por carretera se hacen plenamente responsables de la entrega de las mercaderías en buenas condiciones, en tanto que la responsabilidad de los ferrocarriles nacionales del Líbano, Siria y Jordania está limitada por las reglamentaciones vigentes que se agravan aún más por la dificultad de formular reclamaciones contra ellas.

4. Otra dificultad grave y constante es la relacionada con la adquisición de suministros. Algunos gobiernos de los países de asilo han tratado de inducir al Organismo a que efectúe sus compras de suministros para el socorro en el mercado local, aunque los precios sean superiores a los del mercado mundial y con ello se produzca naturalmente una pérdida innecesaria que merme los ya limitados fondos del Organismo. Se argumenta que el Organismo debe hacer todo lo posible por aliviar la pesada carga que para esos países significa la población de refugiados. Ha habido algunos casos en que los Gobiernos han impuesto o tratado de imponer el embargo de los suministros importados. Bajo el encabezamiento relativo a los distintos países se hace referencia a algunos hechos concretos. El Organismo se ha resistido a esas presiones y ha sostenido que, en interés de los refugiados, sólo puede darse preferencia a los productos locales cuando por sus condiciones, calidad y precio puedan competir con los del mercado mundial, y que no debe exigirse del organismo que adquiera suministros en los mercados locales a un precio mayor con el consiguiente quebranto financiero para el programa de socorro.

5. En cuanto al libre movimiento de los suministros ocurren a veces demoras porque, en algunos países donde actúa, se obliga al organismo a solicitar permisos de importación o exportación para cada expedición. Aunque los permisos se consiguen en general sin gran dificultad, es bastante frecuente que ocurran demoras que tienden a entorpecer el programa de socorro del organismo. En las partes correspondientes a los distintos países se hará referencia a algunos casos concretos de esta índole.

2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL Y PROBLEMAS DE ASPECTO JURÍDICO

6. La actuación del organismo en diversos países, la gran variedad de sus funciones y el volumen de su personal han originado inevitablemente, en forma continua y variada, una impresionante cantidad de cuestiones jurídicas. Anualmente se gastan grandes partidas de dinero, bien en la compra de suministros o en la contratación de servicios, todo lo cual implica la celebración de contratos. El cumplimiento de éstos plantea a veces diferencias y reclamaciones que, cuando no pueden resolverse mediante negociaciones directas, son generalmente sometidos a arbitraje. Corrientemente, el organismo tiene pendiente diversos casos de arbitraje. En el Líbano, por ejemplo, existe uno en relación con un acuerdo de préstamo; en Siria, uno en relación con un contrato para la perforación de pozos artesianos; en Jordania, otro en relación con un

contrato de transporte, etc. El organismo ha adoptado la norma de insertar en todos sus contratos comerciales una cláusula de arbitraje.

7. En algunos casos, el organismo ha planteado demandas ante los tribunales locales; en el Líbano, lo ha hecho ante el Tribunal Marítimo por perjuicios reclamados contra una agencia de transportes; en Siria para obtener el pago de préstamos vencidos que se concedieron a refugiados de Palestina en virtud de acuerdos para ayudar a su rehabilitación; y también en Jordania para conseguir el reembolso de amortizaciones atrasadas por concepto de préstamos. Por otra parte, en los tribunales de los distintos países de asilo, existen corrientemente cargos contra chóferes del organismo por violaciones del reglamento de tránsito o por accidentes en los que han intervenido.

8. Además, el organismo ha concertado con los distintos países de asilo una gran cantidad de acuerdos sobre programas y obras de socorro cuya redacción plantea una serie de problemas jurídicos.

9. Como el Organismo tiene empleados aproximadamente a 7.500 empleados en diversos países, donde se aplican diferentes sistemas jurídicos, se le presentan también constantemente problemas relacionados con el derecho administrativo internacional. Con frecuencia se plantea la cuestión del grado en que el Organismo, como organización pública internacional, debe atenerse a la legislación nacional del trabajo en asuntos relacionados con su administración interna. Siempre que se trata de las relaciones del Organismo con sus empleados, de conformidad con el principio reconocido de derecho internacional que rige para las organizaciones internacionales, el Organismo se ha negado a aceptar la jurisdicción de los tribunales locales. Sin embargo, ha establecido para uso de sus empleados una serie de trámites internos, siguiendo los procedimientos y prácticas de otros órganos de las Naciones Unidas. Se ha creado una Junta de Apelaciones Especial cuya función consiste en examinar las reclamaciones o controversias entre el Organismo y sus empleados, así como en presentar recomendaciones al Director para su solución. Para resolver esas reclamaciones y controversias, y siempre que no pueda basarse en disposiciones del Organismo o de las Naciones Unidas, el Organismo se apoya en la legislación local como autoridad decisiva.

a) Egipto

10. En todas sus relaciones con el Organismo, el Gobierno de Egipto ha reconocido plenamente el estatuto de aquél como organización internacional y se ha regido por los términos del acuerdo concluido con el Organismo el 12 de septiembre de 1950 y por las disposiciones de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. La única cuestión de destacada importancia que de vez en cuando ha surgido se relacionaba con Gaza, en lo referente a la relación jurídica de dicha región con Egipto y a la aplicación a Gaza de las convenciones en que es parte Egipto, pero en general tales problemas se resolvieron con un espíritu de mutua comprensión y colaboración.

b) Jordania

11. Algunas de las dificultades con que el Organismo ha tropezado en Jordania se deben a que este país no es Miembro de las Naciones Unidas y a que el Gobierno de Jordania no ha estado dispuesto a reconocer plenamente las obligaciones que, con arreglo al Dere-

cho Internacional, incumben a un país que acepta la actuación de una organización de este carácter en su territorio. El Organismo ha tenido que insistir en que la índole práctica de sus actividades no era en manera alguna razón para quedar exento de la personalidad jurídica que disfruta como organización pública internacional y la cual le permite realizar sus objetivos. Así, pues, el Organismo se ha visto obligado a oponerse a las tentativas del Gobierno para limitar las facultades de su Director en lo que se refiere al nombramiento, fijación de condiciones de empleo y separación del servicio del personal, así como a la limitación del derecho del Organismo a importar libremente los suministros necesarios para su programa de actividades y al hecho de someterle a la jurisdicción de los tribunales locales. Por los casos que se exponen a continuación podrá apreciarse la índole de algunas de las dificultades que se presentaron el año pasado:

i) En enero de 1954, un antiguo empleado no sólo consiguió que se emitiera un fallo en contra del Organismo en el caso de la reclamación de una suma que se le debía conforme a las disposiciones del Gobierno (en contradicción con el reglamento del personal del Organismo) sino también que se expidiera una orden judicial para embargar los fondos del Organismo en un banco de Jordania, a fin de que se efectuara el pago con arreglo a la sentencia. Este es, probablemente, el primer caso en que los depósitos bancarios de una organización internacional pública han sido retenidos para la ejecución de una sentencia judicial. Las tres notas de protesta que hasta ahora se han presentado no han dado resultado alguno. En una nota del 23 de abril de 1954, se señaló a la atención del Gobierno de Jordania que este caso significaba una grave violación del derecho internacional. (Es de mencionar, de paso, que el empleado en cuestión hizo caso omiso de todos los trámites internos que hubiera podido emplear con arreglo a los procedimientos jurídicos administrativos del Organismo.)

ii) La cuestión de la selección, nombramiento y separación del servicio del personal que emplea el Organismo en Jordania ha sido motivo, especialmente el pasado año, de continuos rozamientos entre el Organismo y el Gobierno de Jordania, pues éste pretendía tener facultad para decidir en todos esos asuntos. La posición del Organismo a este respecto ha sido que tales cuestiones son de la incumbencia del Director quien, por lo demás, está siempre dispuesto a tomar en consideración las opiniones del Gobierno. Este principio se basa específicamente en el Artículo 100 de la Carta y en el párrafo 9 de la resolución 302 (IV) de la Asamblea General. Además, es evidente que si el Director es responsable de la administración del programa ha de tener también las atribuciones y autoridad inherentes al mismo.

iii) El Gobierno de Jordania ha intentado también limitar el derecho del Organismo (establecido implícitamente en la resolución 302 (IV) de la Asamblea General relativa al programa de socorro a los refugiados, y explícitamente en el artículo V del Acuerdo entre el Gobierno de Jordania y el Organismo) para importar libremente en dicho país los suministros de socorro y, para ello, ha llegado hasta el extremo de imponer embargos sobre las importaciones de esos suministros. Dos son los casos concretos y graves que se presentaron en relación con la importación de jabón y harina para los refugiados. En ambos casos fueron anuladas las órdenes cursadas, pero sólo después de largas y difíciles negociaciones.

iv) El Gobierno de Jordania cobra el impuesto sobre la renta en relación con los sueldos y emolumentos del personal — casi todo de nacionalidad jordana — que el Organismo emplea en ese país. El Gobierno ha insistido en que el propio Organismo efectúe la retención en la fuente en nombre del Gobierno de Jordania. Esto supone una pesada carga administrativa para el Organismo y obliga a apartarse de las prácticas usuales en las Naciones Unidas.

12. El acuerdo vigente entre el Organismo y el Gobierno de Jordania fué firmado el 14 de marzo de 1951, habiendo reconocido ambas partes que no es satisfactorio. En 1953, el Gobierno manifestó el deseo de revisar el acuerdo y hacia fines de dicho año invitó al Organismo a que nombrara un comité de negociaciones. Estas se iniciaron en febrero de 1954, hallándose actualmente en curso. Es difícil armonizar los puntos de vista de las dos partes, ya que el Gobierno sostiene que debe ejercer un mayor control sobre las actividades del Organismo y éste, en cambio, considera a) que las tareas que realiza en interés de los refugiados serían más efectivas si se interfiriera menos en sus tareas; y b) que debe reconocerse plenamente su personalidad jurídica como organización internacional pública con arreglo al derecho internacional.

c) Líbano

13. Según se ha mencionado en informes anteriores, hasta ahora se han presentado muchas dificultades con el Líbano. El efecto que en la práctica han tenido esas dificultades es muy grave, por estar situada la sede del Organismo en Beirut. En el periodo que abarca este informe, el Organismo presentó al Gobierno del Líbano un memorándum acerca de los problemas pendientes y propuso que en caso de no poderse llegar a una solución amistosa sería conveniente recurrir al arbitraje internacional o, en su defecto, al procedimiento previsto para la solución de los conflictos en el artículo VIII de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades. Recientemente, el Gobierno ha mostrado deseos de llegar a una solución amistosa y se están celebrando negociaciones con tal fin. Aunque todavía no se han logrado resultados definitivos, en el momento de redactarse este informe las gestiones están muy adelantadas y se espera llegar próximamente a un acuerdo completo. Este acuerdo general permitirá la conclusión con el Líbano de un acuerdo formal sobre la sede del Organismo.

d) Siria

14. El año pasado, con pocas excepciones, se ha observado una ligera mejora en la situación del Organismo en Siria y parece que van desapareciendo las reservas para reconocer plenamente la personalidad jurídica del Organismo.

15. Ya significó un adelanto el hecho de que, el 3 de agosto de 1953, el Gobierno de Siria se adhirió a la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas (Decreto No. 12). Esta actitud fué tanto más útil cuanto que no existía ningún acuerdo básico entre Siria y el Organismo para regular las actividades de este último en el territorio de ese país. El principal efecto de esa adhesión ha sido el hecho de que los tribunales sirios, que antes no reconocían la inmunidad judicial del Organismo, estén ahora dispuestos a aceptarla.

16. Todavía subsisten algunos puntos de discrepancia, tales como los siguientes:

i) Pese a haberse reconocido la inmunidad judicial del Organismo que emana inicialmente de la Carta de las Naciones Unidas y no de la Convención, durante el período que se examina el Gobierno de Siria no ha adoptado medidas para resolver el problema de las sentencias pendientes dictadas en favor de los antiguos miembros del personal del Organismo por concepto de indemnizaciones relativas, a la rescisión de nombramientos (véase el informe del Director para el año 1952-1953, A/2470 y Add.1). Se recordará que, con el pretendido propósito de dar ejecución a esas sentencias, los fondos del Organismo fueron embargados por orden judicial y todavía no se ha levantado ese embargo. La actitud consecuente mantenida por el Organismo en este caso ha sido la de que, en primer lugar, las sentencias carecían de validez puesto que los tribunales sirios no tenían jurisdicción para incoar procesos contra el Organismo y que, en todo caso, cualquier embargo o congelación de fondos de las Naciones Unidas constituye una violación evidente del Artículo 105 de la Carta.²

ii) El Organismo ha tenido también que oponerse a la tendencia de las autoridades sirias a considerarle como una institución cuasi nacional, sujeta al control y autoridad del Gobierno de Siria, y no como un órgano de las Naciones Unidas. En particular, el Organismo se ha visto obligado a protestar ante el hecho de que dicho Gobierno enviase a funcionarios sirios para inspeccionar sus actividades y las condiciones de trabajo en sus oficinas, fundándose en la inviolabilidad de los locales pertenecientes a las Naciones Unidas.

iii) La División de Nombramientos de Personal del Organismo en Siria tropezó con obstáculos del mismo orden pues, como resultado de la actitud del Gobierno, las actividades de la Oficina respectiva se vieron entorpecidas y disponía de menor libertad de movimientos que la reconocida por la legislación local a las agencias de colocaciones particulares. Por tal motivo, el Organismo decidió suspender las actividades de dicha División cuya misión consistía en ayudar a los refugiados en Palestina a encontrar empleos permanentes en empresas comerciales e industriales particulares.

iv) El Gobierno de Siria ha reconocido el derecho del Organismo a la exención de impuestos sobre los intereses que devengan los fondos del Organismo depositados en los bancos de Siria; sin embargo, el Gobierno se ha negado hasta la fecha a reembolsar al Organismo el monto de los impuestos cargados y recaudados con anterioridad a su adhesión a la Convención de Privilegios e Inmunidades. Esta negativa parece basarse en una interpretación errónea del aspecto jurídico de la cuestión, ya que la exención de que se trata emana inicialmente del Artículo 105 de la Carta, al que se hace mención detalladamente en la Convención que fué aprobada unánimemente por la Asamblea General. El

² En agosto de 1954 en ocasión de estarse preparando el presente informe, se llegó en principio a un acuerdo mutuamente satisfactorio con el Gobierno de Siria; por lo tanto, es de esperar que este caso pueda considerarse pronto como resuelto.

Gobierno ha reconocido asimismo que el Organismo está exento del pago de los derechos correspondientes a las licencias de importación, que le eran anteriormente cargados. Sin embargo, sigue percibiéndose el derecho de timbre sobre los estados de cuentas bancarios y documentos análogos, pero el Organismo no reconoce la validez de estos gravámenes.

v) El Gobierno de Siria reivindicó recientemente el derecho a gravar los sueldos y emolumentos del personal que el Organismo tenía empleado en el país, lo mismo que fuera internacional como local. Esta exigencia era tanto más sorprendente cuanto que Siria ya se había adherido a la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. Se alegó que, en virtud de la legislación local, únicamente los diplomáticos acreditados y su personal extranjero tenían derecho a la exención fiscal y que, como el personal del Organismo en Siria no pertenecía a esta categoría, el Ministro de Hacienda tenía derecho a gravar sus sueldos y emolumentos y pidió que la deducción del impuesto se efectuara en la fuente. Ambas peticiones fueron rechazadas y, con fecha 23 de junio de 1954, se envió al Gobierno de Siria un *aide memoire* en el que se definía la situación jurídica del personal del Organismo a este respecto.

17. Se tiene la impresión de que las mencionadas dificultades quedarán allanadas una vez que el Gobierno de Siria y el Organismo concierten al fin un acuerdo bilateral, en el que se defina con mayor precisión la personalidad jurídica del Organismo y de sus funcionarios, y en el que se reglamenten sus actividades. Como consecuencia de circunstancias imprevistas se habían suspendido las negociaciones, pero ya han sido reanudadas.

3. CONCLUSIÓN

18. En resumen, si bien es cierto que una organización pública internacional del volumen y alcance del Organismo al cual se ha confiado una compleja misión que está sujeta a controversias no puede hacerse la ilusión de actuar en una región tan extensa como el Cercano Oriente sin encontrar dificultades, cabe señalar que muchas de las que se han presentado son de tal índole que nunca deberían haber surgido. Esas dificultades han aumentado indudablemente los gastos y han reducido la eficacia del Organismo en el cumplimiento de su misión. El tiempo y la energía gastados en problemas, que a veces eran triviales, ha redundado en el perjuicio del programa del Organismo. Los principales perjudicados son, desde luego, los refugiados. Si el Organismo ha de seguir funcionando es de esperar que, a medida que los gobiernos interesados reconozcan más plenamente su condición de organización internacional, muchos de los problemas a que se ha hecho referencia irán desapareciendo gradualmente. Es muy posible que se obtengan buenos resultados de las francas discusiones que sobre estos problemas se están sosteniendo con algunos de los Gobiernos de los países de asilo.

ANEXO H

COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

1. La estrecha colaboración entre el Organismo y otros órganos de las Naciones Unidas, así como con los organismos especializados, ha continuado durante todo el año pasado. El Organismo expresa una vez más su reconocimiento por el asesoramiento, ayuda y colaboración que de ellos ha recibido, así como por la que le han prestado los departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas.

1. ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

a) *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*

2. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que fué una de las primeras organizaciones internacionales que apareció en la región después de la cesación de las hostilidades entre árabes y judíos, ha gastado entre octubre de 1948 y septiembre de 1953 un total general de 14.727.000 dólares (EE.UU.) en suministros y ayuda para los refugiados árabes. A partir de noviembre de 1952 ha dejado de suministrar leche en polvo para el programa del Organismo, pero ha seguido haciendo donaciones de productos alimenticios y otros suministros. En el curso del pasado año ha contribuido al programa del Organismo con 115 toneladas de aceite de coco, 196 toneladas de dátiles, 10.000.000 de cápsulas de aceite de hígado de pescado, 50 toneladas de habichuelas de Costa Rica, 9 toneladas de aceite de hígado de bacalao, 70 botiquines de obstetricia y otros suministros médicos, por un valor total de unos 101.000 dólares.

3. El UNICEF desarrolla también un programa para ciertas categorías de refugiados, los cuales quedan al margen del mandato del Organismo, y que comprende la alimentación cotidiana de 3.000 niños escolares en la franja de Gaza. Por término medio, se suministra leche diariamente (junio) a 40.000 residentes de Gaza y a habitantes de las aldeas fronterizas en Jordania.

4. Por medio de cartas cruzadas en julio y agosto de 1953, quedó convenido que el UNICEF se encargaría de la adquisición de todos los suministros del Organismo fuera de la región del Cercano Oriente y que desempeñaría esa función en calidad de agente del Organismo. Esto concuerda con la política de las Naciones Unidas de coordinar y racionalizar las actividades de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas. Este acuerdo está todavía en período de prueba, y es probable que se le introduzcan oportunamente algunos cambios.

5. La oficina regional del UNICEF para el Cercano Oriente, situada en Beirut, se halla en el mismo edificio que la sede del Organismo, el cual le proporciona servicios administrativos, instalaciones de almacenamiento y facilidades de despacho para los suministros del UNICEF que llegan a Beirut.

6. El Organismo ha podido ayudar al UNICEF en más de una oportunidad, facilitándole suministros con carácter de préstamo en situaciones de emergencia. Con ocasión del terremoto que sufrió Grecia, el Organismo proporcionó al UNICEF 18 toneladas de leche entera, 108 toneladas de leche descremada y 20.000 mantas; y durante las inundaciones que se padecieron en el Irak (las peores ocurridas en sus últimos tiempos) el UNICEF expidió a Bagdad 27 toneladas de jabón y

100 toneladas de leche descremada que le había prestado el Organismo.

b) *Organismo de Vigilancia de la Tregua (Naciones Unidas)*

7. Entre el Organismo de Obras Públicas y Socorro y el Organismo de Vigilancia de la Tregua (Naciones Unidas) existe un gran número de intereses comunes, no sólo porque las violaciones del armisticio que se producen a lo largo de las fronteras entre Israel y Jordania e Israel y Gaza afectan a los refugiados, sino debido también a que la situación jurídica y general de las diversas zonas demilitarizadas y, en particular en la ribera oriental del río Jordán, reviste interés para el Organismo con relación a sus planes para el posible desarrollo y rehabilitación de la región. Además, el Organismo de Vigilancia de la Tregua interviene cuando los incidentes fronterizos afectan al personal o a los bienes del Organismo, como ha sucedido en varias ocasiones en el curso del año pasado. El aeroplano del Organismo se ha visto envuelto en dos incidentes.

8. Se ha considerado, pues, conveniente que el Organismo celebre reuniones periódicas con el Organismo de Vigilancia de la Tregua, a las cuales asistirá asimismo (según se dice más adelante) el Oficial de Enlace en Jerusalén de la Comisión de Conciliación con el objeto de discutir aquellas cuestiones que sean de interés mutuo.

9. En los locales de la Oficina del Organismo en Beirut se ha puesto un lugar a la disposición del Oficial de Enlace del Organismo de Vigilancia de la Tregua.

c) *Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina*

En cumplimiento de la resolución 302 (IV) de la Asamblea General en la que se encarga al Organismo que celebre consultas con la Comisión de Conciliación para Palestina en interés de sus tareas respectivas, y especialmente respecto de las disposiciones contenidas en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea, el Organismo ha mantenido contacto con la Comisión durante el período que es objeto de este examen.

11. La colaboración práctica entre las dos organizaciones se produjo con motivo de la descongelación de las cuentas bancarias de Palestina bloqueadas por el Gobierno de Israel. El sistema para lograr la liberación del primer plazo de 1.000.000 de libras israelíes, negociado por la Comisión, fué puesto en práctica en el verano de 1953 y el concurso del Organismo consistió en distribuir los formularios para que los llenasen los solicitantes, y en recoger y transmitir esas solicitudes a una oficina mixta de fiscalización en Jerusalén. Esta tarea se vió facilitada por la decisión que tomó la Comisión de Conciliación de enviar un oficial de enlace a Jerusalén, estableciéndose también estrecho contacto mediante reuniones periódicas para discutir temas de interés común y especialmente los relacionados con la repatriación y la indemnización.

d) *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*

12. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados visitó en enero de 1954 la región

donde se encuentran pequeños grupos de refugiados apátridas, armenios, asirios y circasianos, así como otros de origen europeo, sobre los cuales tiene jurisdicción. Expresó el deseo de observar, al mismo tiempo, la labor que el Organismo realizaba en favor de los refugiados de Palestina y, en consecuencia, se tomaron disposiciones para que visitara algunos de los campamentos destinados a esos refugiados en su gira por el Líbano, Siria y Jordania.

13. El Organismo recibió en diciembre regalos de dulces en conserva y de ropa nueva hechos por las Sociedades de la Cruz Roja Italiana y Danesa respectivamente, las cuales pidieron que parte de las expediciones fuera entregada al representante del Alto Comisionado en la región, para los 345 refugiados que tiene a su cargo, deseo que fué naturalmente cumplido.

14. El Organismo se ocupó también del representante del Alto Comisionado, recientemente llegado al Cairo, facilitándole lugar en su oficina de esa capital.

e) *Junta de Asistencia Técnica*

15. El Organismo ha seguido facilitando oficinas y ciertos servicios administrativos a la Oficina de Enlace de la Junta de Asistencia Técnica en el Cercano Oriente. La propia JAT se ha hecho ahora cargo de los demás servicios que el Organismo estuvo prestando desde 1° de junio de 1952.

16. El Representante Residente de la JAT en Libia ha ayudado mucho al Organismo a establecer su oficina en Libia, proporcionándole provisionalmente lugar en su local, facilitándole asistencia administrativa y haciendo de intermediario en las negociaciones sostenidas con el Gobierno.

17. El Organismo, por su parte, ha podido prestar su concurso nombrando a tres intérpretes del árabe al inglés y a dos funcionarios administrativos para las oficinas del Representante Residente entre los refugiados de Palestina.

18. El Representante Residente de la JAT en el Irak también contó durante las primeras semanas de su llegada a Bagdad con la asistencia del Oficial de Enlace del Organismo destacado en el Irak, el cual le facilitó medios de transporte y le ayudó en la contratación de personal.

f) *Administración de Asistencia Técnica*

19. El Organismo y la Administración de Asistencia Técnica han actuado el año pasado en estrecha colaboración para establecer una División de Planificación Económica, en respuesta a los deseos del Gobierno de Jordania. Esta dependencia, que comprende un asesor en asuntos económicos y varios expertos en administración pública, minería, comercialización, mano de obra y pequeñas industrias, está adscrita al Ministerio de Economía y tiene por función ayudar al Gobierno en la planificación general y en la asignación de prioridades a sus trabajos a largo plazo. La ayuda del Organismo consistió en facilitar los servicios de un economista y de personal administrativo, así como el local, mobiliario y equipo necesarios.

20. El Asesor Regional en materia de Bienestar Social, designado en 1952 por la Administración de Asistencia Técnica, ha seguido asesorando al Organismo en aquellas cuestiones relacionadas con su programa de bienestar social. A requerimiento del Director Interino, el Asesor preparó un estudio sobre el programa de bienestar social del Organismo y presentó

un informe en el que hace recomendaciones para su reorganización y perfeccionamiento.

2. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

a) *Organización Mundial de la Salud*

21. El acuerdo básico de trabajo concertado en septiembre de 1950 entre el Organismo y la Organización Mundial de la Salud fué prorrogado nuevamente en la Séptima Asamblea Mundial de la Salud, que se reunió en Ginebra en mayo de 1954. Se autorizó al Director General de la OMS a prorrogar la vigencia del acuerdo hasta el 30 de junio de 1955, o hasta la disolución del Organismo si ésta se efectuara antes de esa fecha. Se hizo frente a los compromisos contraídos en el acuerdo original proporcionando personal sanitario y servicios consultivos en forma continua y creciente, pero la Organización se vió obligada a suprimir de su presupuesto para el año civil de 1955 el subsidio en efectivo de 42.857 dólares que se había estado asignando anualmente hasta fines de 1954, ya que, cuando se introdujo, esta partida respondió más bien a consideraciones de carácter de emergencia que a un compromiso de carácter permanente. Sin embargo, se seguirá facilitando personal y proporcionando asesoramiento técnico. El jefe de funcionarios médicos del Organismo, su epidemiólogo, su ingeniero jefe sanitario y un educador en materia sanitaria están actualmente secundados por el personal del Organismo. Además, la OMS ha proporcionado servicios consultivos y especializados desde su sede en Ginebra y desde su Oficina Regional en Alejandría.

22. En agosto de 1953 se firmó un acuerdo suplementario entre la OMS y el Organismo, en virtud del cual la OMS se comprometió a conceder becas de estudio y equipo para la formación profesional conforme a su programa ampliado de asistencia técnica para la especialización de diez refugiados de Palestina como trabajadores de educación sanitaria. En el anexo E se describe en detalle este proyecto.

23. El jefe de la Sección de Nutrición de la OMS ha hecho dos visitas a la región, a propósito del estudio anual de la nutrición de los refugiados que dicha Organización realiza en colaboración con la FAO.

b) *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*

24. En abril de 1954, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Organismo de Obras Públicas y Socorro concertaron un nuevo acuerdo destinado a abarcar el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. El acuerdo anterior, firmado a principios de 1952, había sido prorrogado hasta 1953 mediante un intercambio de correspondencia. El único punto en que el nuevo acuerdo difiere de los anteriores es el de que, mientras la UNESCO se comprometía hasta ahora a contribuir con 70.000 dólares y con los servicios de dos funcionarios docentes, ahora aporta 90.000 dólares pero no paga los sueldos y subsidios de los tres funcionarios docentes adscritos al Organismo. Como resultado de ello, la contribución en efectivo ha sufrido una ligera reducción.

25. El personal y el equipo, que antes se facilitaba en virtud del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y que era objeto de un acuerdo especial, ya no será facilitado en 1954 como había sido previsto. En 1953, el especialista en educación técnica fué reemplazado

por un miembro del personal del Organismo, los servicios del especialista en educación visual fueron suspendidos a fines de mayo de 1954, y los servicios del especialista en educación fundamental serán pagados con fondos del Organismo.

26. Las donaciones efectuadas el año pasado por la UNESCO en forma de cupones de regalos a las escuelas del Organismo ascendieron a un total de cerca de 8.000 dólares.

27. Un grupo mixto de la UNESCO, el UNICEF y la OMS, que emprendió un viaje por el Cercano Oriente en busca de información, recibió del Organismo medios de transporte y facilidades para inspeccionar sus campamentos y otras instalaciones.

c) *Organización Internacional de Trabajo*

28. Durante el año pasado se puso en práctica el acuerdo básico para la prestación de asistencia técnica, firmado a fines de 1952, y el acuerdo suplementario en virtud del cual la Organización Internacional del Trabajo se comprometió a proporcionar un experto en formación profesional por un período de un año para actuar como consejero del Director del Centro de Formación Profesional del Organismo en Kalandia y tres expertos en formación profesional para actuar como instructores de los directores de talleres, también por un período de un año cada uno.

29. La OIT notificó en el mes de septiembre al Organismo que tres de las cuatro becas para ampliación de estudios concedidas en virtud del acuerdo habían sido suprimidas pero que, sin embargo, la cuarta fué concedida al Director palestino del Centro de Formación Profesional, quien pasó más de tres meses en Inglaterra en la primavera de 1954. Como el año de servicio previsto en el acuerdo para los tres expertos en formación profesional expira en agosto de 1954, el Organismo ha hecho gestiones para volver a contratar a esos mismos expertos como parte de su propio personal.

30. A fines de 1953 el Organismo gestionó con la OIT la posible obtención, en condiciones análogas, de

expertos técnicos destinados al Centro de Formación Profesional proyectado por el Organismo en Gaza, pero la OIT no estuvo en situación de enviar dichos expertos aunque se ofreció a ayudar al Organismo a contratarlos.

d) *Organización para la Agricultura y la Alimentación*

31. El Primer Oficial de Fiscalización de la División de Nutrición de la Organización para la Agricultura y la Alimentación visitó dos veces la región, a requerimiento del Organismo, en julio de 1953 y en junio de 1954; esta última visita la efectuó en compañía del Funcionario de Nutrición y Economía Doméstica de la Oficina Regional de la FAO en el Cercano Oriente. El objeto de esas visitas, según se describe en el anexo E *supra*, fué el de preparar conjuntamente con la OMS estudios anuales sobre la nutrición en la región.

32. En septiembre de 1953 se celebró en El Cairo una reunión regional de la FAO a la que asistió como observador un representante de la División de Rehabilitación del Organismo, a invitación del Director General de la FAO. En la reunión regional anterior, celebrada en Amman en diciembre de 1952 con el objeto de estudiar la creación de una comisión forestal para el Cercano Oriente, se había solicitado de los países de la región que participasen en las actividades de la Comisión Internacional del Alamo; y, en cumplimiento de esa recomendación, en abril de 1954 la FAO convocó a una Conferencia del Alamo en el Cercano Oriente, en Damasco.

33. Como el Organismo ya había plantado muchos millares de álamos en virtud de su programa de rehabilitación agrícola en Ramadan, Siria, y estaba interesado en utilizarlos para trabajos futuros, aceptó complacido la invitación que le dirigió el Director General para participar en esa Conferencia y a ella asistieron el Primer Oficial Agrícola y el Oficial Agrícola destacado sobre el Terreno, agregado a la oficina regional siria. En esa ocasión, el Organismo pudo ayudar a la FAO cediéndole un intérprete.